

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vicepresidente:

D. Pablo Soto Bravo

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar

D^a Silvia Saavedra Ibarro

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz

D. Luis Campillo Gallego

D^a. Nuria Espinosa Morueco

D^a. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Macarena Puentes Sélas

D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a Aña María Valle Vilanova

D^a Carmen Hernández Díaz

D^a. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a. M^a Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a. Miren Polo de Lara Busca

D^a. Silvia García Roldán

Gerente del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 17 de diciembre de dos mil quince, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión constitutiva con los miembros que al margen figuran.

El Sr. concejal indica que se inicia el Pleno, cediendo la palabra a la **Secretaria del Distrito** para la lectura del Orden del día, indicando ésta que se inicia sesión ordinaria plenaria en fecha 17 de diciembre de 2015, a las 18:00 horas en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente:

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 24 de noviembre de 2015.**

D. Jose Antonio Plaza toma la palabra para señalar que solamente una cosa, probablemente porque me trastabillé en esos momentos hablando, o a veces en la grabación queda un poco empastado y no se oye bien, hay una persona que sí me gustaría en ese recuerdo que hemos tenido a personas que ya no están, como D^a Inés Rivas, vocal vecino de este Distrito muchos años y me gustaría si fuese tan amables, que la incluyeran, probablemente fue un olvido mío.

D. Percival Manglano añade que si no se equivoca, el acta ha llegado relativamente tarde, primero llegó la convocatoria y el acta, creo que ha llegado hace dos días más o menos.

Por parte de la **Secretaria del Distrito** se le indica que se comunicó a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos problemas para la remisión por correo electrónico del Acta. Añade que a diferencia de otros Distritos, la Junta de Salamanca procede a la redacción literal del Acta.

El Sr. Concejal solicita la posición de voto y se vota a favor por unanimidad de todos ellos.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. **Proposición nº 2015/1183289 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo acordar la instalación de una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de la sede de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca en el primer semestre de 2016.**

El **Sr. Concejál** indica que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, en este Pleno ya se va a hacer el turno de intervenciones, cerrando el Partido o grupo que propone la iniciativa, y bueno por cinco minutos tendría la palabra el Partido Popular.

Toma la palabra **D. Percival Manglano**, que da las buenas tardes e indica que hace escasamente 11 días se acaba de celebrar el día de la Constitución en España, el aniversario de la aprobación en referéndum de la vigente Constitución Española. Su aprobación fue un hito, tras siglos de guerras civiles, de sectarismos, de enfrentamientos entre españoles. En 1978, gracias a la Constitución los españoles fuimos capaces de ponernos de acuerdo en un modelo de país, los valores que están o que inspiran y que están escritos en la Constitución española son los que han asegurado la mayor época de estabilidad y de progreso de los españoles en toda nuestra historia. Gracias a la reconciliación, al espíritu de reconciliación, al espíritu de concordia, con el que se abordó la redacción de la Constitución, que supuso que todos los grupos políticos tuviesen que ceder en algo, en algo que para ellos era importante, pero que terminada la dictadura franquista estaba claro que queríamos un nuevo modelo de país y que queríamos la reconciliación entre españoles, supuso que se pudo llegar a este texto y a este acuerdo, y estos valores, me gustaría recordar que también son los valores opuestos a los del odio y sectarismo, cuyo último ejemplo ha sido por desgracia, la agresión que sufrió el presidente del Gobierno ayer en Pontevedra y que me gustaría condenar en este momento. Es evidente, que la constitución española tiene sus defectos, tiene sus cosas mejorables, pero sería un error tirar a la basura la constitución entera, cuando de lo que se trata es de afinar ciertos aspectos en ella contenidos. Los madrileños durante estos 37 años de vigencia de la Constitución, en general, nos hemos identificado con ella, ya desde el inicio, puesto que en año 78, en el momento de su votación, más del 86 % de los madrileños votamos a favor de la Constitución, y desde entonces han sido múltiples los ejemplos de apoyo y de identificación de los madrileños con los valores de la Constitución. En las fechas actuales, la constitución está en peligro, hoy está asediada por varios frentes, por un lado evidentemente está el desafío secesionista, centrado ante todo en Cataluña y también existe evidentemente el desafío de que ciertas opciones políticas vean en la Constitución española un candado que hay que romper, por todo ello pedimos un gesto simbólico de apoyo a la Constitución Española que se concrete en una placa a instalar en la fachada de la Junta de Distrito de Salamanca y que conmemore la Constitución y sus valores, y pedimos además que se haga con prontitud, al menos coincidiendo con las obras que se están ejecutando ahora mismo en la sede de la Junta, creemos que sería un buen momento para poner esa placa y por lo tanto, proponemos en nuestra propuesta que la Placa se fije durante el primer trimestre del año 2016, en virtud de todo ello, pido el apoyo de todos los grupos políticos en este sentido. Muchas gracias.

El **Sr. Concejál** cede la palabra al representante del Grupo Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, saluda a los asistentes e indica que desde su Grupo se considera que el mejor homenaje que se le puede rendir a la Constitución, es simple y llanamente, el cumplimiento consecuente de gran parte de su articulado. La Constitución de 1978 culminó un proceso de lucha por las libertades y la democracia que los movimientos populares antifranquistas comenzaron casi una década antes, estos movimientos no pudieron conseguir la deseada ruptura en el aparato del estado de la dictadura, pero sí lograron plasmar en el texto constitucional una serie de derechos y libertades acordes a las que los países de nuestro entorno llevaban décadas disfrutando. Ese pacto que supuso la Constitución en 1978 se quebrantó un día de agosto de 2011, cuando los dos grandes partidos, sin consultar a la ciudadanía y bajo las presiones de

poderes no elegidos democráticamente consagraron pagar los intereses de los bancos antes que las necesidades sociales, convirtiendo así el artículo 1 donde se anuncia que España es un estado social y que la soberanía reside en el pueblo español, en papel mojado. Nosotros creemos que es necesario recomponer ese pacto social, incorporando todo lo conseguido en los últimos 37 años, desarrollando muchos de los artículos progresistas que nuestra Constitución alberga, como el artículo 33 que afirma la función social de la propiedad, el artículo 128 que habla de la subordinación de la riqueza del país al interés general, el 40 donde se habla de progreso social y económico, y de una distribución de la renta regional y personal más equitativa, o el 129 que habla de la promoción de las empresas y del cooperativismo. Así como los artículos 43,44, 45 que anuncia el derecho a la salud, medioambiente, urbanismo etc...Mención aparte nos parecen, por las trágicas consecuencias sociales que acarrea su incumplimiento, los artículos 47 donde se consagra el derecho a una vivienda digna, y la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación o el artículo 35 que afirma el derecho al trabajo, a una remuneración suficiente para satisfacer nuestras necesidades y la no discriminación por razón de sexo; asimismo consideramos que la extracción política y social actual es radicalmente diferente a la de 1978, ya no existe el miedo al involucionismo o al ruido de sables, que tan presente estaba entonces, somos una sociedad madura, y de forma madura y democrática podemos hablar sin problemas desde el encaje de las nacionalidades históricas, de la forma de estado o del laicismo. Gracias.

El **Sr. Concej**al cede la palabra por tres minutos al representante de Ciudadanos, tomando la **palabra D. Enrique Álvarez**, el mismo agradece la cesión de la palabra y saluda a los asistentes, indicando que en 1978 nuestros padres o abuelos, construyeron un edificio para dar cobijo y techo a los españoles, para que tuviéramos una casa común para reconciliarnos, lógicamente estoy hablando de la Constitución que se aprobó el 6 de diciembre. Es cierto que han pasado 37 años, que muchos españoles ya no se encuentran tan confortables en esta casa común, unos porque los nacionalistas se quieren emancipar políticamente, crear su propio hogar, otros los más radicales porque quieren demoler el edificio y construir otro con los riesgos que ello comporta.

Los partidos dominantes, los que digamos han usado y abusado de las estancias más confortables del edificio, porque piensan que con una mano de pintura de paredes o remozado de suelos es suficiente, desde Ciudadanos nuestro programa realmente lo que queremos es que nadie se vaya de este edificio molesto, ni que tampoco se tienda a derribarlo, tampoco creemos que sea suficiente con un lavado de cara, nosotros lo que planteamos es de alguna manera una reforma, digamos en técnicos arquitectónicos, una rehabilitación integral del edificio, creemos que el saneamiento está cegado, las alcantarillas huelen mal, la fontanería o agua no discurre demasiado bien y parece que el agua no está muy potable y que a los cimientos de alguna manera presentan ciertas debilidades y hay que reforzarlos. El tema es porqué se ha degradado este edificio de la convivencia al amparo de la Constitución, pues nosotros entendemos que la responsabilidad básicamente hay que atribuirle a dos grandes partidos dominantes, que han dominado alternativamente la escena política durante más de tres décadas, y que de alguna manera han querido quebrar el equilibrio de poder, que es el fundamento de la democracia, con lo cual yo creo que en muchos casos la democracia de España ha sido sustituido por una partitocracia o mejor dicho una bipartitocracia, donde el legislativo es controlado por el ejecutivo, el gobierno, y el ejecutivo a su vez, el gobierno, ha tratado de controlar el poder judicial, sobre todo, los órganos superiores de los tribunales de justicia. El tema es que esta ausencia de controles recíprocos, en lo que ha desembocado, o sea lo que ha anidado, ha sido la corrupción, que ha anidado en este sistema, ha corroído éste edificio, y entendemos que ha sido una corrupción de tipo sistémico, que no es una cuestión de personas aisladas y que

lógicamente ha afectado a los partidos que han dominado la escena política, y estos partidos además, no conformes con dominar todos los poderes del estado, además han intentado apoderarse de los medios de comunicación públicos, por lo que hemos visto en esta campaña electoral que por ejemplo han sido silenciado los dos actos electorales más potentes que ha habido durante la campaña, precisamente en Madrid, el nuestro y otro partido emergente y hemos asistido a un debate doméstico, que yo la verdad que reconozco que me quedé dormido a mitad del mismo y no sé si calificarlo como un gran drama o como una farsa, bien son momentos difíciles para nuestra nación (el Sr. Concejel le insta a concluir porque se le agota el tiempo), creo que tenemos que unirnos todos los españoles, que llevar a cabo las reformas necesarias consensuadas y que este edificio vuelva a ser habitable durante muchas décadas, confortable par los españoles y desde la legalidad como hizo el primer presidente, y creemos que sólo desde la moderación, desde el centro, mirando a izquierda y derecha, se puede hacer esa reforma, en conclusión vamos a apoyar la instalación de esta placa conmemorativa, porque entiendo que la constitución merece una segunda oportunidad.

El Sr. Concejel cede la palabra al grupo socialista, toma la palabra **D. Luis Lorente** que indica que querría condenar en primer lugar, la agresión que sufrió ayer el Presidente del Gobierno y candidato del Partido Popular, porque los que somos demócratas entendemos que a este presidente hay que echarle en las urnas, no con golpes, dicho lo cual me centro en la proposición, que como todos podemos ver no tiene nada que ver el hecho de que haya elecciones este domingo, supongo, en que se haya presentado esto y estemos hablando en el Pleno del Distrito, de Cataluña, del bipartidismos y demás, que por cierto, también el bipartidismo, en todo caso, han sido los ciudadanos los que han decidido con su voto, dar a dos partidos el 80% de los votos y serán los ciudadanos los que este domingo con su criterio considerarán cuánto debe tener cada partido y los partidos lo que tenemos que hacer es respetarlo. Entrando en la proposición creo que el PP tiene una estrategia muy clara, para parecer que ellos son los que más defienden la unidad de España, los que más defienden la Constitución, pues bien, hagamos un poco de memoria Sr. Manglano. La mitad de su partido no votó la Constitución: de los 16 diputados que tenía Alianza Popular, 8 votaron a favor, 5 en contra y 3 abstención. Gonzalo Fernández de la Mora, Alberto Jarabo Payá, José Martínez Emperador, Pedro de Mendizábal y Federico Silva Muñoz y votaron NO y los diputados Licinio de la Fuente, Alvaro de Lapuerta y Quintero y Modesto Piñeiro Ceballos se abstuvieron.

Ustedes ahora reivindicar la constitución como fórmula de defensa a un problema político que han ayudado a crear, hablan de Cataluña, pues les pondré un ejemplo, les voy a citar la campaña radiofónica del PP Aragón, y no la he sacado de la película Torrente, es una campaña del PP y dice así.: “ perdone, ¿me podría decir usted cómo llevar ala Plaza del Pilar? LLite a la dreita y tot recte. ¿ Pero qué dice usted? Seguro que esto a ti tampoco te parece normal. No a la imposición del Catalán. No a la Ley del PSOE. Partido Popular.

Como todo el mundo sabe, en Aragón en los taxis a uno le preguntan en catalán cómo ir a la basílica del Pilar, y ahora después de generar este problema vienen a intentar usar la Constitución como arma arrojadiza para decir que no a Artur Mas. Pero señores del PP. No basta con decir No. Para evitar la división que se está produciendo entre los catalanes, los socialistas queremos una Cataluña mejor en una España diferente. Queremos hacerlo con todos los progresistas y demócratas del conjunto de España que quieran acompañarnos en la tarea ilusionante que va a ser renovar el pacto constitucional de 1978.

Al igual que algunos apostaron por esta Constitución que la mitad de ustedes no apoyó. Nosotros entendemos que la mejor forma de defender la constitución es entender que hay que reformarla para que dure por muchas generaciones más. Y Sr. Manglano, seguro que dentro de 40 años ustedes, pedirán placas a favor de la reforma constitucional que ustedes no apoyan, pero que los demás a partir del 20-D sacaremos adelante. Y como nosotros que sí estuvimos, todo el grupo político votando a favor de la Constitución, y nos sentimos muy orgullosos de haber formado parte, vamos a votar a favor de la Constitución.

El **Sr. Manglano**, indica que D. Luis Lorente (portavoz adjunto del PSOE) ha acusado al PP de usar la Constitución Española como arma arrojada, y para intentar justificar ese planteamiento, ha utilizado un ejemplo yo creo que traído por los pelos, el anuncio éste en Aragón. Pero yo niego la mayor, es decir, si algo define a la Constitución española es precisamente que tiene que estar por encima de los debates, de los conflictos incluso políticos, tiene que ser un instrumento de convivencia entre todos los españoles, por supuesto que los españoles pensamos distinto en muchas cosas, por supuesto que no estamos de acuerdo en ciertas cuestiones de fondo políticas que se tienen que dirimir a través del debate político, como hacemos en estos plenos de esta Junta del Distrito, a nivel autonómico o nacional, pero las reglas de juego en que se basa ese debate político tienen que estar acordadas, y es precisamente ese marco de convivencia el que nos presta la Constitución Española.

Y algo básico en esa Constitución precisamente es que el titular de la soberanía española es toda la nación española, entonces, por favor, no me utilice el ejemplo de Cataluña como ejemplo del uso de arma arrojada que hace el PP de la Constitución, cuando lo que hacemos es precisamente preservar la base de esa Constitución, que es que la soberanía reside en todos los españoles, y una parte de los españoles no se puede apropiarse de esa soberanía, y por cierto cuando el líder de su partido da mítines con grandes banderas de España detrás, lo que está defendiendo es precisamente eso, que la soberanía de los españoles reside en el conjunto de Nación española, por lo tanto, y en este sentido me gustaría contestar a la intervención de Ahora Madrid, que por cierto no ha definido su sentido de voto, y me gustaría que lo hiciese en su siguiente intervención, ustedes claramente han intentado tildar la Constitución como arma arrojada de unos españoles contra otros, en el sentido de que incluso de que ha definido la Constitución como el resultado de las luchas sociales antifranquistas que se habían producido bajo el franquismo, no Sr., la Constitución es precisamente el acuerdo de todos los españoles, algunos que provenían del franquismo y otros provenían del antifranquismo, pero que se pusieron de acuerdo en unas reglas de convivencia que nos beneficiasen a todos, y por cierto, Sres. de AHORA MADRID, ustedes que tanto critican a la nación española y resulta que si ustedes gobiernan ahora mismo el Ayuntamiento de Madrid es gracias a la CE, no se olviden nunca de eso, no se olviden nunca de ese dato, ustedes se quieren cargar el sistema que les ha permitido llegar al poder, por cierto sin ganar las elecciones, pero eso es una cuestión aparte, deriva más de la ley electoral.

Pero la gran paradoja de la posición de ahora Madrid y los partidos que la componen, tipos podemos y Izquierda unida y demás, es que vituperan y critican el gran almacén legislativo y constitucional, que precisamente les ha dado la oportunidad en el espacio tan corto de cuatro años, de pasar en menos de cuatro años, muchos de ustedes, como por ejemplo Pablo Soto aquí presente, han pasado de estar en la Puerta del Sol el 15M, a gobernar el ayuntamiento de Madrid, ¿tan mal les parece un modelo que les ha permitido ese éxito político, de verdad?, ¿tan mal les parece que hay que acabar con él?, francamente, yo creo que ese es el ejemplo perfecto de por qué esta constitución sigue sirviendo y deberíamos

seguir sirviendo los valores que en ella se encarnan, y por último caso de salir adelante esta moción, y agradezco por supuesto el apoyo que ya ha dicho tanto el PSOE como el Partido Ciudadanos que van a aprobar la moción, me gustaría que el texto que fuese a incluirse en la Placa fuese consensuado entre los grupos políticos y también su tamaño, para que estemos seguros de que se va a ver. Muchas gracias.

Toma la palabra de nuevo **D. Iván Vázquez**, en representación de Ahora Madrid, que comenta que antes se le ha olvidado, pero que condenan el ataque brutal que sufrió ayer el Presidente Mariano Rajoy, y también decir que condenamos, para que no se nos olvide el disparo que la comitiva electoral de Podemos Melilla sufrió el 5 de diciembre o la agresión brutal que Jacinto Ortega, concejal de las Palmas de Podemos, sufrió el 9 de diciembre, para que no parezca que la vida o la seguridad de algunos valga más que la vida o la seguridad de otros. Y para terminar como hemos comentado en la primera intervención, creemos que la Constitución no es un texto sagrado, no son las tablas de la Ley, y que el mejor homenaje que se le puede hacer es el cumplimiento consecuente de gran parte de su articulado, sobre todo su articulado social, que a día de hoy dista bastante de cumplirse, por lo tanto entendemos que es muy interesante el debate político sobre el texto constitucional, al quedar éste fuera del espacio municipal de competencia, nos abstenemos en esta proposición. Muchas gracias.

El **Sr. Concejal** indica que queda aprobada la proposición y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 3. **Proposición nº 2015/1183332 formulada por el Grupo Municipal partido Popular, proponiendo instar al equipo de Gobierno a que se cierren los parques de nuestro Distrito en el horario estipulado y se haga el seguimiento de que efectivamente se cumple.**

El **Sr. Concejal** cede la palabra a **D. Jose Antonio Plaza**, el cual saluda a los asistentes, y señala que se ha tenido conocimiento a través de una serie de reuniones con vecinos del Distrito y conversaciones con personas que viven en la zona del parque Gregorio Ordóñez, que se mantienen abiertas las puertas de los jardines de este parque hasta mucho más allá de media noche, y hemos comprobado este extremo y verificado que así es, lo cual conlleva un cierto mal uso de las instalaciones, es decir, a mi no me importa nada que esto esté abierto para que una pareja romántica hable a media voz a estas horas, pero la verdad y la realidad es que aquello se utiliza para unos malos usos de botellones y disturbios que al final están haciendo que la vida del vecino sea más complicada, y entonces nos gustaría que instara al equipo de gobierno a que tomara medidas al respecto, según hemos propuesto en este punto. Muchas gracias.

El **Sr. Concejal** cede la palabra a **D^a Nuria Espinosa** en representación de Ahora Madrid, que saluda a los asistentes y señala que los parques urbanos juegan un papel vital como espacio de alivio para la ajetreada vida de la ciudad y son sus pulmones, consideramos y coincidimos, en querer parques cuidados y seguros, porque un entorno urbano atractivo y saludable es el que tiene una red de parques bien diseñada y cuidada, como componente esencial de la infraestructura de cualquier ciudad, entre los distintos usos de los parques tiene relevancia las zonas infantiles, ya que como espacio de juegos son fundamentales para el desarrollo de la personalidad de las niñas y los niños, proteger su salud e integridad física en el desarrollo del juego en los parques infantiles públicos, contribuye a su socialización.

Otro uso importante es el de elementos en los que nuestros mayores puedan realizar ejercicio suave al aire libre, para cumplir con el objetivo de que la población más adulta esté físicamente activa previniendo enfermedades como la demencia, diabetes, osteoporosis, depresión o problemas cardíacos, realizar ejercicio al aire libre es bueno para todas y para todos, para quienes no quieren ir a un gimnasio cerrado, el parque es una alternativa factible y divertida, pasear, leer, descansar, sentarnos en los bancos a conversar con nuestras vecinas y vecinos, son también actividades a las que invitan las zonas verdes de nuestro distrito, los parques contribuyen a la salud pública, al medio ambiente, a la educación, la cohesión comunitaria, fomentando la vida del barrio y el encuentro vecinal. Las Administraciones públicas deben garantizar condiciones de seguridad y salubridad en las zonas e instalaciones recreativas de uso público, porque consideramos adecuado el cierre de los parques como medias de prevención de actos de vandalismo, para evitar como los elementos de juego: bancos, papeleras, accesos... sufran daños, y evitar la celebración de botellones con la consiguiente acumulación de residuos peligrosos como cristales rotos.

La medida pensamos que también favorece la protección de estas zonas y la concienciación a la ciudadanía de un uso y disfrute adecuados, preservando la convivencia y tranquilidad que caracteriza estos espacios.

La medida se aplicará a todos los parques del distrito que tienen horario de cierre, incluida la nueva dotación de la calle Ramón de Aguinaga que cuenta con más de 2000 m2 y que estará abierta prácticamente de inmediato. También tenemos una mayor provisión de cadenas para garantizar estos cierres, y lo que sí que quería decir, es que del cierre se va a encargar ya mismo la policía municipal, pero que como vecinas y vecinos debemos poner también de nuestra parte, siendo cuidadosas y cuidadosos con el vertido de basura, los daños en los bancos, las fuentes, las papeleras, los elementos de acceso como escalones, rampas, barandillas y todo tipo de mobiliario, porque los daños en los espacios públicos nos perjudican a todas y a todos, y es importante que nos impliquemos en su uso adecuado, velando por su cuidado y conservación y no sólo por el cierre. Tal y como haríamos con nuestras cosas, en nuestra propia casa. Gracias.

El **Sr. Concejel** agradece la intervención a D^a Nuria y cede la palabra a **D^a Silvia García Roldán**, en representación de Ciudadanos, que reiteran su interés como ya expusimos en una de nuestras preguntas en el pleno anterior del día 24 de noviembre, en que se llevase a cabo el cierre de los parques de Eva M^a Duarte Perón, que ya tiene un horario establecido de apertura de 7:30 hasta las 12 de la noche y de los jardines de Gregorio Ordóñez, el cual no tiene restricción de horario en su acceso. Al haberse tratado este tema con anterioridad, y estar ya al corriente nuestro Sr. Concejel, creemos que se tiene que aportar algo nuevo y rogamos que se fije un tiempo de ejecución, que la compañera dice que va a ser ya mismo, nosotros habíamos propuesto que para inicio de enero del año que viene, estuviese ya preparado.

Nosotros, como explicamos en nuestra intervención anterior, no nos parece un asunto que requiera de un gran plan estratégico que desequilibre el presupuesto municipal y sí que es una demanda generalizada, por parte de los vecinos del Distrito, y afecta especialmente a los vecinos que viven en los alrededores de estos dos parques, constatando en ambos parques que hay una acumulación de basura como han dicho en los jardines de Gregorio Ordóñez, algunas vecinas han manifestado un aumento de basuras en la zona infantil y todo esto es a consecuencia de los botellones, y en el Eva Perón, además de la basura ocasionada por los botellones, se une el grupo de personas sin hogar que viven allí, ahora en invierno ya no están, pero durante el resto del año sí que están allí. Entonces, sumando

esto al caso de los jardines de Gregorio Ordóñez, las molestias causadas a los enfermos que hay en los hospitales de nuestra Sra. del Rosario y de San Camilo que también se ven afectados. Entonces también queremos ir más allá, que no sólo se cierren estos parques, sino que en el caso de Eva Perón, se mejore la iluminación, que los servicios sociales atiendan las necesidades de estas personas sin hogar que viven allí el resto del año, que se limpie la zona y se vigile el horario de apertura y el menudeo de drogas que expusimos. Todas estas medidas resolverán en gran parte, el estado degradante de los parques y podamos disfrutar de unas zonas verdes y de ocio para todos. Resultado de todo lo anterior es que votamos a favor de esta proposición.

El **Sr. Concejal** cede la palabra **D. Eustaquio Jiménez**, Portavoz del grupo municipal PSOE, que saluda a los asistentes, y señala que en nombre de su grupo, le corresponde fijar la posición en esta iniciativa, que no hemos entendido bien si es que significaba lo que decía Ahora Madrid, una transaccional, o si además de lo que pide el PP van a hacer algo más.

Nosotros vamos a aprovechar para manifestar que vamos a votar a favor, por supuesto, las normas son para cumplirlas, no entendemos porqué tiene que traerse una iniciativa aquí para decir que los vecinos piden que se haga una cosa que ya está regulada. Es decir, compañeros de Ciudadanos, sí dice en un cartel que estará cerrado de 0 a 7 horas, hay uno que no se ve, que está tapado, que por cierto no pedimos sólo que se cierre sino que se abra, si hay muchas puertas que se abran todas, todas las puertas, de par en par, cuando tenga que estar abierto que esté abierto y cuando tenga que estar cerrado que esté cerrado. Pero no es presentable que la puerta principal de un recinto cerrado, que no vamos a entrar en lo que costaría, porque esto lo digo entre comillas, se contrató más de un km de vallado de una cerrajería sin decir, en tiempos del PP gobernando, porque como gobernaron 24 años, sin decir dónde se iba a poner, no sabemos lo que habrá costado esto, seguro que estará muy bien empleado, pero se aprobó a final de año para gastar un dinero, sin decir dónde se iba a poner. Sí, sí, Sr. Manglano, así de alucinante fue, estaba yo de vocal, entonces era más joven, pero no se me olvida como hacían el dispendio de comprar un vallado que no ponían o que ya veríamos dónde le ponemos, este sí sabemos dónde está, igual que piden que se cierre, yo pido que se abran, en nombre de los vecinos, porque antes de venir aquí, lo que uno tiene que hacer es acudir a los lugares para verlos en vivo, para darse cuenta de que lo usa mucha gente, da igual como se llamara... se llame Gregorio Ordóñez que fue víctima de ETA del PP, por cierto, igual que ha sido víctima de una agresión un concejal del PSOE por un concejal de PODEMOS que va el número 1 de la lista de Podemos de Jaén, condenado por tres años en primera instancia, ojo, a ver si va a parecer que resulta que todo el mundo tiene víctima y los ciudadanos todavía no, cualquier día también nos pasa, esperemos que no sea por otro partido, ni que sea como un loco, como le ha pasado, pero menos sería todavía que sea de un candidato que quiere representar al pueblo de Jaén, eso es muy contrario, creo que debería uno avergonzarse, si yo fuera de ese partido me avergonzaría de que alguien haya agredido a otro político, no ya sólo un loco menor, sino que sea un propio político.

Nosotros vamos a estar siempre a favor de los vecinos, siempre, siempre, siempre, lo proponga el PP, Ciudadanos, Ahora Madrid, quien sea..., igual que estuvimos a favor de que el Hotel Meliá Internacional no perjudique a los vecinos de la calle Serrano 112, todo lo que perjudique a los vecinos siempre estaremos a favor, siempre, siempre, siempre, siempre, bienvenidos al cumplimiento de las normas, si voy terminando, creía que iba a ser muy corto, pero uno siempre se anima y creyendo que voy a utilizar menos pues me paso.

Simplemente decir que estoy a favor de los vecinos, y les ruego que abran también las puertas y no sólo las cierren.

D. Jose Antonio Plaza agradece que parece que todos están de acuerdo, en la senda de la sensatez, la Sra. Espinosa veo que ha entendido bien la función del parque, a mi no me importaría nada que estuviese abierto para unas funciones, ya le digo, sentimentales y que no molestasen a los vecinos, pero no es el caso, he estado allí comprobando como había un botellón paralelo a las colas para entrar a la discoteca de la calle Juan Bravo y no sólo el megabotellón, sino que la gente hacía sus necesidades en las plantas del estanque, por lo que era caótico, y no puedo estar de acuerdo Sr. Concejales que no nos dejó nada satisfechos su explicación de que les rompían los candados y las cadenas, yo he estado yendo allí y los candados y las cadenas están, pero abrazan unos postes que no tienen una función y se pasan allí las horas muertas, y 5 de las 7 puertas del Parque de Gregorio Ordóñez, que se llama así por el apoyo del PSOE y demás grupos políticos que nos apoyaron y estuvieron en la placa de cambio de nombre etc..., y con su concejal, una muy buena persona D. José Antonio. Y nosotros entendemos que lo único que hay que hacer, es lo que se va a hacer ahora, a cuenta de que porqué hay que traer, porque no se está haciendo, no digo por maldad, sino simplemente porque la persona que estaba cuando nosotros gobernábamos cerrando los parques pues ya no está, parece que le pasó desapercibido, Sr. Concejales tiene otras cosas. Es decir, no hay una maldad en ello, pero sí que me gusta ver que ante la propuesta del PP de una cosa sensata, se reflexiona sobre ello y se toman medidas que les pediré que fueran cuanto antes, por el bien de los vecinos que así lo requiere, dentro de la medida de lo posible, simplemente eso.

Dª Nuria Espinosa, indica que brevemente indicar que en la primera exposición se ha ido en la línea en la que han ido todas y todos, nosotros estamos a favor de cerrar los parques, evidentemente, y sobre lo que planteaba la compañera de Ciudadanos, el horario de apertura de 6 -7 mañana aproximadamente y el cierre antes de las 12 de la noche y en todos los parques que tenemos en el Distrito. Y sobre el tema de la limpieza, por un lado hay una ordenanza policía urbana y gobierno de la villa, por la que la policía municipal debe velar porque no se tiren basuras al suelo, el tema de meriendas, venta de comidas y tal..., por lo que entendemos que es una tarea que tiene que ver con la vigilancia de ello, y como hemos dicho antes, también es nuestra labor no tirar las cosas al suelo y ser cuidadosas y cuidadosos con lo que está en la vía pública que al fin y al cabo es de todas y de todos, no sólo del Ayuntamiento, y creo que nada más.

El **Sr. Concejales** recalca justo lo manifestado, justo esta semana teníamos pendiente una reunión con la Policía Municipal y no sólo se van a cerrar las puertas que se cerraban, sino todas, que como bien sabemos, había algunas puertas pues que no se venían cerrando con el horario que ha dicho Nuria, y justo ayer le dimos a la policía municipal la llave del nuevo parque y en principio ese es el acuerdo de la policía que desde esta semana ya se está haciendo así, y si hay problemas de que vuelven a no abrirse o no cerrarse y demás, pues lo iremos viendo y nos lo podéis ir diciendo. Con lo cual queda aprobado por unanimidad el punto nº 3 y pasaríamos a la proposición nº 4.

Punto 4. **Proposición nº 2015/1183344 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo instar al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a que ponga en marcha a la mayor brevedad la desconcentración de las competencias del Ayuntamiento de Madrid.**

D^a Macarena Puentes, indica que es evidente que en muchos temas nunca vamos a estar de acuerdo, pero le llama la atención, que en algo que parecía que estaban de acuerdo los cuatro grupos del Ayuntamiento de Madrid, era la necesidad y el acuerdo de emprender la desconcentración de competencias en los Distritos, y ustedes una vez más, han vuelto a quedarse en simples palabras.

Verán, en el programa electoral de Ahora Madrid, que según la Alcaldesa ahora son sugerencias, ustedes se comprometieron a devolver competencias a los Distritos y que al final del mandato gestionarán el 25%. El propio Sr. Murgui, públicamente, habló sobre este tema en la Comisión de participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto en las sesiones de 25 de septiembre, también lo hizo en el Pleno del pasado mes de noviembre del Ayuntamiento de Madrid, y recordará Sr. Carmona que reiteró su voluntad de dotar de más competencias a los Distritos y crear un grupo de trabajo. Y que nos encontramos, que después de seis meses de gobierno de AHORA PSOE, no creen que habría mejor oportunidad en el presupuesto de 2016, para que hubieran demostrado su compromiso real con la desconcentración de competencias, es un dato fácil de 168 millones que ha incrementado el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, tan sólo 25 han ido a las Juntas de Distrito. Da la sensación de que ustedes han asumido el modelo que rige desde el año 2003, miren el PP ha hecho autocrítica, asumimos los errores y nosotros tenemos nuestro propio modelo organizativo de desconcentración de competencias entre áreas de gobierno y distritos, el modelo que defiende el PP consiste en que las áreas gobiernen y los distritos gestionen y solucionen, con agilidad y rapidez los problemas que afectan a la vida cotidiana de los distritos, y ¿qué es lo que afecta a la vida cotidiana de los distritos?, pues la primera la seguridad, la convivencia y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, creemos que las unidades integrales de la policía municipal han de depender de la junta municipal bajo la superior dirección del Concejal de área de seguridad, la segunda de las competencias que tienen que volver a los distritos, es todo lo que tiene que ver con permisos, licencias, autorizaciones y declaraciones responsables de actividades económicas, ¿a quién mejor que al concejal del Distrito se va a dirigir un ciudadano al que le molesta el negocio de su casa, o le inquieta la envergadura de unas obras que afectan a la estructura de su edificio?. La tercera competencia que ha de tener una Junta es el mantenimiento de la vía pública, situaciones como reponer un banco, ejecutar una poda o tala, con carácter de urgencia, reparar un pequeño bache en una acera, la instalación de un bolardo, colocar un punto de luz en un lugar que lo necesita. Si una junta de Distrito sólo tiene presupuesto para poner 50 bancos o renovar dos áreas de juegos infantiles, ¿quiénes creen ustedes que tienen mas capacidad para decir dónde se tiene que poner, el del área o el del Distrito?. Y por ultimo, la cuarta competencia que ha de tener las Juntas de Distrito, que es prácticamente la única que ahora tienen, la gestión de los servicios comunitarios, servicios sociales, culturales, educativos...

Y ahora, ¿cuál es el modelo de AHORA PSOE?, les pedimos que sean claros con los vecinos de Madrid, con los vecinos de nuestro Distrito de Salamanca, que aprovechen esta proposición para cumplir lo que prometieron a los madrileños que iban a hacer, por todo ello, proponemos que desde este pleno se inste al gobierno de ayuntamiento de madrid, a que ponga en marcha a la mayor brevedad la desconcentración de competencias hacia las Juntas municipales.

Toma la palabra **D. Javier Miñones**, que agradece la presencia de las personas que se han acercado al pleno, indicando que la proposición era para que se iniciaran las actuaciones a la mayor brevedad y se empezó ayer, ayer día 16 a las 10:30 se creó la Comisión de trabajo, con todos los grupos políticos que están en el Ayuntamiento, de la parte del PP vino

la Sra. Esperanza Aguirre y también Iñigo Henríquez de Luna, y empezaron a trabajar para llegar a un consenso, en cuanto a protocolo del proceso de descentralización, y empezó ayer, vamos a instar al Ayuntamiento a que lo haga, pero nos van a responder que empezaron ayer¿ no?, mire yo quiero contaros un poco como fue esto de la concentración de competencias, porque en el año 1988 ya Stephen Hawking en su libro Breve historia del tiempo, explicaba el funcionamiento de los agujeros negros como concentradores de materias, ese año 88 culminó el proceso de descentralización iniciado en la transición, cuyo objetivo era acercar los servicios municipales y nueva estructura administrativa, a los nuevos núcleos de población que habían surgido durante los años anteriores, al tiempo que facilitaba la participación ciudadana, quedaron configurados así los actuales 21 distritos de Madrid, los agujeros negros concentran la materia del universo y en Madrid sufrimos en los últimos años un agujero negro concentrador de competencias, un agujero negro llamado Gallardón, porque desde 2003 a 2015 se ha llevado a cabo en Madrid un proyecto centralizador y de concentración de competencias en las áreas, vaciando de competencias y recursos a los distritos y convirtiéndolos en órganos muy poco creativos para las decisiones de la ciudad. Esto dejó a las juntas municipales de distrito sin casi competencias y con carencias en la capacidad de gestión y respuesta a la ciudadanía, ya pasó el agujero negro para bienestar de todos los partidos políticos de la ciudad, que en este año han incluido en sus programas electorales la descentralización, por eso estamos trabajando juntos todos y todas, empezando ayer mismo.

Nacho Murgui, delegado del Área de gobierno de coordinación territorial y asociaciones, ha querido dejar claro que el objetivo de la descentralización no es mover competencias de un sitio a otro, sino mejorar la calidad de vida de los barrios, acercar el Ayuntamiento a los vecinos y hacer la vida más fácil y cómoda a la gente allí dónde vive. Se ha establecido un plan estratégico de descentralización que considera la descentralización como un tema de calado e impacto en la ciudadanía que no se puede improvisar, es necesario que vaya más allá de una legislatura, al ser perdurable y por tanto consensuado y trabajado con las diferentes agentes políticos y sociales de la ciudad, para ello hace falta un plan riguroso que se apoye en un diagnóstico trabajado previamente que presente un resultado autorizado y realista, apoyado en consultas tanto internas como externa.

Se creará la mesa de grupos políticos que empezó ayer, hay varias etapas que se han diseñado, hay una etapa en curso, que es la entrada en 2016 donde se van a realizar estudios de diagnóstico en materias organizativas, socioeconómicas y decisión de un nuevo modelo de coordinación y gobernanza de los distritos, reforzando la coordinación con la figura del coordinador del distrito adjunto a la Junta Municipal, así como el refuerzo de la participación territorial con la creación de los Foros locales, hay otra etapa de desarrollo en 2017 que será el momento de iniciar las transferencias a partir de los diagnósticos en todas las áreas de gobierno con procesos operativos de gestión, y de dar además un impulso a la descentralización económica con incremento porcentual de los distritos dentro del presupuesto de ese año, hay una etapa de consolidación que será en 2018, que será llevar a cabo una creación de los paquetes ya transferidos e iniciados desde 2016, para mantenimiento de vías públicas, avisos y peticiones en parques y jardines, actos en espacio público, programación de deportes, refuerzo de los servicios culturales en los distritos, en ese tercer año de legislatura, una vez evaluados los pasos anteriores, e incorporado los diagnósticos se presentará la propuesta que culmine ese proceso que ya hemos dicho que es en varias etapas.

El **Sr. Concej**al cede la palabra al grupo Ciudadanos, **D. Enrique Álvarez** indica que ya comentó en el pleno de presupuestos, que su partido ya abogaba por una desconcentración administrativa del Ayuntamiento a los distritos, efectivamente no estamos ante descentralización administrativa sino que en puridad jurídica estaríamos hablando de desconcentración, porque se trata de una misma Administración pública, sólo que de un ente central a un ente local de inferior rango.

Abogamos porque realmente los Distritos que son los más cercanos al ciudadano, pues que asuman la gestión de las competencias de todo lo que corresponde a su ámbito, y que las áreas de gobierno pues se limiten a dictar instrucciones, asumir cuestiones que sean competencias de varios a distritos o que afecten al interés general de los ciudadanos, también hablé de que comparábamos nuestro presupuesto de 17 millones con municipios de más o menos una población similar, en que el presupuesto era como 10 veces superior, que no es un problema solamente del distrito de Salamanca sino que el conjunto de distritos de la ciudad de Madrid de alguna manera el presupuesto también es raquítico, por eso el compromiso que nos comentó el Sr. Pablo Carmona, que ahora se ha confirmado aquí, subir un poco, su idea es aumentar del 12 al 25% el presupuesto total . El tema es que viendo el ritmo que llevamos pues yo creo que va a ser difícilmente alcanzable este objetivo, creo que es más un desiderato que otra cosa, porque si el total del presupuesto empleado en los distritos ha aumentado en 14 millones, de 524 a 538, realmente a este ritmo para que esto se duplicara del 12 al 25% haría falta cerca de 40 años, que yo creo que antes el cambio climático, sino hemos puesto coto, acabará con nuestra ciudad. Con lo cual es necesario por lo menos a un ritmo de casi 150 millones de euros para que efectivamente el presupuesto de 524, a hora 538, se duplique y alcancemos la cifra del 25%, bueno dicho esto, me sorprende un poco también, me sorprende pero me alegra, del cambio de posición del PP, porque en estos 25 años de gobierno municipal del PP, y sobre todo la época del Sr. Gallardón, lo que llamo Gallardonato, si que ha habido una recentralización, los distritos perdieron competencias en favor del gobierno central, prácticamente todo el presupuesto se asume por el ayuntamiento central y en el conjunto de las inversiones, y como prueba de esto me voy a referir a una anécdota de la que fui testigo de que hace ocho años aproximadamente, cuando pregunté a una persona de grupo municipal del PP, aquí de la Junta de salamanca, el porqué estaba paralizado el parking polideportivo de la calle Alcántara, cuando estaban anunciado concurso de ideas, bueno pues me comentó que no se lo digas a nadie, pero la culpa de esto lo tiene Gallardón que se lo ha gastado todo en la M30 y prácticamente no ha quedado dinero ni para los distritos ni para los barrios, de todos modos era 2007 había elecciones municipales, y el Sr. Concej al de la época y presidente del distrito, ya había anunciado la construcción de este edificio, pero me alegro del cambio de posición, que llevemos todos el mismo rumbo, lo único habrá que remar un poco más deprisa. Muchas gracias.

Toma la palabra el Grupo socialista, su portavoz **D. Eustaquio Jiménez**, indica que su partido tiende cinco páginas de su programa sobre descentralización y sobre desconcentración, por cierto, en el programa de Ciudadanos pone descentralización, yo de las cinco páginas sólo voy a leer dos líneas y media del programa socialista: “desplazamiento del centro de gravedad de la gestión municipal a los distritos y de éstos a los barrios que persigue situar el peso de las políticas públicas en la cohesión social y territorial”

Ahora a ustedes de Ahora Madrid, les va a pedir el PP que en 283 días hagan lo que ellos han destrozado en 24 años, o sea, el Agla quién la centralizó, pues el PP, si los vecinos hubieran estado todo el tiempo que yo he estado, alucinarían de lo que dice el PP con lo

que ha hecho, a lo mejor se están convirtiendo en algo que ahora es la descentralización, porque la descentralización que conozco del PP, era en consumo ir a comprar gambas al Alcampo de la Vaguada, factura que miró esta persona con sus ojos, y vió como de la partida de consumo se había ido a comprar gambas a la Vaguada, esa es la descentralización más grande que hacía el PP, pero como no vamos a hablar del PP, porque es destinarle un tiempo que no se merece, sí creo que habría que hablar de que se ha creado un Consejo coordinador de los distritos, que regula el funcionamiento el día 26 de noviembre, que desconoce el PP, me sorprende mucho que a lo mejor no va a esas reuniones, porque en ese Consejo debe ir el Concejal Presidente que es D. Pablo Carmona, al que le pido que la coincidencia que nos une entre la descentralización que seguimos y que queremos, queremos que las licencias se gestionen aquí, porque no se centralizaron para evitar el fraude, sino que a lo mejor el fraude se traslada de lugar, y no queremos que se traslade, lo que queremos es que se acabe, y para que se acabe les pedimos que cuando lo hagan lo hagan con valentía, como hizo nuestro portavoz respecto del candidato del PP, decir lo que los ciudadanos tienen en la cabeza y no se atreven a decir, eso fue lo que hizo, no insultar, dijo lo que tienen en la cabeza la inmensa mayoría de los ciudadanos, y simplemente les pedimos que como hay un documento de 16 páginas, que ciertamente es diligente, 283 días, les quiero felicitar porque en 283 días han hecho más que en 24 años el PP, porque el PP ha concentrado más que en la vida, cuando han perdido la oposición había más concentración y más poder en las áreas que en las juntas de distrito, más que nunca, nunca, nunca, nunca, ni en los tiempos de Franco, que por cierto se han mencionado algunos entre los que votaron en contra de la Constitución del prestigioso Alianza Popular, , ahora PP, que ahora se abrazan a la Constitución como si fuera suya, es de todos, y lo vamos a defender y cambiarla para mejorarla es bueno, acepten que se cambie, no se abracen porque van siempre con retraso, ustedes van con tanto retraso que ahora piden que se descentralice lo que ustedes centralizaron, fíjense si van con retraso, porque hoy en día se van a echar la zancadilla ustedes mismos, y por cierto, ¿saben lo que pueden pasar?, que la ciudadanía se den cuenta y que en lugar deshacer lo que dicen (el Sr. Concejal les solicita que vaya terminando), y lo que la vocal de Ahora PSOE puede ser el 20 de diciembre. Muchas gracias.

Por parte del PP, toma la palabra de nuevo **D^a Macarena Puentes**, que indica que el Sr. Jiménez habla con desprecio de los 24 años del PP en el Ayuntamiento de Madrid, pero nadie mejor que los ciudadanos que durante 24 años con mayorías absolutas, nos han puesto en el y probablemente es lo que hagan el domingo cuando nos den los votos en las elecciones generales.

Miren, les voy a decir, que está bien que después de 6 meses en el gobierno se hayan puesto a trabajar, pero les repito que el movimiento se demuestra andando, lo único que ustedes han demostrado hasta la fecha es que los próximos presupuesto de 168 millones, sólo 25 van a ir a las Juntas Municipales, el resto vuelven a ir a las áreas, por tanto, hasta los próximos presupuestos no vamos a ver ese movimiento, mire todos tenemos claro que las juntas de distrito son el primer escalón de la administración municipal, y el más cercano al vecino y por eso las juntas de distrito tienen que ser mucho más que el cauce de la participación ciudadana, los vecinos de Madrid aspiran a tener un ayuntamiento más cercano y eficaz en la resolución de sus problemas y no tienen la culpa de la dejadez, les pido que se pongan a trabajar, a tomar decisiones en beneficio de los madrileños, en este tema como en todos los que sea buenos para Madrid y los madrileños, siempre encontrarán la mano tendida del PP y espero que el del resto de grupos. Muchas gracias.

El **Sr. Concej**al cede la palabra de nuevo a Ahora Madrid, **D. Javier Miñones**, agradece la intervención, se refiere a los vocales del PP, e indica que la descentralización o desconcentración, empezaron ellos echando al Sr. Gallardón a la calle y quitándole del medio y nos hicieron un favor a nosotros y a ellos mismos también, por lo que les doy las gracias. Mire, respecto al presupuesto, el gobierno municipal ha propuesto que el 25% del presupuesto sea gestionado por las juntas, al final del actual mandato, duplicando lo previsto en el artículo 6 del Reglamento orgánico de los Distritos, como han dicho antes asciende el presupuesto de los distritos a 538 millones lo que supone un incremento sobre el presupuesto anterior de 4,8 %, alcanzando el 13,8% del total del presupuesto no financiero del Ayuntamiento de Madrid, superando lo previsto en la disposición transitoria del Reglamento orgánico de los Distritos. Los presupuestos en años anteriores no alcanzaban ni siquiera lo previsto en el propio reglamento, tal y como recoge el acuerdo de competencias del Área de Gobierno de coordinación territorial y de asociaciones se ha creado una Dirección general de planificación y desarrollo de la descentralización municipal y se ha acordado realizar la desconcentración de competencias a través del Plan estratégico de descentralización que el Ayuntamiento ha puesto en marcha, se ha creado un nuevo órgano consultivo, como ha dicho el PSOE, que es el Consejo Coordinador de los distritos que dota de nuevas capacidades políticas y coordinación a los concejales de distrito, y es el que impulsa políticamente el Plan de descentralización a través de una Comisión de trabajo que vaya estableciendo las pautas y prioridades en ese terreno. Tenemos un plan y un proyecto a unos años para hacerlo, contamos o queremos contar con el apoyo de todos los grupos políticos en la reunión que se hizo ayer, y bueno, pues instamos al ayuntamiento a que agilice y que lo haga también que lo hicieron ayer mismo. Gracias.

El **Sr. Concej**al agradece las intervenciones y solicita la posición de voto, indicándose por parte de Ciudadanos, PSOE, PP y Ahora Madrid que votan a favor, por lo que queda aprobado el punto nº 4 y pasamos al siguiente.

Punto 5. **Proposición nº 2015/1184997 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y en beneficio del vecindario afectado, apruebe la no autorización de reposición de mercancías y de carga y descarga de este y otros establecimientos entre los horarios de 22:00 h. y 8:00h, todos los días de la semana.**

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Eustaquio Jiménez**, para defender una proposición que debería ser nítida para el resto de los grupos como es la de defensa de los vecinos y vecinas afectados por los ruidos de la reprochable conducta de la cadena de supermercados SIMPLY Y SABECO, con labores de reposición de mercancía y de carga y descarga.

Se está produciendo una mala relación con la vecindad, y la ciudadanía que vive en las inmediaciones. Esto que es, o puede ser pequeño, hay una frase que a mí me gusta muchísimo que dice que para resolver las grandes cosas, hay que empezar con las más pequeñas, esto es una cosa muy pequeña, sin embargo, aquí hay vecinos que están afectados y les molesta que hayan cambiado desde finales del 2014, que están haciendo las labores de carga y descarga y reposición de mercancías después de las 0 horas, eso no lo hacían, no había problemas, sin embargo ahora lo hacen y han sido requeridos el encargado y le han dicho que si tienen los permisos necesarios, indicando que si que lo

tienen pero no los muestran y sobre todo, que no tienen el permiso para incumplir las ordenanzas de ruido que impide que los vecinos tengan una tranquilidad para el descanso.

¿Cómo es posible que haya ruidos que una actividad la produzca y que sólo con la sanción sea suficiente?, lo que hay que hacer es impedir que se produzca, hay que regular, igual que han tenido la celeridad de manifestar que van a cambiar el horario de cierre de los parques y de apertura, pues esto lo que hay que hacer es que estos señores no molesten a los vecinos, no deben molestar, hasta ahora lo desarrollan todos los días menos los sábados y domingos, pero quién dice que no lo hagan en el futuro hasta los domingos. Hay dos puntos que quiero manifestar: el primero numerosas quejas, denuncias y protestas referidas a los ruidos que se producen a horas intempestivas, que impiden el correcto descanso de los ciudadanos y segundo, por interés de las personas afectadas no deben haber quedado, puesto que ha tenido conocimiento, o sea, no ha quedado conocimiento suficiente cuando se ha mandado a la Confederación empresarial de Madrid CEOE, la cámara de comercio e industria de Zaragoza, Comisión de transportes, del cual SABECO forma parte, Cámara de Comercio e industria de Madrid, a la asociación de cadenas españolas de supermercados y a la Junta Municipal del Distrito, todos silencio, silencio, como cuando un torero actúa mal en una plaza de toros.

Hay dos denuncias de las comunidades de propietarios, y es verdad que han ido técnicos municipales que han hecho mediciones con sonómetros y que han traído como consecuencia que sobrepasaban los límites y les han sancionado, pero lo que queremos es que se cumpla la legalidad vigente, es decir, que no les molesten, a ver si va a resultar rentable que paguen la sanción y que puedan seguir haciéndolo, como hacía Telefónica, usaban los datos de los ciudadanos porque no le importaba pagar un millón de multa porque el beneficio era mayor que la sanción. A ver si vamos a estar tratando de la misma causa o algo semejante, por lo tanto si se dicta una resolución del Área de sostenibilidad y control ambiental del ayuntamiento de Madrid, y se siguen produciendo ruidos y molestias, es que algo falla, y ahí no le puedo echar la culpa al PP, porque si son ustedes los que gobiernan, son los que tienen que impedir que se produzca, yo voy a dar a cada uno lo que les corresponda, no se me va olvidar lo que no se me va a olvidar, pero tampoco voy a dejar pasar, porque les vamos a exigir en nombre de los vecinos que le han votado mayoritariamente a ellos y con nuestro apoyo han gobernado mayoritariamente, no gobiernan (se oyen voces de fondo), si no gobiernan es porque algo ha fallado y si ha fallado, eso es porque la ciudadanía es que no ha querido que la (el Sr. concejal le advierte que le queda un minuto), responde D. Eustaquio que si se le permite, va a utilizar tiempo de su segundo turno, dice la empresa en su página web la confianza, “ confianza se trata de establecer una relación de confianza y honestidad plena entre clientes, colaboradores y empresa”, pero en este caso, cero, cero, cero, cero, claro pero parece que les da lo mismo, lo dejo para el siguiente turno.

El **Sr. Concejal** cede la palabra a **D^a Nuria Espinosa**, en representación de Ahora Madrid, que indica que para su grupo, la contaminación acústica, consideramos que en la actualidad supone una de las mayores preocupaciones por como ha crecido, en España se calcula que al menos 9 millones de personas soportan niveles de 65 decibelios que es el límite aceptado por la Organización Mundial de la Salud. La contaminación acústica en las personas genera malestar, stress, trastorno del sueño, pérdida de atención o dificultades de convivencia entre otros, es un factor medioambiental muy importante, que afecta a la calidad de vida, y es consecuencia directa de nuestras propias actividades, ya que toda emisión sonora es una fuente potencial. La causa principal de contaminación acústica es la actividad humana, transporte, construcción de edificios, obras e industria entre otras, en la ciudad de Madrid,

las fuentes fundamentales son el tráfico rodado, actividades de ocio y en ocasiones puntuales la maquinaria pesada, es por eso, por lo que el ayuntamiento aprobó con fecha 31 de mayo de 2004 la Ordenanza de protección de la atmósfera contra la contaminación por formas de energía en el ámbito de la lucha contra la contaminación acústica donde se atribuye a los ayuntamientos la competencia para elaborar ordenanzas en materia de protección del medioambiente frente al ruido, así se incorporan normas excluidas por la ley de ruido de su ámbito de aplicación, por corresponder a las ordenanzas municipales, teniendo como fundamento la ley de bases de régimen local.

Según esto es competencia del Ayuntamiento garantizar la buena convivencia ciudadana respecto de las molestias por ruidos derivados del comportamiento vecinal y usuarios de la vía pública, tanto en el interior del domicilio como en el medio ambiente exterior, que sería el caso que nos ocupa, para que en las relaciones vecinales se asegure el respeto al descanso y se posibilite el normal ejercicio de las actividades propias de los demás locales vecinos. En relación a esto, decir que es cierto que hay la ordenanza de protección contra la contaminación acústica y térmica, hay un horario para ruidos y que ese horario de lunes a viernes, en el que no se puede hacer ruido es de 11 de la noche a 7 de la mañana, y los fines de semana de 11 de la noche a 8 de la mañana, pero en la Ordenanza de Movilidad para la ciudad de Madrid, hay un punto en el título V limitaciones al uso de las vías públicas, capítulo 2, artículo 74, el punto 3 que dice que el horario habilitado para el ejercicio de operaciones de carga y descarga se fijará en la dirección correspondiente, pudiendo utilizarse un horario diferenciado para los distintos tipos de vehículos, en función de sus mayores o menores emisiones contaminantes.

En el caso que estábamos hablando, el supermercado SIMPLY – SABECO, tiene concedida una autorización para la ocupación temporal de la vía pública desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, que le permite realizar esta tarea en la vía pública de 10:30 de la noche a 7 de la mañana. No obstante, vamos a comentar un poco cuáles han sido las últimas actuaciones, porque aunque esto sea así, desde la Dirección de Gestión y vigilancia de la circulación, se ha solicitado un informe con todas las actuaciones, inspecciones y demás, para poder revocar esta autorización. En principio, aunque la tengan concedida, se está trabajando para revocarla.

Si quieren les resumo un poco lo que ha ocurrido respecto a este tema, por parte de los vecinos de las CCPP de Benito Castro y Antonio Toledano, se presentó un escrito dirigido al Concejal de la Junta de Distrito, Pablo Carmona, en el que se ponía de manifiesto las molestias generadas como consecuencia del uso que se hacía de la zona de carga y descarga por parte del supermercado SIMPLY SABECO. Inmediatamente se giró visita de inspección por parte de agentes recorredores, que constataron no sólo la zona de carga referida, sino un aparcamiento indebido en zona no habilitada para aparcamiento con señalización de pintura y que ocupaba parte de un portal, con motivo del resultado de dicha inspección, la secretaría del Distrito requirió a dichos supermercados para que procedieran a la supresión de la señalización mediante pintura y por otra parte, se dio traslado de la denuncia, en relación con las molestias generadas en relación a las molestias de carga y descarga en relación a la autorización concedida por para que informasen al Distrito si la autorización había sido prorrogada y en vista valorasen su mantenimiento. Lo que viene a confirmar lo que les acabo de decir, que se está valorando la renovación del permiso que tenían del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Por otro lado, hemos recibido informe del Área de fecha 17.11.2015, que indica que son múltiples las visitas de inspección en los últimos años, en relación al control acústico de la

actividad, siendo las últimas fechas de 19 y 20 de noviembre y 2 de diciembre las que permitieron comprobar que cumplen con los límites establecidos, inspecciones que indica se realizaron sin avisar previamente a la actividad, y con fecha 25.11.2015 se contactó con los residentes de las viviendas de la calle Antonio Toledano 8 1ºC y 8 1ºD, que señalaron no tener molestias por ruidos, pero sí por olores. Pese a que los días de las visitas no se apreciaron por los técnicos olores procedentes de la actividad. En la visita de 2 de diciembre se constató que los límites de ruidos transmitidos al dormitorio de Benito Castro 7, 1º A cumplían con los límites de la Ordenanza, pero en el dormitorio de la vivienda de 1º B, sí que afecta el incumplimiento, porque supera en 4 decibelios los límites establecidos.

Por parte de Ciudadanos **Dª Silvia García Roldán**, indica que lo primero que solicitamos para el caso que nos ocupa del supermercado SIMPLY-SABECO, es que se haga una visita de carácter urgente y tras las comprobaciones que hagan los servicios técnicos de la Dirección general de gestión y de vigilancia de la circulación, que es órgano competente, como dicen nuestros compañeros de Ahora Madrid, sean ellos los que en relación a la acústica, de esas actividades de reposición de mercancías y carga y descarga nocturna, determine la autorización o no para el ejercicio de estas actividades por parte de este supermercado. Pero nosotros vamos más allá, porque viene siendo algo habitual el que nos cuesta entender las proposiciones del Grupo Municipal Socialista, creemos que cualquier proposición debe estar debidamente redactada, algo que vemos que no concurre en este caso, como viene siendo práctica habitual, hay que ser específicos y entrar en detalle, una cosa es el discurso político, y otra distinta proponer un plan estudiado y sostenible, que no sea generalista y provoque la pérdida de soluciones más eficaces o aún peor, que derive en otro problema de mayores dimensiones. Por lo que dice la proposición no se refiere sólo al supermercado SIMPLY SABECO, sino que habla de otros establecimientos, ¿otros establecimientos que significa? , ¿ qué vamos a prohibir la carga y descarga nocturna en todo el distrito?, porque creo que eso es importante, o sólo en SIMPLY SABECO, es que no se entiende como suele ser habitual , entonces nosotros queríamos recalcar que este distrito se caracteriza por su heterogeneidad, existiendo zonas exclusivamente comerciales y de oficinas, industriales y otras de asistencia sanitaria o zonas estrictamente residenciales, y por ello, creemos fundamental remarcar esa diferencia entre estas diferentes áreas del distrito, porque por ejemplo nada tiene que ver la zona donde se localiza el CARREFOUR de Conde de Peñalver, con la localización del Mercadona del centro comercial ABC Serrano. No creemos que la solución a la problemática del ruido en zonas determinadas del Distrito, sea la de prohibir por prohibir la reposición de mercancías y carga y descarga nocturna en todo el Distrito. Creemos que es imprescindible establecer con seriedad las ventajas e inconvenientes de la medida propuesta, por lo que solicitaríamos porque comiencen por una revisión y estudio pormenorizado de los niveles de ruido de todo el distrito, y así comprobarán que en unas zonas será imposible la reposición de mercancías y carga y descarga por sus características per se y en otras zonas, generalmente de índole comercial o oficinas, será aconsejable continuar con el procedimiento nocturno, porque así nos beneficiamos de la ventaja que nos aporta este método, a nivel de reducción de tráfico, mejora de la movilidad de vehículos, disminución de afluencia de vehículos al casco urbano en horario diurno, pueden acceder vehículos de mayores dimensiones y tonelajes, reducción significativa de la contaminación ambiental que es un problema muy grave el que tenemos en el Distrito relacionado con esto, pues la movilidad es un elemento clave para Madrid, que tiene densidad de población de más de 5 millones de habitantes, contando nuestro distrito con más de 147.000 vecinos, las restricciones en horario nocturno en el Distrito, generarían un caos y colapso circulatorio en horario diurno, a eso habría que sumar, como le digo, la contaminación ambiental.

Entonces buscamos un sistema de distribución sostenible y no trasladar el foco del problema con propuestas poco realistas, nosotros queremos resolver los problemas de raíz y no queremos simplemente cambiar el problema de la hora, queremos solucionar de verdad el problema de los ruidos y no es lo mismo, insisto, un centro comercial en la calle conde de Peñalver rodeado de viviendas, que un centro comercial como el Mercadona del Centro comercial ABC Serrano, que sólo tiene oficinas alrededor.¿ Porqué le van a prohibir la carga y descarga nocturna?. Muchas gracias.

Toma la palabra **D. Moisés Rubias** indica que se sorprende enormemente de la concatenación que hace de un artículo de la Ordenanza de protección contra la contaminación acústica y térmica, que es el 16.1 referido al comercio, para que a continuación en base a esto, que es un tema puntual, grave, pero puntual, proponga la no aprobación de la reposición de mercancía y carga y descarga de éste y todos los establecimientos en los horarios nocturnos, lo que propone es que como en un supermercado hay molestias a los vecinos, pues que todos los supermercados de nuestro distrito tengan o sea imposible la realización de carga y descarga nocturna, con lo cual, tal y como se ha dicho aquí anteriormente, se generaría un caos de proporciones mayúsculas en el tráfico de nuestro distrito.

Dicho esto, lo primero y principal que le preocupa al PP son los vecinos, por supuesto, su descanso, su derecho al descanso, junto a eso, creemos que es necesaria y lógica la convivencia de la actividad comercial con la actividad vecinal privada, ya sé que al PSOE lo que le gusta más es el intervencionismo, poner impuestos, gravar actividades y mandar, pues cualquier excusa es buena para limitar la actividad económica , no hay que olvidar que muchos de estos vecinos, algunos de nuestros vecinos trabajan en el supermercado o trabajan en otros distritos, también son vecinos que tienen un puesto de trabajo y que cuidan a sus familias con un sueldo que ganan en ese supermercado, están poniendo trabas constantemente a la actividad económica y comercial en nuestro distrito y en el conjunto de Madrid, y va a perjudicar a muchos trabajadores, que necesitan descanso pero también un trabajo. Con lo cual, dado que estando de acuerdo en que es imprescindible que los vecinos tengan un descanso adecuado, instamos como se ha dicho aquí, a que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid, verifiquen que los niveles de ruido están de acuerdo con la ordenanza, a partir de ahí, unir eso a la prohibición de la carga y descarga nocturna, que ya ha dicho, provocaría unos problemas de movilidad de tráfico inmensos en la ciudad de Madrid, pues me parece que estando de acuerdo en proteger el descanso de los vecinos, no tiene ningún sentido la conclusión a la que llega la proposición, por todo ello el Grupo Municipal PP se abstiene, remarcando bien la necesidad de proteger el descanso de los vecinos y por tanto instando a que los servicios jurídicos y técnicos continúen con inspecciones para verificar que se atienden estrictamente a la ley.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Eustaquio Jiménez**, que solicita que la Secretaria lea la proposición, para así ahorrar el tiempo y que no le cuente:

Por parte de la **Secretaria** se procede a la lectura de dicha proposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Proposición del Grupo municipal socialista en defensa de los vecinos afectados por la contaminación acústica en Fuente del Berro. Existe un gran malestar entre los vecinos del barrio de Fuente del Berro, concretamente por la reprobable conducta de la cadena de supermercados SIMPLY-SABECO, respecto de los ruidos ocasionados habitualmente con

las labores de reposición de mercancías y carga y descarga de las mismas, fundamentalmente en el establecimiento de la calle Benito Castro 7 y 9, y la calle Antonio Toledano 8, estos ruidos están ocasionando molestias a los vecinos durante las horas nocturnas, dificultando su correcto descanso. En consecuencia con lo expuesto, y conforme a lo regulado en el artículo 16.2 del Reglamento orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y en el artículo 84 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo municipal socialista somete a la consideración del pleno la siguiente proposición:

El pleno de la Junta Municipal del distrito de Salamanca acuerda que la Junta municipal del Distrito de Salamanca, de acuerdo con lo establecido en el art.16 de la Ordenanza de protección contra la contaminación acústica, y en beneficio del vecindario afectado, apruebe la no autorización de reposición de mercancías y de carga y descarga, de este y otros establecimientos, entre los horarios de 22 horas y 8 horas, en todos los días de la semana.”

D. Eustaquio Jiménez, solicita se le indique si está mal redactado, ¿no verdad?, claro cuando uno no hace proposiciones no puede tener ningún problema, porque claro como no lo redacta, por cierto, podían haber propuesto una alternativa, cuando un partido presenta una proposición en defensa de los vecinos, cualquier grupo puede presentar una alternativa, una transaccional, diciendo se han pasado de la hora, no, parece que les importa muy poco los vecinos, a otros si nos importa, y a Ahora Madrid también. Por cierto, los impuestos, el IBI, señor del PP, lo ha subido en diez años el 280% y una propuesta del PSOE ha bajado un 7%, sí escúchelo lo dije el día 10 y lo digo hoy una semana después, no ha cambiado, es lo mismo, siguen con el soniquete de que el PSOE sube los impuestos y etc..., el PSOE defiende a los vecinos, y si ustedes los defienden debería también apoyarlo, porque señores de CIUDADANOS no sé si saben que cortan el tráfico, cortan la calle, o sea, no sólo hacen ruido sino que cortan la calle para que los vecinos de la calle Fuente del berro tengan dificultades para transitar por esa calle por que no puedan pasar, hay que ir, las cosas se ven cuando uno va, no es sólo de oídas, si oye uno que el PSOE pide la subida de impuestos, no ha pedido la bajada de impuestos, y el PP que es quien lo baja lo ha subido. Las cosas es el mundo al revés, pero así son, ustedes centralizaron y ahora piden descentralizar, ustedes dicen que están del lado de los vecinos y se abstienen, ustedes dicen que no tiene importancia porque se van a colapsar las oficinas, las oficinas no cargan y descargan material y hay empresas que lo cargan o lo descargan y no molestan a los vecinos, podían haber dicho, sólo pongan aquellas empresas que molestan, vale lo aceptamos, aceptamos una transaccional que diga que sólo las que molesten, pero no quieran desmontar todo por una coma o por una falta de que dice sólo un caso.

Porque está molestando a los vecinos, es una evidencia y si hasta el 2014 no les molestaba, algo harían, a lo mejor que hay unas buenas prácticas que no practican los de SIMPLY SABECO y hay que pedir que las practiquen, porque si en otros lugares no molesta, pues algo pasará. Cuando alguien viene aquí a defender a los vecinos, hay que estudiarse los temas, y no sólo descalificar a los que los plantean., porque cuando están queriendo descalificar al PSOE, a los que descalifican es a los vecinos que lo han planteado, porque no lo ha planteado el PSOE, el Partido socialista en nombre de los vecinos, trae una solución a un problema que hay en el Distrito, que estamos aquí para resolver problemas, no para hacer grandes discursos, estamos aquí en nombre de los vecinos, eso es lo que pedimos, que tengan esa conciencia, sólo quiten esta energía que tengo yo para esto y para más cosas, solamente dense cuenta que la vehemencia es para defender las causas justas como ésta que espero que Ahora Madrid apoye y que con la abstención o voto en contra de los demás, salga adelante para que los vecinos no tengan molestias, como no las tenían antes. Muchas gracias.

Toma la palabra **Dª Nuria Espinosa**, en representación de Ahora Madrid, que reitera que la Dirección General de Gestión y vigilancia de circulación ha solicitado un informe para poder revocar esta autorización que ahora tiene el supermercado SIMPLY SABECO, y que las inspecciones que se han venido realizando se han encontrado dos infracciones, una de ellas ha consistido en pintar en el suelo una especie de señalización para poder aparcar donde en realidad no podían aparcar y se les ha instado a quitarlo y la otra es que en uno de los domicilios en el dormitorio, sí que se ha superado el número tope de decibelios permitidos. Por lo que estamos a favor de la proposición.

El **Sr. Concejál** solicita el sentir del voto de Ciudadanos, **Dª Silvia García**, indica que le va a explicar el porqué de su abstención, el **Sr. Concejál** le indica que sólo se debe manifestar el sentido del voto. **Dª Silvia García** quiere saber si se refiere sólo a este establecimiento o a otros, porque dependiendo de lo que le digan están a favor o no, el **Sr. Concejál** indica que parece que pretende proponer una transaccional, interviene **D. Eustaquio Jiménez** que se refiere a todos los establecimientos que producen molestias y que la actuación sea inmediata, con eso aceptan, lo que no quieren es que se camuflen en una posición junto al PP para hacer otra cosa.

Interrumpe el **Sr. Concejál** indicando que parece que el punto de debate es si se añade que esos otros establecimientos son los que molestan a los vecinos, lo que pasa es que se tendría que haberlo dicho antes para poder estar discutiendo por lo menos sobre esa transaccional, aunque imagino que se puede incluir dentro del sentido de la propia proposición. Entonces si os parece votamos en el sentido de que sean otros establecimientos que molestan a vecinos y vecinas del Distrito, ¿verdad?, porque no cumplen, molestan...

D. Moisés Rubias indica que el problema es que está mal redactado, porque si era sólo a los que molestan..., si se corrige la pregunta no tenemos inconveniente.

El **Sr. Concejál** indica que se propone esa transaccional, que entiende que por lo que ha dicho el PSOE la aceptaría, y votaríamos con esa idea. A continuación solicita el voto de los presentes:

Por parte de CIUDADANOS, **Dª Silvia García**, indica que al no quedarles claro se abstienen. El PSOE a favor. Por parte del PP, **D. Moisés Rubias**, se indica que se vota a favor siempre que quede claro que se refiere sólo a establecimientos que produzcan molestias y no a todo establecimiento. El **Sr. Concejál** le aclara que así es.

D. Enrique Álvarez, portavoz de Ciudadanos, añade que deben contrastarse las molestias, aclarando el **Sr. Concejál** indica que se entiende que son molestias cuando se ha producido una inspección que verifique que efectivamente se están superando los decibelios, por lo que **CIUDADANOS, a través de su portavoz (D. Enrique Álvarez)** indica que si están debidamente contrastadas votan a favor.

El **Sr. Concejál** indica que se podrá tener un breve debate en el próximo pleno cuando haya que aprobar las actas de este pleno, para que quede exactamente ajustado, dado la anormalidad del debate, entonces quedaría aprobada con esta transacción por unanimidad la proposición y en el próximo pleno tendremos la oportunidad en el primer punto de ver si queda redactada en las actas, tal y como ha quedado aquí expresado.

Punto 6.

Proposición nº 2015/1185025 formulada por el Grupo Municipal Socialista, contra la discriminación que sufren las personas por su orientación sexual o identidad de género;

- 1) proponiendo la creación en el marco de las competencias de la Junta Municipal del Distrito de una Mesa del Distrito de Salamanca por la Igualdad y Contra la Discriminación en la que participen las asociaciones LGTB, asociaciones de madres y padres, tejido asociativo vecinal, asociaciones de comerciantes, policía municipal, así como los grupos políticos con representación en el Pleno de la Junta Municipal con el objeto de realizar acciones de sensibilización y educación en igualdad y contra la discriminación, acciones de prevención y educación a los vecinos y vecinas de Salamanca y de manera especial en los centros educativos y culturales del distrito.**
- 2) que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca desarrolle par ael año 2016, Con el apoyo de los distintos colectivos como resultado del trabajo de la Mesa del Distrito de Salamanca por la Igualdad y Contra la Discriminación las acciones y campañas institucionales de visibilidad del colectivo LGTB y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.**
- 3) Instar al Ayuntamiento a que informe a la ciudadanía sobre la pluralidad afectivo-sexual y las familias homoparentales, como el derecho a la diferencia y la homofobia existente en el mundo y en nuestro país, basada en prejuicios, desconfianza o desconocimiento sobre la diversidad de orientaciones sexuales.**
- 4) Instar al Ayuntamiento a que ofrezca recursos sobre la diversidad afectivo-sexual y la erradicación de la homofobia en los centros de enseñanzas, tutores, consejos-escolares.**
- 5) Instar al Ayuntamiento a que elabore un monográfico documental como recurso pedagógico sobre homofobia, bifobia y transfobia, editarlo y distribuirlo donde sea adecuado.**
- 6) Instar al Ayuntamiento a que realice periódicamente charlas/talleres sobre cómo tratar la diversidad afectivo-sexual y de género, y sobre temática LGTB, dirigidos a profesionales, sean voluntarios o no, que desarrollen tareas informativas o de dinamización con adolescentes y jóvenes en el ámbito de la educación en el tiempo libre.**
- 7) Instar al Ayuntamiento a que desarrolle un protocolo adecuado para identificar, atender y prevenir el acoso por motivo de orientación sexual o identidad de género, con la información adecuada a todos los agentes implicados.**
- 8) Instar al Ayuntamiento a que desarrolle actuaciones que promuevan la erradicación de las actitudes homófonas en las competiciones deportivas, con la implicación y la colaboración en este ámbito de los principales clubes y entidades deportivas de la ciudad.**

- 9) Instar al Ayuntamiento a desarrollar acciones y campañas institucionales de visibilidad del colectivo LGTB y de su aportación a un modelo de ciudad abierto, diverso y respetuoso.
- 10) Instar al Ayuntamiento para que desarrolle con urgencia el Servicio Contra los Delitos de Odio ya aprobado en pleno y que éste cuente con formación a la policía, funcionariado y una estrecha colaboración con las asociaciones.

D. Luis Lorente agradece y saluda al Sr. concejal Presidente y a los demás asistentes, indicando que se le permita decir que esta mañana le he dicho a la secretaria del Distrito que con que leyera el primer punto bastaba, porque me daba mucho apuro que leyera la proposición entera. Pedro Zerolo, que para mí es un gran referente, decía que un gran objetivo de un político tiene que ser conseguir la felicidad de las personas. Hoy, el Grupo Socialista presenta una proposición que tiene por objetivo conseguir que las personas de nuestra sociedad puedan ser más felices. Es innegable que durante los años de gobierno de España de José Luis Rodríguez Zapatero se produjo un paso de gigante en el desarrollo legal de los derechos civiles. Pero ahora, toca alcanzar la igualdad real y por ello es necesario luchar contra todo tipo de discriminación.

Según la Policía Nacional 4 de cada 10 delitos de odio son por motivos de orientación sexual. Es el delito de odio más común, por encima del racismo o la xenofobia con 3 delitos de odio de cada 10. Esta situación se agrava con el hecho de que sólo se denuncian entre 10% - 15% de las agresiones. Lo que significa 3.000 agresiones homófobas al año en España.

La homofobia, así como el machismo se debe de combatir. Y para acabar con estas lacras son imprescindibles las acciones de sensibilización, de concienciación, y de educación en igualdad y diversidad. Por eso, los socialistas queremos que se cree una Mesa del Distrito de Salamanca por la Igualdad y contra la discriminación. Esta mesa de trabajo, en la que participará la sociedad civil es la que diseñará durante 2016, las acciones de sensibilización, como por ejemplo las campañas publicitarias.

Acciones que no cuestan mucho dinero pero que sí que implican mucha voluntad política. Queremos constar con las asociaciones LGTB, con la policía, con las asociaciones de comerciantes y con las Asociaciones de vecinos. Nos parece fundamental que las Asociaciones vecinales tengan espacio y se impliquen en combatir la homofobia. Esos serían los dos primeros puntos de la proposición, que son competencia de la Junta Municipal

Los puntos 3-10 instan, y siento tener que instar, pero como el PP les quitó las competencias a las Juntas Municipales, durante el gobierno de Gallardón, pues tenemos que instar al Ayuntamiento a llevar a cabo distintas acciones en diferentes áreas: educación, cultura o deporte. Si quisiera hacer hincapié en el punto 10 porque hace referencia a algo ya aprobado en el pleno del ayuntamiento central y de lo que no se ha hecho nada. Quedaron en crear el Servicio contra los delitos de odio con colaboración con las asociaciones LGTB. Y las asociaciones LGTB con las que he hablado no saben nada desde hace meses.

Y hablando de asociaciones LGTB quiero dar las gracias a la Asociación Arcópoli que hoy nos acompaña, tanto por su colaboración con las instituciones, como por el trabajo que realizan denunciando los casos de homofobia y ayudando a todas las personas que sufren discriminación.

A su presidente le quiero dar las gracias, ojala si algún día a personas como Ignacio, Gerardo y Víctor por ser como son, si alguien los intentara agredir no sólo tengan la valentía que tuvieron como defensa, sino que tengan a una ciudadanía que no tolere estos comportamientos homófonos. Con medidas como éstas haremos felices a muchas

personas, que es el principal objetivo por el que estamos aquí. Porque Ignacio, Gerardo y Víctor pueden ser nuestros padres, nuestras madres, nuestros hijos o nuestros amigos o nuestros familiares, porque Ignacio, Gerardo y Víctor podemos ser cada uno de nosotros. Muchas gracias por escucharme.

D^a Elena Garzón Montenegro, en representación del Grupo Municipal Ahora Madrid, saluda a los asistentes e indica que el Ayuntamiento de Madrid de conformidad con el artículo 9.2 de la Constitución Española, y como integrante del Poder público, tiene la obligación de promover las condiciones, para que la libertad y la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas. De remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. También la Unión Europea en el año 2005 estableció un marco estratégico para la igualdad de oportunidades y no discriminación en razón de sexo, origen étnico o racial, religión o credo, discapacidad, edad u orientación sexual. Además en el programa de Ahora Madrid, dentro del punto de derechos sociales, inclusión social, se contemplan numerosos puntos en los que se tienen en cuenta lo que nos ha propuesto el Grupo Socialista. Como desarrollar programas educativos que estén dirigidos a la prevención de la discriminación por razón de sexo, género, procedencia, religión y condición social, incorporación de la perspectiva del género y el enfoque de derechos humanos en todas las políticas municipales, realizando diagnósticos de enfoque con la idea del género, para definición de problemas y propuestas de acción, medir el impacto de género en todas las políticas locales, formando en igualdad en el género al personal municipal y desarrollar manuales de buenas prácticas en materias de igualdad. Así como atención a la población específica LGTB, apoyar a las asociaciones por la igualdad de género y contra la violencia machista y sexual, además se recoge en el punto 3.4.5. del programa, dotación de recursos reales y específicos en materia de violencia de género y violencia sexuales, que no quedan sólo suscritos a la violencia contra las mujeres, sino también contra este colectivo. Bien, además desde el Ayuntamiento, desde el Área de Gobierno de Equidad, derechos sociales y empleo, se mantiene una colaboración constante con asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan para la integración, la lucha contra la fobia y para evitar la discriminación social de las personas con diferente orientación sexual, lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales. Estos colectivos han participado en el barrio, en concreto, los institutos de Avenida de los Toreros y Beatriz Galindo, impartiendo charlas por la igualdad y por el respeto a las diferencias y diversidad como camino para alcanzar esa igualdad. También existe un servicio de información y orientación y asesoramiento sobre la homosexualidad y transexualidad, que lo que hace es orientar y pone en manos de la municipalidad la orientación y la asesoría de los recursos existentes en el Ayuntamiento. Y también hay otras asociaciones que se dedican a desarrollar estudios de investigación sobre la situación y necesidades sociales del colectivo de homosexuales y transexuales en colaboración con algunas universidades públicas, con esto quiero decir, que desde el Ayuntamiento se están realizando y además tenemos la conciencia de que esto es un problema que hay que atajar, y desde luego nuestro voto va a favor de la creación de esa Mesa. Gracias.

El **Sr. Concej**al da la bienvenida a Silvia Saavedra, concejala del Grupo Ciudadanos.

Por parte del Grupo Municipal CIUDADANOS, **D^a Silvia García Roldán**, indica que en relación al punto nº 1 que dice crear una Mesa por la igualdad y contra la discriminación compuesta por diferentes grupos, nos parece perfecto, pero con el objetivo de realizar acciones de sensibilización y educación de manera especial en los centros educativos, nos gustaría saber quiénes impartirían esas acciones, si las asociaciones o profesionales, porque creemos que la única forma responsable de abordar estas actuaciones dirigidas, no nos olvidemos, a menores, es que sean realizadas siempre por profesionales especializados

en el desarrollo psicoevolutivo infantil y juvenil, es decir, psicólogos que trabajan en colaboración con los profesores en los centros.

No se trata sólo de qué información dan, sino saber cómo darla y en qué momento. El marco de trabajo es muy diferente si nos dirigimos a niños de 6 años o a una clase de adolescentes de 14 años. Para la puesta en marcha del programa con los equipos educativos se necesitaría recoger los objetivos de la educación sexual y afectiva, que se puedan plantear para los diferentes momentos evolutivos de los menores, el trabajo en los mitos y falsas creencias, la planificación de actividades y metodología a seguir, las intervenciones educativas son un fin en sí mismo, pero también son un medio y forma de tratar de implicar a otros agentes educativos dentro del desarrollo del programa como los padres, madres, familias y profesorado, apoyamos las herramientas para combatir la discriminación que sufren las personas por su orientación sexual o identidad de género en todos los ámbitos, apoyamos también la promoción activa de su visibilidad, la atención a la diversidad sexual de género y de familia, la formación y sensibilización tanto profesional y la inclusión de una asignatura de educación en valores y creemos que es un tema muy serio, tenemos que reflexionar todos y seguro que si nos ponemos a pensar conoceremos a alguien directa o indirectamente que haya sido sometido a un maltrato por su condición sexual, como has dicho antes, su tipo de familia o de identidad de género.

Mi caso fue uno de mis mejores amigos, que pasó varias semanas en coma porque le dieron una paliza en las inmediaciones del Puente de Juan Bravo, al cruzarse de noche con un grupo de homófonos que no dudaron en darle una brutal paliza, el ser gay casi le cuesta el precio de su vida, afortunadamente hoy es una persona joven, que tiene su trabajo como arquitecto, vive con su pareja, disfruta de una vida feliz con su familiar y amigos, y esa también es parte de la realidad, y hay historias de todo tipo, hay niños que sufren acoso escolar, personas a las que sus familias les echan por el hecho de ser gays o lesbianas...Lo que nosotros queremos resaltar y profundizar es que este colectivo debe contar con los mismos derechos y deberes que cualquier otro ciudadano, que no importe la condición sexual de ninguno de nosotros y apostamos por la igualdad de todas las personas independientemente de la identidad de género, orientación sexual y actuamos en pro de la tolerancia, libertad y respeto a la diversidad, por lo que votamos a favor.

Toma la palabra por parte del Grupo Popular, **D^a Macarena Puentes Selas**, que indica que le alegra que el PSOE traiga esta proposición, y más que, permíteme que te tutee, seas tú Luis quien traiga esta proposición al Pleno, estamos de acuerdo con el fondo de la proposición, más que nada porque el PP lleva muchos años trabajando en este tema. El PP lleva muchos años apoyando las entidades LGTB con subvenciones nominativas, como ACOGAN, TRANSEXUALIA, COLEGA Y TRIÁNGULO, que este año mantiene la misma cuantía que el año pasado y les recuerdo que fue el Ayuntamiento de Madrid quien suscribió el Convenio con el Colegio de Abogados de Madrid para la defensa de las personas LGTB de Madrid, hemos elaborado estudios y financiado proyectos de inserción laboral. Nuestra portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, Esperanza Aguirre, cuando era presidenta de la Comunidad de Madrid, impulsó un programa de orientación, información a personas LGTB y a sus familias, que ha recibido premios de asociaciones y ha sido reconocido como buena práctica por el Consejo de Europa y tiene un protocolo con ACNUR precisamente para quienes huyen de sus países perseguidos precisamente por su condición sexual. Dicho esto, sabemos que hay que seguir trabajando en contra de cualquier delito de odio, también por motivos políticos y desde luego somos los primeros defensores de la libertad y de la igualdad de las personas. Queremos añadir un texto a su proposición, y es la participación en las actividades previstas en su proposición, serán siempre de carácter voluntario. Muchas gracias.

Toma la palabra el **Sr. Concej**al indicando que la transacción propuesta por el PP, debería ser aceptada por el PSOE, respondiendo **D. Luis Lorente**, una duda legal, que esta última transaccional le ha dejado un poco descolocado, porque si de verdad alguien cree que se le va a poner la pistola en la cabeza para que vayan a una mesa a trabajar, de verdad que si hace falta lo pongo, no se preocupen que a Rouco Varela no se le va a obligar, es voluntario, si hace falta lo ponemos, pero con todos los respetos, parece un poco ridículo incluirlo, pero bueno, lo ponemos, quien quiera ir que vaya, quien no no. **El Sr. Concej**al indica que se entiende que se acepta la transaccional, lo confirma **D. Luis Lorente**, que indica que lo siente por los funcionarios que lo tengan que transcribir.

D^a Macarena Puentes Selas, dirigiéndose a D. Luis Lorente le indica que después de escribir la proposición, por una frase más no pasa nada. Y añade que piden por favor, que como norma, porque a Ahora Madrid, ahora sí que lo han hecho, pero el Grupo Ahora Madrid en el resto de proposiciones no han manifestado el sentir del voto, **el Sr. Concej**al indica que sí que ahorra tiempo y es en lo que se quedó en la Junta de Portavoces.

D. Luis Lorente indica que le ha costado contestar a una persona con la que ha compartido pupitre en la Universidad, y le va a costar sobre todo llamarla de usted, pero lo voy a intentar, quisiera también dar unos datos más en 2010 la Comisión Europea pidió a la Agencia Europea de Derechos Fundamentales que recabara datos sobre discriminación y delitos motivados por prejuicios contra gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. El resultado fue un informe presentado en 2013 que dice que en España el 49% de las mujeres homosexuales encuestadas en España dijo haber sufrido al menos una agresión o una amenaza. Un número que escala hasta el 53% en el caso de los hombres y se queda en un 33% si hablamos de transexuales.

Un 38% de los homosexuales reconoce que ha evitado alguna vez darse la mano en público con su pareja por miedo al insulto, a la amenaza o al acoso, y un 44% de las lesbianas admite que, por ese mismo temor, ha esquivado frecuentar ciertos lugares o ambientes. En el caso de las denuncias, cuantos denuncian estos hechos, sólo un 17% de los gays agredidos y en el caso de las lesbianas se reduce a un 20%. Me alegra mucho las distintas contestaciones porque yo creo que esto no debería ser parte de la lucha partidista, porque yo creo que con esta proposición no se ofende a nadie, no se molesta a nadie y lo único que se consigue es que las personas sean más felices, que yo creo que eso es por lo que estamos aquí, Aunque sí me gustaría un par de cuestiones que se han dicho, sobre quién va a impartir los cursos, si alguien conoce alguna asociación LGTB, y habla con ellos y ha participado alguna vez con ellos, sabrían que las asociaciones LGTB tienen profesionales, que se dedican a eso profesionalmente además, a impartir las charlas, no tengo ningún problema en que sea un psicólogo me da igual de una asociación, pero si está implicado personalmente en que eso no ocurra, porque que sea una asociación o un profesional, es que las asociaciones LGTB tiene profesionales, y aquí está una que yo conocí precisamente a través del Presidente, y conocí personalmente a psicólogos que se dedican precisamente a eso, a ir a colegios para dar charlas, y en contestación a Macarena, sobre lo que hizo el gobierno de Esperanza Aguirre, pues su gobierno dijo en una sesión plenaria en la Asamblea de Madrid, y aquí tengo dos diputados de esa legislatura, dijo a nuestra compañera Carla Antonelli, que no había acoso en las escuelas, eso lo dijo la portavoz del PP en la Asamblea de Madrid, que no había acoso en las escuelas y el PP ha votado frente a Ciudadanos, Podemos y PSOE contra la ley de transexualidad que se ha presentado ahora mismo en la Asamblea de Madrid, y el PP no lo ha apoyado. Aunque me alegro, evidentemente, que las cosas cambien, los tiempos cambien y hasta el PP cambia, porque ha pasado de poner un recurso contra el matrimonio igualitario, a que ahora el presidente del Gobierno vaya a bodas, lo cual me alegra muchísimo, y nada más, agradecerle el apoyo a todos y no sólo se lo agradezco yo, sino que se lo van a agradecer todas las personas que gracias a esto, en este Distrito espero que podamos ser todos un poquito más felices.

Toma la palabra en representación de Ahora Madrid, **D^a Elena Garzón**, que indica que poco que añadir, porque ya ha dicho muchas cosas Luis, yo lo que quería decir es que no olvidemos en esta propuesta y en este trabajo a las personas LGTB mayores, que han abierto tantos caminos y que ahora pueden estar sufriendo más discriminación por ser más vulnerables y considerando por tanto, que hay que apoyar esta propuesta, que ya la habíamos dicho antes, invitamos a todo el mundo a conseguir la igualdad real y trabajar efectivamente para conseguirla y seguro que seremos más felices como dijo Zerolo. Gracias.

Por parte del **Sr. Concej** se indica que en la Junta de Portavoces se indicó que si era necesario votar cada uno de los puntos por separado se haría así, pero por lo que hemos escuchado la damos aprobada por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto.

Punto 7. **Proposición nº 2015/1185050 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a las deficiencias por inundaciones y falta de mantenimiento del Parking Municipal de la Calle Elvira 34 del barrio de Fuente del Berro, proponiendo:**

- 1) Subsana el alcantarillado externo**
- 2) Arreglar el ascensor de entrada.**
- 3) Solucionar los problemas de seguridad en las puertas de acceso peatonal**
- 4) Mejorar la limpieza e higiene en todo el aparcamiento.**

Por parte del **Concej** se indica que se ha solicitado en este punto la intervención de Daniel Raboso, que como ya hicimos el otro día pese al pertenecer al turno de ruegos y preguntas la adelantamos y la incluimos en este punto, intervención que será en el momento previo a la votación si os parece bien, después del turno de todos los partidos y será una intervención de 3 minutos, según habíamos acordado.

Por parte de **D^a Teresa López Chamosa** se toma la palabra, que saluda a los vecinos y vecinas y demás asistentes, e indica que desde el grupo Municipal Socialista presentamos esta iniciativa para que se inste al área correspondiente a que se subsanen lo antes posible todas las deficiencias que existen en el aparcamiento de residentes de la calle Elvira nº 34. El aparcamiento fue construido hace exactamente unos ocho años, consta de tres plantas, servicio de ascensor y entrada automática. Un aparcamiento moderno pero deficitario, pagado con los impuestos de todos los contribuyentes y dejado de la mano de los anteriores mandatarios.

Los vecinos y vecinas que han adquirido una plaza en el referido Aparcamiento llevan años con el agua al cuello, metafóricamente hablando. Prácticamente desde su inauguración, vienen padeciendo las deficiencias que presenta el mismo, provocadas en su totalidad por la entrada de agua en los días de lluvia, produciéndose enormes bolsas de agua, a lo que ha de sumarse la posterior falta de mantenimiento al quedar humedades y barro en las tres plantas. Cuando este Grupo Municipal Socialista se personó, en el mes de octubre, a solicitud del representante de los vecinos afectados Sr. Daniel Raboso, que está ahora mismo aquí, nos acompaña, era un lodazal en su interior, exteriormente las rejillas estaban cubiertas de barro y hojas.

Esta propuesta ha sido llevada a este Pleno varias veces por el Grupo Socialista en las anteriores legislaturas leo textual la proposición nº 2014/1083670 "El Sr. Concej cede la

palabra a la Concejala del Partido Municipal Socialista, D^a Carmen Sánchez Carazo, que indica que el tema de la proposición, es un tema que se ha venido defendiendo y denunciando incluso desde el mandato anterior Yo les pido que esto se subsane y se inste al área, para que se resuelva lo antes posible. Esta proposición fue votada a favor por unanimidad de los Grupos Políticos.

Como se ha comprobado esta proposición no llego a buen fin. O lo que es peor no se tuvo en cuenta la aprobación por unanimidad de los grupos y el tiempo paso sin que se remediase. Es más en esa comparecencia figura textual: Lo que nos dice el director general es que se van a subsanar estas deficiencias, ya las conocían y están preparando un plan de ataque para subsanarlas.

¿Un plan de ataque para subsanarlas? me pregunto, “El ataque” no fue acometido y es de nuevo el Grupo Municipal Socialista de esta nueva legislatura quien por petición de los vecinos se persona en el aparcamiento y comprueba los daños que el agua les ha ocasionado.

Muestro las fotos adjuntas, que se pueden pasar o ver.

En un informe reciente emitido por el Departamento Técnico de Planificación Explotación e Inspección de Aparcamientos a la Unidad técnica de Alcantarillado, en el que entre otras cuestiones, manifiestan que la extraña entrada de agua en el aparcamiento puede tener origen en el pozo común de la red general del alcantarillado del que, leo textual” aguas abajo únicamente parte un tubo de sección de 300milímetros de diámetro hacia la red general, que discurre a gran profundidad pero que genera un efecto embudo provocando que la instalación del aparcamiento entre en carga y vuelva el agua hacia atrás. Piden al Canal de Isabel II su comprobación y corrección.

Para los vecinos y vecinas no disponer de ascensor, que debido al agua entrante, los circuitos eléctricos del ascensor dejan de funcionar día si día también, supone una manifiesta contrariedad, las personas con problemas de movilidad no tiene otra forma de acceder al mismo que no sea por este medio. Yo misma comprobé in situ que no sólo no funcionaba, si no que como solución para que el agua no entrase en el mismo los técnicos de mantenimiento habían incorporado una tablilla metálica en el acceso al ascensor, de forma que cuando una persona entra o sale del ascensor tiene dificultades, puesto que esta tablilla hay que sortearla.

En cuanto al acceso mecánico de las puerta y servicio de llamada, otras de las deficiencias reclamadas, ya que la lectura de las matriculas por que da problemas, sobre todo en los usuarios de motos que al tener la placa en la parte posterior, la lectura no se lleva a cabo correctamente teniendo que bajar de la moto al ser en rampa, deben trasladarla hasta el mecanismo, accionarlo y conseguir que atiendan su llamada de forma automática, si ésta no es atendida tienen que volver con la moto, retroceder, sacarla a la calle y aparcarla allí mismo.

El servicio de aseo es imposible usarlo por la falta de higiene del mismo, está preparado también para personas con movilidad reducida, pero es un lodazal. Los servicios de limpieza acuden una vez a la semana como mucho para higienizar las tres plantas.

Para finalizar e interponer las quejas correspondientes no disponen de libro de reclamaciones que como en todo establecimiento público debe estar a disposición de los usuarios por ley, por lo que deben trasladarse a la calle a solicitarlo por los correspondientes organismos oficiales.

Y para finalizar hay una información que solicitan de cuentas y gestión de los servicios a los que entienden que tienen pleno derecho como contribuyentes, como es el caso del IBI, a los gastos a través de las cuotas mensuales. Muchas gracias a todos por su atención.

Toma la palabra, **D^a Mireya Sáenz**, que indica que en la sesión plenaria de noviembre de 2014, se acordó por mayoría de los miembros asistentes a la misma, a instar al área de Gobierno de Medio Ambiente y movilidad, que se subsanasen lo antes posible todas las deficiencias que existen en el aparcamiento de residentes de la calle Elvira nº 34, por cuanto, las competencias sobre dicho aparcamiento correspondían a dicha Área, con fecha 3 de julio de 2015, D. Cándido Raboso, en su propio nombre, pero manifestando igualmente el malestar del resto de vecinos, comparecía en la Junta Municipal ante la Secretaria del Distrito, para indicar las deficiencias detectadas y que no habían sido atendidas por parte del área.

En esa comparecencia la junta se comprometía a realizar un nuevo requerimiento al área para su subsanación, atendiendo el requerimiento desde el área se nos envió un informe de fecha 14 de septiembre de 2015, que fue inmediatamente trasladado al denunciante para su conocimiento, y ante su insistencia en la falta de resolución de los problemas detectados, La junta de nuevo vuelve a requerir al área de gobierno de Medioambiente y movilidad, mediante correo electrónico se nos informa en fecha 30.11.2015 de ciertas deficiencias que deben subsanarse por parte del Canal de Isabel II, e igualmente de nuevo por correo de fecha 4 de diciembre se nos informa de la subsanación de los puntos de luz fuera del servicio, así como deficiencias en la iluminación y la realización de una limpieza integral del aparcamiento, añadiendo que se encuentra en buenas condiciones. Puestos en contacto con el responsable de mantenimiento del aparcamiento de la empresa gestora en el día de hoy, hemos recibido confirmación del arreglo reciente de todas y cada una de las deficiencias expuestas a excepción del servicio de vigilancia remota, del que se ha explicado su funcionamiento y se les ha requerido mejorar, los servicios técnicos aún no han podido realizar la inspección que corrobore los hechos. El arreglo ha sido anterior al 11 de diciembre de 2015, antes de que se registrara la entrada de la proposición, según el responsable de la empresa gestora se ha reparado, uno: el alcantarillado externo por parte del Canal de Isabel II cuya rotura provocaba filtraciones en la tercera planta, dos: se han sustituido algunas piezas de la maquinaria del ascensor corroidas por las humedades y que provocan averías continuas, tres: se ha realizado una limpieza exhaustiva general y arreglado la iluminación existente.

Toma la palabra por parte del Grupo Ciudadanos, **D^a Miren Polo de Lara Busca**, que indica que habían planteado una pregunta para este Pleno, también sobre qué actuaciones estaban realizando y cuáles estaban previstas para subsanar las deficiencias que existen en este aparcamiento, el Grupo Socialista ha presentado una proposición, en ese sentido nosotros ayer estuvimos presentes en una reunión que mantuvieron los vecinos con la empresa municipal de transportes, a la que asistió D. Álvaro Fernández Heredia, Director Gerente de la EMT, el Sr. D. Luis Miguel Cordero Jefe de la División de aparcamientos de la EMT y el Sr. D. Isidro García Uceró Muñoz, Director de Ayuda a la movilidad y aparcamientos, junto con la mayor parte de los vecinos propietarios de estas plazas. En esta reunión pudimos comprobar la situación que han padecido los adjudicatarios de las plazas de este garaje durante los últimos años, inundaciones por defectos de alcantarillado en la zona, fallos de las bombas de extracción, goteras recurrentes, en algunos casos de sustancias corrosivas, problemas con los motores de apertura de las puertas que han durado meses, un ascensor que ha estado sin funcionar también durante meses creando un importante problema de accesibilidad a embarazadas y que no tenía nada más que un contrato de mantenimiento que no incluía vandalismos, una vigilancia remota, escasa y que no sigue los procedimientos, los vecinos cuando tienen un problema de cambio de coche no son atendidos inmediatamente y se les niega el acceso al garaje. En caso de avería del

sistema pueden darse esperas de hasta 15 minutos durante comidas, descansos..., el servicio municipal se niega a darles llaves de acceso para cubrir las contingencias para que no puedan alquilar las plazas, cuando se podría darles las llaves e implementar otro tipo de vigilancia de quién está usando las plazas.

Por otro lado, las personas que tienen estas plazas de garaje no pueden solicitar el SER, es decir, tienen un garaje en el que en muchas ocasiones no pueden ni tan siquiera entrar o porque está inundado o porque no les abren, etc..., y no lo pueden pedir su cupo del SER para poder aparcar, y entonces cuando estas cosas les ocurren tienen que aparcar fuera del perímetro de la M30 o tienen que poner tickets de la hora, o sea, increíble, y se niegan a darles las llaves para que puedan entrar. Y luego, bueno pues, en ocasiones el garaje carece de luz, incluso se han celebrado reuniones y botellones dentro, que en fin..., un horror, y para terminar, pues la falta de limpieza, el garaje lo han limpiado ahora, justo antes de este pleno, pero el garaje era una cochiguera. Tienen goteras, que las goteras son de tal calibre que hay hasta estalactitas, debe ser el único garaje en Madrid que es una atracción turística, luego lo pueden ver, porque tiene estalactitas por las goteras. Lo que han comentado del ascensor, tiene un problema de diseño y en consecuencia, para que no entre el agua, lo que han hecho es poner un tope en la puerta del ascensor con lo cual ya no entra el agua, pero cualquier día se va a romper una pierna cualquier vecino, yo ayer casi me caigo al salir. Y en fin, pues una situación vamos, lamentable. Entonces, pues ayer la verdad hay que reconocer que la empresa municipal de transportes hizo un esfuerzo, se presentó hasta su Director General, un Director de Área y subdirector, y bueno les han trasladado a los vecinos su intención de arreglar aquellas cosas que dependen de ellos, es decir, hay cosas que dependen de la EMT como empresa que es la que administra este aparcamiento, pero por ejemplo temas que se comentaron que se han arreglado, parece que el alcantarillado se ha resuelto, el ascensor pues bueno lo han reparado pero si sigue entrando agua pues se volverá a romper y a lo mejor alguien se mate al intentar entrar en el ascensor, o sea, eso no está arreglado, en cuanto a la limpieza exhaustiva lo han limpiado ayer, pero reconocieron que tienen el contrato de una hora para limpiar el garaje (el Sr. Concejal le advierte que ha agotado sobradamente su tiempo de intervención), prosigue D^a Miren indicando que disponen de 30 segundos para limpiar cada plaza, en resumen, están de acuerdo con la proposición del PSOE, se trata de un tema que hay que tomar en serio, se trata de personas que están sufriendo perjuicios importantes, por un lado parece que la EMT va a reaccionar y luego hay cosas y actuaciones que dependen del Ayuntamiento y que creo que no podemos estar dos ni tres ni cuatro años más, porque bueno está en peligro la salud de las personas, la accesibilidad, es decir, es un tema muy serio y por eso aprobamos esta proposición y esperamos que sea seguido.

Toma la palabra por parte del PP, **D. Moisés Rubias**, que indica que se han puesto en contacto con los responsables, que en este momento es la EMT, y pusieron de manifiesto los problemas que se han referido aquí pormenorizadamente, ya estaban en vías de resolución, que se había producido efectivamente, o se iba a producir, cuando hablamos con ellos no se había producido, fue antes de la reunión con los vecinos, y se destacaba especialmente y quiero resaltar aquí, la colaboración entre administraciones, en concreto la buena labor en un tema muy técnico y complejo del Canal de Isabel II que era la base de la problemática por la zona y el tipo de terreno que está asentado el aparcamiento y por la complejidad técnica de solucionar las fugas. Entonces, destacar que el Canal de Isabel II, empresa de la CAM gobernada por el PP, ha hecho la colaboración muy destacada, según han referido la propia EMT, y congratularnos de que bueno parece que están en vías de resolución, e instar a que desde el Ayuntamiento se continúe subsanando las deficiencias, y como no puede ser de otra forma el PP está al lado de los vecinos y nuestra posición es a favor de esta proposición, claro.

Toma la palabra por parte del Grupo Socialista, de nuevo **D^a Maria Teresa López**, que agradece a los partidos que hayan entendido la proposición, como es el caso de

CIUDADANOS que lo han visto y que reafirman todo lo que el PSOE ha visto que ha afectado a los vecinos y por años ¿eh?. Y en cuanto al PP, me parece bien que estén de acuerdo, pero debo recordarles que fueron ustedes quienes han tenido a estas personas años tras años, en esa situación denigrante ¿eh?, años tras años, porque eran ustedes los que gobernaban. Cuando les he leído parte de un acta en la que precisamente por unanimidad se llevaba adelante este tema, y ese tema no se ha llevado adelante, hasta que ahora el PSOE ha tomado cartas en el asunto, cartas en el asunto. Porque los vecinos no podían seguir viviendo en esa situación, la última de las riadas en Madrid que fue la última vez que llovió, porque en Madrid últimamente ya no llueve. Yo acudí y era..., llevaba unos botines, por cierto preciosos, y vinieron destrozados, con eso les digo todo, en el sentido de que ustedes lo pudieron haber subsanado hace tiempo, cuando hay aquí algo que le comentamos que dice, un ataque para subsanarlos, o sea un ataque para subsanarlos, era algo muy alucinante, porque ese ataque para subsanarlos nunca llegó a buen puerto. Lo he dicho antes, lo vuelvo a repetir y sencillamente decirles esto, que lo tenían en su mano. Y ahora ellos, bueno, pues podrán tener su aparcamiento en buenas condiciones pero a base de años y años y años e imagino que además de muchísima sensación de impotencia por parte de ellos, y con toda la razón. Nada más, gracias a todos por su participación.

Toma la palabra por parte de Ahora Madrid, **D^a Mireya Saénz**, que indica que respecto a la posición de voto, votan a favor. Añadiendo la vocal que ha sido solucionado el problema del alcantarillado, por parte del Canal de Isabel II, que era el principal problema, cuya rotura provocaba filtraciones en la tercera planta, por lo que está solucionado esto, nos falta verificarlo y corroborarlo.

Toma la palabra el vecino afectado, **Daniel Raboso**, el cual agradece al Grupo socialista la presentación al pleno de la proposición, que ya se presentó en noviembre de 2014, asimismo como la atención que ha tenido con nosotros el Concejal Presidente cada una de las veces que hemos acudido a la Junta del Distrito, cosa que durante ocho años no nos había recibido jamás en la vida. Las actuaciones llevadas a cabo durante la anterior Corporación fueron cero patatero, ahora parece ser que las cosas han cambiado, entonces queremos destacar entre las cosas o problemas que tenemos, el incumplimiento reiterado del mantenimiento de la concesión administrativa, contraviniendo las leyes y ordenanzas municipales de accesibilidad, dándose el caso del ascensor que está más tiempo parado que funcionando, la última vez estuvo dos meses y medio, impidiendo el acceso a las personas discapacitadas o con dificultades y a otras personas mayores o con carritos de bebés, problemas de insalubridad con invasión de ratas, incumplimiento del artículo 16 del contrato de concesión que establece claramente, cómo dentro de la tarifa mensual están incluidos los gastos de gestión y explotación, así como el IBI y basuras, cuyo pago se duplica a través del impuesto municipal. Problemas continuados en el acceso de vehículos por lectura de matrículas, por lo que solicitamos la entrega inmediata de una llave magnética, dado que el sistema está instalado, impidiéndonos su utilización por supuestas dudas de que hagamos mal uso de las plazas, lo que se constituye en un agravio comparativo, con respecto a otras múltiples concesiones del Ayuntamiento como por ejemplo, el garaje de Goya con más de 500 a 800 plazas y el de Ortega y Gasset, también en la zona. Suponiendo de antemano que los vecinos usuarios somos defraudadores. En quinto lugar, la solución inmediata de los vicios de construcción, inundándose cuando llueve el garaje de Elvira es particular, ya saben ustedes. En base a todo esto y otras cuestiones, solicitamos de ustedes la apertura inmediata de un canal directo de comunicación, una reunión urgente con el Sr. Concejal para buscarle forma consensuada posible y rápida solución, y la entrega al menos anual de las cuentas de gestión, especificando de forma clara ingresos y gastos, puesto que contribuimos todos los usuarios a ello. Muchas gracias.

Por parte del **Sr. Concejal** se indica que cuando quieran se pueden volver a reunir, y con que solicitéis la reunión, buscamos una fecha. Entiendo que la proposición se aprueba por unanimidad y pasaríamos entonces al punto nº 8.

(Se incorpora D^a Silvia Saavedra Ibarrodo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos).

Punto 8. **Proposición nº 2015/1185066. formulada por el Grupo Municipal Socialista, para la inclusión social de las personas refugiadas proponiendo;**

- 1) **Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lleve a cabo una campaña de sensibilización sobre la realidad de las personas refugiadas.**
- 2) **Instar al Área de Participación del Ayuntamiento de Madrid a promover iniciativas de participación de las personas refugiadas en el Foro por la Inclusión.**
- 3) **Qué la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lleve a cabo durante el año 2016 un Foro de empresas, pequeño y mediano comercio para favorecer la integración socio-laboral de las personas refugiadas.**
- 4) **Instar al Ministerio de Vivienda a través del IVIMA, a que ponga las viviendas en propiedad del S.A.R.E.B. a disposición de las Entidades Sociales para la acogida de personas refugiadas.**
- 5) **Instar al Ministerio de Vivienda a través del IVIMA, a que ponga las viviendas en alquiler social a disposición de las personas refugiadas.**
- 6) **Instar al Ayuntamiento de Madrid a la creación de una oficina de intermediación de viviendas para personas refugiadas.**

Por parte del **Sr. Concejal** se informa, que tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, intervendrá al final en representación de la Asociación Merced Migraciones, D^a Patricia Fernández, y ahora para hacer la proposición tiene la palabra Gizela del grupo socialista.

Toma la palabra **D^a Gizela Eunice**, que agradece la cesión de palabra y da las buenas tardes a los asistentes, España ha sido tradicionalmente un país de acogida hacia la emigración pues los españoles tenemos larga experiencia en esta vivencia vital, tanto por razones políticas como por razones económicas, como desgraciadamente sufrimos en la dictadura franquista.

Hoy, de manera dolorosa medio millón de jóvenes se han tenido que marchar fuera, no se van por gusto ni por placer aventurero, ni por movilidad exterior, que diría la ministra Báñez.

Hoy sufrimos la mayor crisis migratoria desde la II Guerra Mundial, y desde nuestro compromiso de colaboración, queremos hacer un llamamiento a los responsables municipales de los servicios sociales que habrán de ocuparse de su acomodo entre nosotros, para que tomen conciencia de la necesidad de informar adecuadamente acerca del proceso que estamos a punto de iniciar.

La convivencia de diferentes clases socioeconómicas de nuestros barrios, donde más del 11% de los casi 150.000 ciudadanos que lo habitan son extranjeros de diferentes y variadas procedencias, permite con naturalidad la convivencia étnica, cultural, económica y social.

Pero es a raíz de la difusión y el tratamiento mediático de que ha sido objeto la inminente llegada a nuestro país de un cierto número de refugiados que huyen del horror de la guerra en sus países, que comienza a detectarse a una cierta inquietud entre nuestros convecinos, especialmente los de mayor edad, que abundan en gran número.

Inquietud que está siendo aprovechada en Europa por grupos neofascistas, racistas y xenófobos de extrema derecha que utilizan el miedo a la diferencia como una arma para conseguir votos y desestabilizar nuestras sociedades.

Conocedores de que muchas de las viviendas de su entrono que ahora están vacías serán ocupadas por las personas de acogida, hemos detectado una cierta preocupación desde su desconocimiento por quienes serán.

Así, preguntan los vecinos que si el que va a venir es uno de nosotros, por supuesto que sí que lo va a hacer. Los madrileños son todos los que viven y se sienten parte de esta ciudad. Tan madrileño es el que nace en la calle Serrano, como yo que nací en Guinea Bissau, porque los dos quieren lo mejor para nuestros vecinos.

Nuestra sugerencia, por tanto, se centra en trabajar desde nuestros servicios sociales en la difusión de esta realidad, que tranquilice a nuestros convecinos y facilite la integración de las personas que vamos a acoger.

Hay 8 casas de refugiados en Madrid, 6 están aquí en el Distrito, ¿cómo es posible que exista exclusión? Las casas están situadas en las calles: Castelar, Cartagena, Francisco Santos, Pedro Heredia y dos en la calle Colomer.

Quizás el huerto ecológico del que nos habló Pablo Carmona sería una buena forma de inclusión.

Por último, quiero dar la bienvenida a este Pleno, a los representantes de la Fundación La Merded- Migraciones, y en nombre del Grupo Socialista, me gustaría agradecer la labor que han realizado, están realizando y seguirán realizando en el futuro. Gracias a todos por escucharme.

Por parte de Ahora Madrid, **D. Juan Manuel Santana**, que comienza saludando a los asistentes, indica que no es de agradecer leer estas cosas que propone el Grupo Socialista y en las que estamos totalmente de acuerdo, primeramente cuando habláis de sensibilización, nosotros estamos de acuerdo que los cambios sociales en política tienen

que ir de la mano de la sociedad, nosotros venimos de un calado de que las personas comunes hagan política, entonces ese calado lo tenemos que conseguir con la participación ciudadana y para ello tenemos que sensibilizar, los conflictos o problemas que hay en la sociedad. Por ello, estamos de acuerdo en ese punto, para sensibilizar a la gente, como hemos demostrado, creo que en los diferentes Ayuntamiento de nuestra geografía española, tenemos que apostar y redundar en dar a conocer la problemática de las personas refugiadas ahora que justamente vienen del conflicto de Siria, eso no vale solamente con las problemáticas que vienen desde fuera, tenemos simplemente también que redundar en la política de a pie de calle, y eso complementa ese trabajo.

El segundo punto donde decís, que el área de la participación es importante, pues claro que es importante, aquí está el Sr. Pablo que se dedica en el ayuntamiento a ese cometido, nosotros queremos hacer lo siguiente, queremos formar una mesa de trabajo, que creo que vais a estar de acuerdo todos los grupos políticos, porque sino esto queda en agua de borrajs y papel mojado, por eso proponemos que quedemos después de este pleno, y en una fecha, y que todos los grupos quedemos en una fecha concreta, integrando al activismo social, por ejemplo aquí me han notificado hace poco que Guindalera por la Convivencia va a realizar una especie de mesa donde se va a hablar de esta problemática. Estamos de acuerdo también en el tema del Foro de empresas, actualmente, como dijimos en el pasado pleno de 24 de noviembre, donde Pablo Carmona expuso las directrices a seguir por el Ayuntamiento, creemos que es importante, pero creemos que es importante hacerlo desde el Foro de Madrid de diálogo y convivencia, no hacerlo aparte, sino integrar a esa mesa de empresa al activismo social, a los grupos políticos que trabajan conjuntamente, no hacerlo de forma particular y dividida. Estamos también de acuerdo en instar al ministerio de la Vivienda a través del IVIMA y a la creación de una Oficina de intermediación de viviendas para personas refugiadas, actualmente, mediante la colaboración de la Agencia para el empleo y la empresa de vivienda y suelo, se ha conseguido, aunque es insuficiente, 40 viviendas para que las personas refugiadas de este conflicto puedan tener una solución habitacional, es insuficiente esa cantidad de viviendas que tenemos, entonces instamos y nos parece muy bien esa colaboración que queréis aportar, de todas formas como decimos, esto puede quedar en agua de borrajas si no nos ponemos de acuerdo y nos sentamos realmente, por lo que instamos a todos los demás grupos políticos a que las personas que llevan el cometido de social, de servicios sociales, a sentarnos y poder buscar una solución a estas personas, y no sólo a refugiados sirios, actualmente también existen diferentes conflictos que no salen en medios de comunicación, no sé si os habéis dado cuenta que el conflicto sirio no aparece en todos los periódicos ni en primera plana ni nada, pero la problemática sigue sucediendo, entonces, no queremos aprovechar que por el tema del conflicto que se vive en Siria dejemos de olvidar todos los conflictos que suceden en otras partes del mundo, además España creo que todos los sabemos, las personas de mediana edad, de edades avanzadas, somos un país que hemos tenido que emigrar por diferentes conflictos que ha habido en nuestro país, o por las repercusiones políticas, que hemos teniendo por ejemplo, como dice el Grupo socialista, durante el franquismo, entonces todas las medidas nos parecen excelentes, nos parecen geniales, pero insistimos, sentémonos, creo que vamos a estar de acuerdo en todo, en que cualquier medida va a ser buena para ello y llevémoslo a cabo. Entonces a los seis puntos que habéis propuesto, estamos totalmente de acuerdo.

Toma la palabra en representación de CIUDADANOS, **D^a Silvia Saavedra**, Concejala de dicho Partido, que indica que CIUDADANOS dice que Si a los refugiados, sí a proteger a los refugiados, pero no con un brindis al sol, porque la proposición del Grupo Socialista, en especial los puntos 4,5 y 6, es un brindis al sol. Instar a las demás administraciones públicas a hacer lo que no está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, porque se han presupuestado,

como ha dicho el vocal vecino del Grupo Ahora Madrid, 40 viviendas por parte de la EMV, pero hemos estado viendo los presupuestos del Distrito Salamanca y no hay presupuestada ninguna vivienda para refugiados, esto es un brindis al sol.

Lo que hay que hacer es pedir al Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de equidad y derechos Sociales, que es la competente, que presupueste viviendas para los refugiados y que también coordine con familias la atención y recepción de refugiados, hay una serie de estadísticas, han ofrecido su ayuda muchos madrileños, porque Madrid es una ciudad solidaria, han ofrecido la ayuda de setenta y siete personas en el Distrito centro, en Salamanca nuestro distrito, cuarenta y cuatro, deberíamos escucharlas y coordinar las alternativas habitacionales, y también desde el Ayuntamiento de Madrid y el grupo de Ahora Madrid, presupuestarlo, dar viviendas y presupuestar viviendas a los refugiados, no se pueden hacer brindis al sol y tampoco se puede exigir a las administraciones públicas hacer lo que no estamos haciendo. Por otro lado, creo que la proposición del Grupo Socialista es errónea en los puntos 4 y 5, porque ha habido una confusión en cuanto a las competencias de las distintas administraciones públicas, no entendemos porque se piden al IVIMA viviendas de la SAREB a través del ministerio de la vivienda, no entendemos estas cuestiones, sería bastante fácil hacer una transaccional que sería instar al Ministerio de Vivienda y a la CAM a que ponga viviendas a disposición de los refugiados. Lo que hay que hacer es hacer cosas y la Mesa de trabajo para enero no vale nada sino se presupuesta ahora, esto en el caso del Ayuntamiento de Madrid, hay que hacer cosas e instar al estado y la Comunidad a que pongan viviendas a disposición de los refugiados, y hay que predicar con el ejemplo, sobre esta cuestión no se puede politizar, muchas gracias.

El Sr. Concejales cede la palabra al PP, toma la palabra **D. Jose Miguel Jiménez Arcas**, el cual da las buenas tardes a los asistentes, e indica que considerando que efectivamente la proposición tiene su justificación, nos parece que en este momento resulta algo precipitada. En nuestro grupo somos conscientes de la penosa situación, y esos gravísimos padecimientos que sufren los desplazados que van llegando desde hace meses a Europa, huyendo de la guerra siria y de otros conflictos de la zona. Y mi grupo se hace cargo de que en la medida de lo posible, efectivamente, hay que acogerles adecuadamente y ofrecerles con todas las posibilidades de desarrollo personal, pero también es cierto, que desde el gobierno del Estado se apoya ese tipo de medidas de acogimiento en debida coordinación y proporción con los acuerdos que se han podido tomar en la Unión Europea, de tal forma que a España se le pueda adjudicar un determinado grupo de personas para que sean acogidas en nuestro país, es igualmente cierto que en este momento, de ese cupo no parece haber llegado todavía nadie. En definitiva, entendemos que lo básico en esta situación es que se actúe de forma coordinada por todas las administraciones, la local, la autonómica y la estatal, para que la actuación que se haga sea de la forma más completa posible. Como digo, no ha llegado ninguno de esos refugiados y el motivo de que efectivamente esa coordinación se ponga de manifiesto cuanto antes, es lo que nos hace que en esa medida, el Grupo Popular se abstenga respecto de la solución que se quiere dar a la proposición. Muchas gracias.

Toma la palabra **D. Luis Lorente**, en representación del Grupo Municipal Socialista, que indica que totalmente de acuerdo con lo que decía el vocal de Ahora Madrid, precisamente para evitar que pase algo parecido a lo que ha pasado con la oficina de servicios contra los delitos de odio que se aprobó y que luego queda siempre en agua de borrajas sino se concreta, por lo tanto, cuando quieran o queráis, y donde queráis, respecto a CIUDADANOS, y ya es la segunda vez que lo dicen en este pleno, pues efectivamente puede haber errores, pero es lo que pasa cuando se presentan proposiciones, cuando no se

presentan proposiciones, suele ocurrir que no se cometen errores cuando no se presenta nada. Por lo tanto, totalmente de acuerdo si presentan una transaccional si hay algún tipo de error, o de añadido, si quieren presentar cualquier tipo de enmienda, por supuesto estamos dispuestos a aceptarla; y respecto al PP, no sé porqué no me sorprende, yo pensaba que íbamos a tener un dos de dos, me voy a quedar en uno de dos, claro no me sorprende cuando su ministro del interior dijo, sin que se le cayera la cara de vergüenza, insinuó que podían venir yihadistas, eso fomenta el odio y miedo por la población, cuando el Ministro de interior dice que entre los que pueden venir pueden incluirse yihadistas sin saberlo. Por lo tanto, esto compete a todas las administraciones, tiene que ir coordinado a todas las administraciones y tiene que tener una especial implicación en este distrito donde seis de ocho casas de acogida están aquí, y de hecho precisamente esta iniciativa no la hemos hecho, como decía la concejal de Ciudadanos, por un brindis al sol, que de repente nos hemos levantado y se nos ha ocurrido, esta iniciativa surge tras vernos con asociaciones, nos lo trasladan fundaciones de acogida para decir, que están aquí. Precisamente esto es lo que pasa cuando se presentan proposiciones, que te tienes que sentar con la gente, tienes que hablar con ellos, ver su problema, sino se presenta nada se puede venir aquí y criticar todo lo que presenta todo el mundo, por lo que les insto para que en el futuro presenten más proposiciones y así trabajen más en eso y así verán que los demás podemos hacer aportaciones y también a veces cometerán errores, porque yo sé que Ciudadanos como no son ni de izquierdas ni derechas pues no cometen errores. Pero ya verán cuando presenten algo que les implique posicionarse y votar, verán como cometen un error. Muchas gracias.

Toma la palabra **D. Juan Manuel Santana**, que indica que recogiendo las intervenciones de cada grupo municipal, somos conscientes y bastante críticos en que nos parece insuficiente, por eso decimos que nos sentemos a trabajar en ello, hemos hecho diferentes actuaciones desde el Ayuntamiento y aún así seguimos diciendo que es insuficiente, porque normalmente estas nomenclaturas que tienen que ver también con otro tipo de política que no es municipal sino estatal, como dijimos desde que comenzó el conflicto armado en Siria, y desde que todos los medios de comunicación se han hecho eco de este conflicto, fueron distintos ayuntamientos de la geografía española los que instaron al gobierno estatal a que se adoptaran medidas al respecto, por eso decimos que no es un brindis al sol, como también ha dicho el vocal del Partido Socialista, claro que puede ser una carta a los Reyes magos, pero queremos satisfacer esas necesidades de esas personas que vienen aquí, pero nos parece muy mal que haya aquí seis viviendas y que no estén ocupadas. Entonces, de dónde viene la solución a esos problemas, a trabajar en ello, y somos críticos y llevamos creo que poco tiempo desde que comenzó este conflicto armado y hemos hecho actuaciones en ese ámbito, son insuficientes y lo sigo diciendo, pero por eso instamos a todas las colaboraciones de todos los grupos municipales para hacerlo, y no sólo desde la política municipal sino desde el activismo y de la sociedad, porque para que un calado, para que algo se cambie y perdure en la sociedad, tiene que ir de la mano de la gente, y por eso decimos que es insuficiente e insistimos en eso, pero que nos sentemos, que es muy fácil, es simplemente acabar este pleno y decir vamos a sentarnos y debatir, por ejemplo el foro de empresa que quieren crear nos parece bien, se puede añadir a las actuaciones que ahora mismo se están llevando desde el ayuntamiento, tenemos un medio limitado, porque como digo estas competencias son muy limitadas para llevarlas a cabo, pero con nuestro pequeño grano de arena creo que lo podremos cumplir, puede ser como digo palabrería, pero podemos sentarnos y llevarlo a cabo. Y por eso, aunque no esté de acuerdo el Grupo Popular, que lo entiendo que no le parezca bien, sentémonos y veamos como podemos encauzar esto. Muchas gracias.

El **Sr. Concej**al indica que luego pasará a revisar el sentido del voto porque no ha quedado claro en todas las ocasiones, pero antes ceder la palabra a Patricia Fernández por tres minutos, de la Merced Migraciones.

Toma la palabra **Dª Patricia Fernández**, que saluda a los asistentes y agradece la atención, señala que la Fundación Merced Migraciones, lleva 30 años trabajando con personas refugiadas, como ha señalado el grupo socialista, 6 de nuestras viviendas de las 8 que tenemos están aquí radicadas en el Distrito.

Además este Distrito tiene entre sus banderas que acogió la primera casa para infancia refugiada que fue la casa que se abrió por parte de la Fundación la Merced Migraciones en Cautelar 21 y que sigue siendo hoy en día, casa de acogida para personas refugiadas y también para los que no somos refugiados pero somos solidarios con esta realidad, por lo que están todos invitados a conocernos. La experiencia nos demuestra que el primer paso para la inclusión social de estas personas, es precisamente una sociedad de acogida que garantice el pleno ejercicio de los derechos y obligaciones de las personas refugiadas, por eso y en este sentido, el Distrito y el barrio tiene una responsabilidad muy especial. Nos sorprende que se diga que todavía no ha llegado ninguna persona refugiada, no es cierto, los refugiados llegan todos los días, llegan por Barajas, por Melilla, por Ceuta, por costa, por lo tanto, no es real, lo que ha ocurrido es que de las personas que llegan a Grecia y que llegan a Italia y que tienen que ser reubicadas en el seno de la Unión Europea, el camino está siendo difícil y más lento, pero Señores, nosotros convivimos todos los días con hombres y mujeres refugiados que vienen no sólo a nuestras 8 viviendas sino al Centro de integración sociolaboral que tenemos en la calle Bocángel y donde también estáis invitados a venir a conocernos y sobre todo a conocerlas, señalar que la acogida es efectivamente competencia del Ministerio de empleo y seguridad social, pero la integración e inclusión sociolaboral es competencia de todos, por eso reclamamos que se tenga en cuenta las personas refugiadas en ese foro para la inclusión, que se ha impulsado desde el ayuntamiento de madrid, debemos señalar que la relación con el Ayuntamiento de madrid siempre ha sido muy buena, y de hecho fue la anterior corporación municipal la que potenció la entidad, pero también debemos señalar que valoramos muy positivamente la actual sensibilidad de la Corporación, que no sólo se traduce en esa opción política del Wellcome Regufees situado sobre el ayuntamiento de madrid, sino que también hay que decir, y esto por mayor conocimiento, que desde el área de equidad y derechos sociales, se han impulsado iniciativas para la acogida de personas refugiadas en tránsito que están siendo entendemos de muchísimo éxito en el minorar el sufrimiento de estas personas.

Por lo tanto señalar que no sólo pedimos, sino que además como portavoz de las personas refugiadas en el día de hoy, exigimos una mayor implicación, tenemos un problema grave con las personas refugiadas, que a los seis, siete, ocho meses se les termina la acogida en nuestros centros y tienen que acceder a viviendas de alquiler, y no existen estas viviendas de alquiler, estas 40 de las que se ha hablado que ha puesto en marcha el Ayuntamiento, son sólo para primera acogida, por lo tanto necesitamos más viviendas de alquiler para estos jóvenes, estas madres con hijos a cargo, que salen de los centros de acogida, necesitamos potenciar la integración social, tenemos un programa diversa para la integración sociolaboral para personas emigrantes y refugiadas que estaban teniendo mucho éxito y puesto que somos un distrito con un pequeños mediano comercio y mucha empresa, creemos que se podría exportar esta iniciativa y nos preocupa también, efectivamente, el tema de la xenofobia, nos preocupa que se viva la persona refugiada como un enemigo y querriamos sencillamente recordar que personas refugiadas, no son sólo las personas que huyen del conflicto de Siria, son también las personas que huyen por razones

de persecución personal y de todos esos conflictos olvidados de África, por lo tanto, pediros, pero también exigiros, una mayor implicación en la defensa de los derechos de las personas refugiadas, gracias.

Parece que interviene **D. Eustaquio Jiménez**, pero es inaudible, el **Sr. Concejal** le responde que se ha aplaudido la intervención de la Fundación de forma espontánea, y solicita el sentido del voto.

Dª Silvia, concejala de CIUDADANOS, quieren proponer una transaccional a que se instar al Ministerio de vivienda y a la CAM a que pongan viviendas a disposición de los refugiados, e instar al Ayuntamiento de Madrid como bien ha dicho la Portavoz de la Asociación a una mayor implicación, y sería el área de equidad y derechos sociales, o también los presupuestos de los Distritos, porque está a punto de aprobarse en diciembre. Entonces, esa es nuestra enmienda transaccional, y únicamente señalar al vocal vecino del Grupo Socialista, que muchas gracias a las preguntas se hacen proposiciones. Interviene el **Concejal presidente** indicándole que hay que intentar mantener el orden, que la transaccional debería plantearse antes porque ahora lo que tocaría es votar, porque sería volver a empezar el debate, sobre todo, por intentar, es una proposición compleja, de seis puntos, entonces habría que especificar exactamente sobre qué puntos se actuaría. La **Concejala de Ciudadanos** indica que sería en los puntos 4 y 5, puesto que se han mezclado competencias, y sería instar al Ministerio de la vivienda y a la Comunidad de Madrid a que pongan viviendas mediante alquiler social a personas refugiadas, **el Concejal** aclara que ese es el punto 5, **la concejala** indica que el 4 también habla de instar al Mº de Vivienda a través del IVIMA, y por lo tanto, está mezclando competencias, y sería cambiar el 4 y 5 y hacerlo en un mismo párrafo, mucho más claro, se pueden poner en propiedad y alquiler social, perdón.

El **Sr. Concejal** indica que sería sustituir IVIMA por Ministerio y Comunidad de Madrid. La **Sra. Concejala** indica instar al Ministerio de vivienda y CAM a que ponga viviendas su propiedad a disposición de las personas refugiadas y viviendas en alquiler a disposición de las personas refugiadas, simplemente distinguir el estado y la CAM, no mezclar organismos.

El Concejal indica que debe aceptar la transaccional el Grupo Socialista, dado que es el Grupo proponente. **D. Eustaquio Jiménez** indica que la iniciativa lleva desde el viernes en manos de todos los grupos, la han podido estudiar infinidad de horas, han podido venir preparados expresamente en su enmienda, en lo que quieren plantear, la técnica de querer desviar la atención nos parece..., si quiere plantear algo de la CAM que lo plantee, o que no lo vote, pero esta jugada deteniendo...(interrumpe la Concejala de CIUDADANOS), **el Sr. Concejal** intenta aclarar el debate, e indica que va a intentar pedir un poco de respeto a la presidencia, puesto que se supone que soy yo el que debe ordenar el debate, y cuando digo que por favor se respete el silencio, nos estamos pasando ya más de media hora, lo único que conseguimos con estos rifirafes es seguir dilatando los plenos y que se vaya todo el mundo y no nos escuche nadie. Entiendo que el Grupo socialista no acepta la transaccional y que pasamos a posicionar el voto sobre la propuesta original. Entonces quedaría, la posición de voto de **CIUDADANOS, indicando su Concejala** que a favor, pero que procuren hacerlas mejor técnicamente, es que qué voy a hacer...

El Grupo Socialista mediante su Portavoz, **D. Eustaquio Jiménez**, indica que presenten las enmiendas que consideren oportunas, pero con tiempo suficiente, no puede venir la concejala (no es audible).

El **Sr. Concejal** indica que no sabe si darles cinco minutos fuera para que sigan discutiendo, como en el colegio, solicita el voto del PP, que indica que se abstienen y por parte de Ahora Madrid votan a favor. En consecuencia, quedaría aprobada la proposición, muchas gracias a la Merced Migraciones por participar en el punto y pasaríamos al último punto de este bloque que es el punto nº 9.

Punto 9. Proposición nº 2015/1185077 formulada por el Grupo Municipal Socialista en defensa del medio ambiente en el Distrito de Salamanca proponiendo:

- 1) Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca elabore con la mayor diligencia y urgencia un estudio detallado del arbolado de alineación, así como el estado de las zonas verdes del distrito y junto con las necesidades de replantación y reposición de árboles en las zonas públicas del distrito.**
- 2) Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca ejecute durante el período invernal (de 21 de diciembre hasta 21 de marzo de 2016) un Plan de replantación y reposición de las especies demostradas como las más adecuadas, para proteger a la ciudadanía de los daños que ocasiona en nuestra ciudad la contaminación, con el nombre de: “NINGÚN ALCORQUE SIN ÁRBOL”.**
- 3) Que el Plan anual de poda, correspondiente al distrito de Salamanca a realizar en 2016, se ejecute en el periodo invernal, simultáneamente al citado en el punto 2. Para que no se perjudiquen las especies arbóreas que puedan ser sensibles a las podas, tardías, no adecuadas o a destiempo, que perjudican la vida y un pleno desarrollo, crecimiento y longevidad sana, por podas contrarias a la razón, el sentido común en la protección vegetal de las ciudades.**
- 4) Previó a las replantaciones, se preparen los todos los alcorques de acuerdo con los protocolos establecidos por el Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, que se prohíban las plantaciones a raíz desnuda y se ejecuten mediante cepellón o contenedor. Los perímetros de los árboles a plantar serán como mínimo de 25/30 centímetros, cuidando especialmente la calidad y condiciones de las plantas.**

D. Eustaquio Jiménez, en representación del Grupo Socialista, comienza pidiendo disculpas a mi compañera de Antonio Miguel Carmona, que está en un mitin de campaña en la Comunidad valenciana, que hayan venido los concejales de PODEMOS, no significa más que aporten, perdón CIUDADANOS, pido disculpas, yo también me equivoco; lo peor que puede ocurrirle a cualquiera es que le comprenda por el completo, y parece que a nosotros no nos quieren comprender al completo, es una técnica, para los vecinos que no saben de esto, es una técnica que es deteriorar al que construye cuando tú no tienes una alternativa, nada más y nada menos, por ejemplo, el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza, conservación y espacio público de zonas verdes que tiene 258 páginas, éste que les habla se las ha leído, antes de venir aquí, ahora dirán que los cuatro puntos estos no les gusta y que falta alguna cosa. Mire, ¿saben lo que hacemos los socialistas?, planteamos lo que los vecinos nos trasladan, los vecinos nos dicen este es el problema y lo

traemos, no hemos redactado la proposición anterior ni la actual, la hacemos con los vecinos, como suponemos deberían de hacer todos los grupos, por lo tanto, querer achacar que está mal redactado, es una técnica para deteriorar a aquel que quiere defender lo que le plantean los vecinos.

Parece ser que la empresa adjudicataria de esto que planteamos es VALORIZA, hemos pedido que se nos facilite, así como de otras empresas que concursaron, de la adjudicación, el pliego de condiciones técnicas y todo lo que se comprometía, porque esto de la privatización, les voy a contar una cosa, en la privatización en la Seguridad Social, hay una privatización que se llama GESTE que es la gestión telefónica de la Seguridad Social, se ha privatizado una empresa que se llama ADECO, a su filial que se llama ESTER CONTACT CENTER, "la administración está pagando de media 3774 euros al mes por cada trabajador de dicha empresa, cuando los teleoperadores de la misma suelen cobrar sólo 1047 euros brutos al mes". Es decir, 27, 82 para los que trabajan y 72,18 para la empresa, por tanto, no quisiéramos pensar que en esto del arbolado, en el cual hay muchas ausencias ahí, constantes, uno se va por la calle y se encuentra a modo de resumen, porque ha habido unas 50 fotos que tiene este portavoz, de 9 personas que denuncian alcorques que no están con el árbol, pero a modo de resumen se puede resumir en que a escasos 100 metros, aproximadamente, de la Junta del Distrito en la calle Velázquez, hay cinco árboles que los plantan y no los cuidan y se mueren, en el número 59, que es donde está Mallorca, en el 76, 78, 80. en este del 80, llevan 24 años plantando el árbol, todos los años, todos, todos, todos, es más, hay un comercio nuevo, una hostelería que se llama el Gordo, no es el de Navidad, que lo tiene enmoquetado, no se preocupa de que vayan a poder poner el alcorque, porque ya le han enmoquetado, directamente, es decir, prescinden de eso, y eso no estará bien redactado, será una cosa que nos inventamos los socialistas, que vienen los nuevos que lo arreglan todo, pues mire, no lo arreglan todo, para arreglarlo hay que gobernar, y al que gobierna hay que pedirle que lo hagan, y una proposición es una iniciativa para que se cambie y una pregunta es para conocer, nosotros conocemos, investigamos y proponemos soluciones para las cosas, en la calle Martínez Izquierdo, Azcona, Villafranca, Marqués de zafra y adyacentes, D. Ramón del a Cruz, Ortega y Gasset, Maldonado, Cartagena, Francisco Silvela, algunos los he visto esta tarde, estos ojos lo han visto, es que hay que ir a verlo, es que hay que hacer las cosas, no sólo es decir, hay que cumplir lo que se dice, aunque los ciudadanos hayan votado lo que hayan votado, hay que conocer que hay que ir a defenderlos, hay que ir a ver dónde están las cosas mal, por cierto, y antes que se me olvide, pido en nombre de mi grupo que las talas del Boulevar de Juan Bravo no empiecen el 8 de enero, primero porque debe haber alegaciones del público, de la ciudadanía, y si no se les da posibilidad de que puedan plantear cosas, que hay gente que sabe de esto, que son ciudadanos que no se han metido en política y que el estudio, es muy posible, que se ha elaborado por la empresa adjudicataria. No nos sorprendería nada, que es más fácil, árbol cortado ya no se cae, no va a haber ningún problema, cuando un árbol está cortado y está serrado ya no se cae a ningún ciudadano, ¿no les sorprende que se hayan caído tantos árboles?, no les parece que no ha habido un mantenimiento eficiente, si a lo mejor lo que hay que hacer es inspeccionar más, es lo que pedimos en el ámbito de nuestro territorio, las cosas para defender a nuestros vecinos, aquí representados, nosotros a todos y ellos a los que no están, por eso hacemos este planteamiento, no porque nos hayamos vuelto locos, porque seamos malos redactando, porque tengamos esta energía, que yo voy a parecer antipático, pero si usted dijo que no se aplaudía, no aplaudimos, lo que no quiere decir que yo no felicite porque es una intervención magnífica, pero si aplaudimos aplaudimos y sino no aplaudimos, le advierto que si aquí se aplaudiera, el PP puede llenar esta sala y aplaudir cualquier barbaridad que se dijera porque tiene gente para aplaudir a punta pala y a la Virgen del Pilar, como ya sabe. Muchas gracias.

El Sr. **concejal** cede la palabra a AHORA MADRID, primero aclara que se ha pasado quince segundos, toma la palabra **D^a Nuria Espinosa** que indica que sobre el tema de los árboles, compartimos la preocupación, porque sabemos que en el año 2011 en el Distrito de

Salamanca había aproximadamente 20.000 distribuidos en zona verde, urbanos de alineación, urbanos viarios y de alineación en zona verde. Los datos de 2015 son que actualmente el Distrito tiene 13.300 árboles también aproximadamente, 10, 20 árboles más o menos. Según estos datos en los últimos cuatro años hemos perdido en torno a 7000 árboles y es algo que consideramos grave y llamativo. Cabe destacar también que olmos y sóforas no han tenido trabajos de mantenimiento y reposición desde hace muchos años y se encuentran en mal estado y es algo que ocurre, por desgracia, en casi todos los distritos de la ciudad de Madrid, no sólo en el distrito de Salamanca. Por eso, queremos cumplir con el cuidado del arbolado como parte fundamental de las zonas verdes y de la vía pública en general, para consolidar a la vez los planes contra la contaminación atmosférica, ya que como todas y todos sabemos, los árboles contribuyen a la mejora de la calidad del aire.

Una de las acciones que se ha llevado a cabo ha sido redactar desde el Área de Medio Ambiente un plan director de arbolado urbano para el Boulevard de Juan Bravo, al que seguirán unos cuatro o cinco más sobre las áreas más importantes del Distrito. Para ello, el Ayuntamiento de Madrid ha realizado una serie de estudios avanzados, que permitan la consecución de resultados óptimos en cuanto al rejuvenecimiento de la población arbórea y el incremento de la biodiversidad, se pretenden aplicar todos los conocimientos de arboricultura urbana o moderna, y en principio, empezamos por uno de los pocos boulevares que quedan en la ciudad en uso, con una afluencia elevada de ciudadanos, donde el arbolado envejecido tiene problemas de vitalidad. En estos estudios se hace una diferenciación del arbolado de riesgo con propuestas individuales, del resto del arbolado sobre el que se indican actuaciones más genéricas. La conservación del arbolado del Boulevard de Juan Bravo debe incluir con carácter general las labores ordinarias de poda, arboricultura, sanidad vegetal, entrecavado, riego..., tal y como se detalla en la carta de servicios de arbolado urbano de Madrid.

Cito el de Juan bravo, porque se ha empezado por ahí, pero se entiende que va a haber más. Para ello, se eliminarán selectivamente ramas muertas, agrietadas, rotas, enfermas, débiles o muy poco vigorosas, las codominancias o cortezas incluidas, y las mal orientadas como muñones o tocones secos ocasionados por antiguas podas. De cara al mantenimiento se prestará especial atención a las labores de poda de limpieza, debido a la presencia de, como decíamos, ramas secas y labores de poda, de pinzado en los árboles ubicados en los laterales, para contener el crecimiento del árbol en dirección a la calzada, que es como se encuentran actualmente muchos de los árboles del distrito, se realizarán inspecciones periódicas para detectar posibles afecciones que interfieran en su adecuado desarrollo o puedan ocasionar accidentes de mayor o menor grado. Una vez realizadas las actuaciones más severas sobre los árboles, pues se harán rebajes de copa, se valorará la evolución del arbolado y comprobará si la actuación realizada cumple con los objetivos propuestos. La revisión del Plan general de ordenación urbana pendiente de aprobación, contiene el plan director para recuperación de boulevares, para definir nuevas redes de boulevares en ejes verdes de movilidad blanda, aumentando el espacio destinado al tránsito y la estancia peatonal, para mejorar la calidad paisajística, con ampliación del espacio verde y arbolado y configurar un espacio donde pasear sea posible para reequilibrar la red viaria municipal, con una planificación de actuaciones integrales con visión de conjunto y visión de futuro. Y luego, por otro lado, sobre el tema de las podas, pues las podas planificadas por el plan anual de podas se vienen a realizar como se vienen a realizar habitualmente, más allá de este plan, y las calles afectadas por este plan se van a ir publicando semanalmente en la web municipal.

Toma la palabra por parte del Grupo Ciudadanos, **D^a Miren Polo**, que señala que su Grupo considera que el arbolado es un área de actuación prioritaria por el actual riesgo físico para los vecinos y la necesidad de preservar importantes recursos para nuestro medioambiente y el riesgo de deterioro de nuestro paisaje urbano y nuestro patrimonio. Nuestro distrito dispone de muy pocas zonas verdes, tiene mucho tráfico y es uno de los más contaminados

de Madrid, por lo tanto, los árboles y zonas verdes son fundamentales, el arbolado debe estar en perfecto estado y para ello, se necesita un plan de reposición de árboles en caso de tala por encontrarse secos, peligrosos o en estado deficiente. Debe primar la seguridad, y debe haber la adecuada diligencia cuando se determina que un árbol debe ser podado o talado por situación de riesgo, debe asegurarse que las tareas de poda sean realizadas por personal con adecuada formación y experto, no por personal de limpieza, para no causar daños a los árboles. Se están podando nuestros árboles por gente que a lo mejor no tiene la adecuada formación, eso se debe revisar, y deben realizarse los estudios específicos de arbolado que sean necesarios y acometerse los planes derivados inmediatamente. Por todo ello, se sorprenderá el Grupo socialista, votamos a favor de la proposición presentada, igual, y ahora por alusiones, me gustaría explicar, que nosotros cuando matizamos los temas, es porque creemos que es importante, no es por fastidiar ni por quitar mérito a otro grupo, estamos seguros que ustedes se preocupan por los ciudadanos igual que nosotros, cuando hemos matizado la propuesta anterior de los horarios de carga y descarga, pues no podemos adivinar que ustedes no decían exactamente lo que ponían aquí, que decían que había que prohibir la carga y descarga desde las 10 de la noche a las 8 de la mañana. Entonces, como no podemos adivinar su pensamiento, hemos tenido que matizarlo aquí, cuando ustedes nos han explicado que se referían al SABECO en concreto, y a los que estén en esa situación, pero eso no es lo que decía la propuesta.

Y en cuanto a la Sra. Concejala, pues lo que ha querido es matizar para que se recoja los organismos que corresponden, y creemos que eso es aportar, no quitarle mérito a ustedes, sino que es simplemente aportar y matizar, para que se logre el objetivo de sus propuestas, que además se las hemos votado a favor.

Toma la palabra **D^aAna Valle**, por parte del Grupo Popular, que indica que su Grupo está de acuerdo con la proposición presentada por el Grupo socialista, como no podía ser de otra manera, ya que lo que proponen ustedes está en la línea de lo programado y trabajado por el Grupo Popular en sus anteriores mandatos municipales. Máxime cuando el eslogan que sugiere su proposición, ningún alcorque sin árbol, es una frase acuñada por nuestro partido Popular, que en sus pasados mandatos impulsó y llevó a cabo una plantación masiva de árboles en todo el Distrito.

Estamos de acuerdo, Sr. Vocal Vecino del Grupo Socialista, siempre y cuando los estudios y las actuaciones sobre el arbolado y zonas verdes, estén realizados con la rigurosidad necesaria y por técnicos competentes en la materia. La semana pasada, efectivamente, yo también asistí a la presentación de la información a los vecinos del estudio sobre el arbolado de la calle Juan bravo, se nos dieron por parte de la Dirección General de Zonas verdes del Ayuntamiento, perfectas explicaciones y actuaciones a llevar a cabo para que en el futuro los árboles sanos existentes en dicha calle sigan estándolo y para que los enfermos que puedan suponer un peligro para viandantes y bienes, puedan ser sustituidos por otros más adecuados en cuanto a especie, marco de plantación...También estoy de acuerdo con el Grupo socialista, que quizás fue muy...hubo una premura demasiado cercano la actuación el día 8 de enero, con la información a los vecinos, quizás habría que dar más tiempo y dar tiempo a que se pudiera alegar algo más, eso es cierto. Naturalmente, también estoy a favor de que las podas, métodos de plantación y demás actuaciones sobre las especies arbóreas de nuestra ciudad, se hagan en base a estrictos criterios de técnicos en la materia, no quiero dejar pasar esta oportunidad sin recordar que fue Esperanza Aguirre, en su etapa como concejal de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, quien cambió la Ordenanza para que en todas las calles de acera de menos de 2 metros y medio, se pudieran plantar árboles, y así se hizo en todas las que fue posible, concretamente Columela, Salustiano Olózaga, Lagasca, Núñez de Balboa, General Pardiñas, Villanueva, General Diaz Porlier, Maldonado, Padilla, Lombia, Montesa, Marqués de Villamagna, Jorge Juan, D. Ramón De la Cruz, Cartagena, Coslada, Pilar de Zaragoza, Recoletos, Sancho Dávila y medianas como Avenida de América, Maria de Molina, Príncipe de Vergara, Avenida de Brasilia, Alcalá,

Francisco Silvela y Dr. Esquerdo, como prueba de la preocupación del arbolado del anterior gobierno del Distrito, existen un sin número de comunicaciones al área correspondiente, para que fueran subsanadas todas y cada una de las deficiencias detectadas por el anterior equipo de gobierno, que en el trabajo del día a día por cada uno de sus barrios, sus vocales vecinos detectaban. En este cuaderno también tengo la lista de los alcorques vacíos del barrio, que yo trabajé para manifestar en el área adecuada para que se subsanaran. Por todo ello estando de acuerdo con el texto que nos proponen, añadimos una transaccional para que sean plantados árboles en todas las aceras de más de 2,5 metros, para conseguir así una ciudad aún más verde. Ya saben ustedes que Madrid es la tercera ciudad en arbolado del mundo, muchas gracias.

Toma la palabra el **Sr Concejal** para solicitar del Grupo Socialista que manifieste si acepta o no la transaccional propuesta por el PP, **D. Eustaquio Jiménez**, indica que lo que piden es que el PP, que no ha tenido mucho éxito con las replantaciones de los alcorques, si faltan 7000 árboles, pues que hagan una propuesta en el futuro para que además de lo que planteamos se haga eso, porque lo de también nosotros no lo aceptamos, queremos que primero se ponga donde no lo pusieron ellos. El **Sr. Concejal** indica que entiende que no se acepta, algo que aclara Eustaquio que indica que no aceptan que quieran que se pongan árboles donde ellos no los pusieron, y queremos que se pongan donde deben estar y que ellos no los pusieron...

Toma la palabra **D. Eustaquio Jiménez**, que indica que no es antipático, aunque lo parezco, pero me tomo las cosas en serio, entonces, señores de Ahora Madrid, no perdón me equivoco siempre, estoy pensando en ellos y sin embargo estoy pensando en ustedes, porque algunas cosas pudieran parecerse. Tienen realmente esto que dice, todo lo que decimos a las 14 horas el viernes día 11, lo han podido estudiar muchísimo, y yo comprendo que la Concejala que ya se ha ido, ha venido y quiere intervenir, porque había venido Sergio, su compañero concejal, y se han saludado cuando ha venido para no escuchar y como viene la jefa pues todos firmes. Sin embargo, creo que el rigor, conociendo esto como nosotros lo hemos conocido, si tenemos algo que añadir lo añadimos o aportamos, nos parece poco serio que alguien plantee sobre la marcha para desdibujar, o para que se estire, ahora usted es más, todas las calles, porqué no todas las calles, ¿ustedes se oponen a que en todas las calles haya árboles?, pues nosotros nos conformamos con que los haya en los que antes había, solo con eso nos conformamos, si faltan 7000 árboles en Madrid, en este distrito faltan a lo mejor 700, que no son pocos, hoy he visto en otro barrio, en otro distrito, que el alcantarillado ha tenido que talar un árbol porque lo derrumbaba, estaba pegado, ese árbol no tiene sentido que esté, porque se carga la alcantarilla, pero sin embargo, sí tiene sentido que en la calle Claudio Coello entre Padilla y Juan Bravo, hay varios árboles, al menos 6, que son delgadísimos, que se van a secar, que si los ponen muy delgados se secan.

Yo pensé que iban a proponer que el tamaño del árbol sea más grande, aceptaríamos, pero hombre, que nos digan que pongan en otras calles que ahora no hay, cuando en las que hay no hay, hombre, si así fue, así pudo ser, si así fuera, así podría ser, pero como es, es. Esto es lógica y por tanto, lo que hay que hacer es primero lo primero, y luego lo segundo, ahora van a querer arreglar ustedes Madrid que lo han estropeado durante 24 años, ya sé que no les gusta, pero es la verdad, ahora gobiernan la CAM con ayuda de Ciudadanos, propongan en la Asamblea de Madrid que estas cosas que no han entrado en esta enmienda que ha planteado ciudadanos la planteen aquí. Y nuestras propuestas son concretas, si traen una propuesta de cambio la aceptaremos y la estudiaremos, pero no vamos a aceptar que alguien venga para desdibujar la posición de un grupo político que está del lado de los vecinos y trae las cosas que los vecinos plantean, aquí están presentes los vecinos que nos han planteado lo que hemos traído. Por tanto, creemos que hay que ser consecuente, y asumir si uno no ha gobernado bien, y si uno no se lo ha currado, pues no se lo ha currado,

y no pasa nada, si sois nuevos, tenéis que aprender, no pasa nada, pero cuando se aprende, mientras tanto no descalifiquéis a aquellos que saben y quieren ayudar a los vecinos y resolver sus problemas.

Se oyen voces de fondo y el **Sr. Concej** pide silencio, y añade que cree que estamos aprendiendo demasiado rápido en algunas cosas.

Toma la palabra por parte de Ahora Madrid, **D^a Nuria Espinosa**, que señala que igual que ocurre con los árboles que hay 7000 menos aproximadamente, y que se han cortado del año 2011 al 2015, en un período de cuatro años, y como dice el Portavoz del Grupo Socialista, no se han repuesto. También he de indicar que en cuanto a los espacios verdes de los que hablaba CIUDADANOS, en 2011 teníamos 40,03 hectáreas y hemos llegado a 2015 con 40,11 hectáreas, que estamos también un poco igual que estábamos. Por el número de habitantes del Distrito tocamos a 2 m², de espacio verde por habitante, cuando la OMS señala que lo ideal serían 10, y es una cosa que también tenemos en cuenta, junto con el tema de los árboles y por lo demás creo que aprobamos la propuesta y vamos un poco en la línea de lo que ya se ha dicho, no tenemos mucho más que añadir.

El **Sr. Concej** solicita la posición de voto, después de las diferentes manifestaciones realizadas, y por parte de CIUDADANOS se vota a favor, por parte del PSOE se vota a favor y por parte del PP, **D^a Ana Valle** indica que a la vista de la airada respuesta del sr. portavoz socialista, no tienen más remedio que abstenerse, y AHORA MADRID vota a favor, por lo que con los votos manifestados queda aprobada la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concej Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 10. **Dar cuenta de los decretos dictados por el Concej** Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de noviembre de 2015.

D. Luis Lorente, vocal vecino del Grupo Municipal socialista, nuestro grupo ha estado esta mañana viendo las resoluciones y los contratos y sí teníamos una pregunta barra duda, porque no me quiero equivocar y meter la pata y que me regañen, porque en un contrato que es nº expediente 104/2015/05242, hemos podido ver el contrato y nos ha extrañado mucho porque al ser de un importe de 54.116,54 euros, entiendo que al ser un contrato mayor debería venir una memoria o relación de las empresas que se han presentado y cuál ha sido la adjudicada y nos ha extrañado mucho porque en los otros 23 contratos sí venía en cada una de ellas adjuntada una relación. Entendemos que puede haber sido algún error, perfectamente, pero sí nos gustaría por si nos pueden dar información, porque no venía que empresas se presentaron y porqué motivo se le concedió en este caso a la empresa Ortiz construcciones y proyectos SA.

El **Sr. Concej** contesta que estos contratos están dentro del contrato marco de demaniales, y por lo tanto, quien tiene la adjudicación al completo de ese contrato, cada uno de los contratos derivados de ese contrato marco, evidentemente siempre están dentro de esa misma empresa. Creo que en ese caso, en esta terna, había hasta dos o tres, en estos meses hemos visto. No sé si el punto 10 habría algo más, pues en tal caso pasamos al siguiente punto.

- Punto 11. **Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

Toma la palabra **D. Jose Antonio Plaza**, que indica que en contratos superiores a 60.000 euros, entendiendo que es contrato menor el que tiene 60.000. La ley no es muy clara en este aspecto, porque se ha decidido como criterio por intervención general del estado, la ley habla de 60.000 sin IVA, antes de la adjudicación, y cuando no dice nada es con IVA, después de la adjudicación, aquí no hemos visto en ninguno de los expedientes que nos enseñaron que hubiera alguno superior a 60.000 euros, no sé si es porque ha habido lío con ese límite. Sra. Secretaria, algunos no venían con el expediente detrás, yo quería una explicación, estaba el documento AD, pero no el expediente detrás, no había ninguno de 60.000 euros, y no sé si me lo pasé, no me lo enseñaron o que no había ninguno, yo no ví ninguno de los que me enseñaron.

El **Sr. Gerente, D. Jesús Arribas**, le responde que probablemente es que no hubiera ninguno, puede que se nos haya pasado alguno, lo comprobamos.

- Punto 12. **Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.**

D. Jose Antonio Plaza, indica que han estado revisando los contratos, que son unos cuantos, todos menores de 60.000 euros como les decía, y sí que queríamos comentar algunas cosillas, porque bueno hay como alguien dijo en el pleno de presupuestos, el presupuesto es importante para la vida familiar y la vida de la Junta y la vida en común de todas las personas en común, y ese presupuesto se sustancia en los contratos ¿no? Hemos visto unos cuantos contratos que nos han llamado un poco la atención, y queremos ponerlo en común. Por ejemplo, el contrato de la pancarta, en que se contrató una empresa HATWORK o algo así, que se adjudica a una empresa que no es la más barata de las tres ofertas, es algo así como 200 euros, 198,60 euros, se pone una pancarta que al final no duró demasiado tiempo, yo sugeriría que se contratara la próxima vez con un seguro para que no se nos caiga, y me llamó un poco la atención cuando la vi, porque no está adjudicado al más barato, pero le doy la razón en la adjudicación porque no puede pedir una empresa el pago por adelantado de la cantidad que sea, sean 200 o 200.000 euros. Es decir, creo que en esto ha tenido usted un buen criterio.

Luego hemos visto también otro contrato, la empresa DELFO que es por valor de 9000 euros, concretamente 8265, que se gasta en dinamizaciones culturales contra la violencia de género en los colegios, bueno, imagino que esto era una empresa, lo comprobaremos, especializada en este tipo de dinamizaciones culturales, lo que sí nos ha sorprendido es que

es un poco caro, a mí me parece, soy neofito en el teatro, no soy cómico, pero 900 euros por sesión me parece un poco caro. Es cierto que las tres empresas hacían unas ofertas muy similares pero muy similares, como que era una era 30 euros más barato que la otra, pero se me sigue haciendo caro, por lo que era simplemente solicitar una explicación que me encantaría oirla.

Luego enlazando con lo que decía el portavoz adjunto del PSOE, es cierto que hay un contrato marco con la empresa ORTIZ, y aquí entramos un poco en lo más llamativo, hay un contrato marco para seguir haciendo mantenimiento de bienes demaniales, de edificios y demás de la Junta, entonces, no sé si es el mismo que decía D. Luis 104/2013/5596, viene de 2013, no sabemos por cuántos años es este contrato, ni cuanta anualidad hemos gastado en 2015 ni cuanta nos queda. Pero si digo que hay un informe de la interventora bastante curioso que dice que se ha rebasado la anualidad de 2015, y que al rebasar la anualidad de un contrato marco debe ser algo excepcional. Esto, usted tiene un límite, del cual pasado el gasto se tiene que anular el contrato porque ya no tiene sentido que se exceda mucho lo que ha puesto usted en el contrato marco, entonces, si lo busco por aquí ahora le podría decir un poco, para el caso, lo que dice la interventora es que rebasó y que debe ser excepcional, pero es que hay otros cuatro contratos que rebasan la anualidad y uno tras otro la interventora hace un informe advirtiendo que se rebasa la anualidad, y no puede hacer de la excepcionalidad la norma y debe justificar en cada contrato que hace que esto es una excepcionalidad. Pero es que claro, ya empieza a dejar de ser excepcional, simplemente hay varios que están pagados por transferencia, pero que me llama un poco la atención, la transferencia, porque cuando usted decía Sr. Concejales respecto al presupuesto, que si se acaba el dinero hacemos transferencia, pero es que el presupuesto se hace para intentar cumplirlo, si usted funciona a golpe de transferencia, pues para que hacemos el presupuesto, pues ponemos un euro en cada partida y luego a base de transferencias, creo que los presupuestos están para cumplirlos, esto no es un reproche, pero me extraña que estemos haciendo que las cosas excepcionales acaben siendo lo habitual. Y esto es un contrato del año 2013, que seguro que puso en marcha el PP, no me cabe ninguna duda, usted no estaba en 2013.

Hay otros, por cierto de la empresa VELASCO, que es lo que le comentaba antes a la Sra. Sotoca, que no habíamos podido ver el expediente porque no venía detrás, yo no sé si quizás deberíamos pedir antes hora o no para poder tener un poco de tiempo en la sala, porque los expedientes entiendo que están custodiados por los funcionarios y no nos lo podemos bajar al despacho del partido en la sede, es evidente, pero si no tenemos tampoco la sala para examinarlos, porque el otro día había reunión, es verdad que no había pedido hora, pero es un poco raro acabar viendo los expedientes en un sillón en el pasillo. Quizás buscar alguna fórmula para tener un espacio y un tiempo razonable para verlos. Porque es un poco pesado examinar documentaciones tan amplias pues parece que cuesta un poco. Los contratos del contrato marco que cuelgan varios de la empresa VELASCO, pues hemos visto el documento AD, pero no hemos podido ver el expediente, son de supresiones de vados, no tienen una gran cantidad de dotación económica, pero es verdad que un poco en la línea esta de la que hemos hablado.

Otro de los contratos que tenía, y este también me llama mucho la atención, la empresa ORTIZ dentro del contrato marco, que es la iluminación del salón de actos del Centro Cultural Buenavista se justifica al amparo de la inversión que es bajo el amparo de la ley de sostenibilidad y la eficiencia energética. Y se cambian unas iluminaciones por otras leds y se hacen unas cuentas para justificar la inversión, las cuentas las tengo aquí, y es curioso porque las hace el Gerente del Distrito anterior que es D. Angel Herraiz, y D. Jesús Arribas,

hace un copio y pega glorioso, y comete usted el mismo error matemático, porque dice en la justificación que es un 65% del consumo por razón de la climatización en los últimos 12 meses el consumo eléctrico ha estado en torno a 22.000 euros en todo el edificio, el salón de actos ocupa un cuarto del mismo consumo es decir, unos 5500 euros, se debe ahorrar en torno al 10% del consumo eléctrico, que son 550 y en cambio, aquí el gerente pone que en ahorro estaría en torno a los 55 euros, es decir, se come un cero como la copa de un pino . Y esto que significa, que si fuera 55 euros de ahorro al año de una inversión de 7500 euros para amortizarlas haría falta 135 años, para amortizar una inversión de 7500 euros no tiene sentido, lo que ocurre es que ha habido un error de transcripción que es un cero. Lo que ocurre D. Jesús, es que usted ha puesto la misma falta de celo, pero la interventora debe ser muy benevolente, porque a mi, ayer me han devuelto una certificación por un céntimo, una certificación de más de 100.000 euros, si pongo un cero de menos mi interventora no me lo aprueba seguro. Aquí lo que ocurre es que estas compras son todas un poco extrañas, extrañas en el buen sentido de la palabra, no estoy reprochando estoy diciendo que dentro de este contrato que está al amparo de ahorro energético se mete el lijado, cepillado y barnizado del salón, no entiendo porque se mete, y no se puede ver el porcentaje que tiene el lijado y barnizado del parqué, y cuál corresponde al ahorro en iluminación y demás, por lo que hay un pequeño lío y al final usted justifica una inversión en ahorro energético del lijado del parqué que no sabemos en cuánto se amortiza, al final, pero la anotación que le hace la interventora da gloria verlo claro, no sé, me gustaría que nos diera una explicación respecto a esto que he deducido estoy en la razón o es que he sufrido algún tipo de desnivelación en mis consideraciones.

Luego, llegamos a otro que también es muy curioso que es la reparación de la centralita de la máquina deshumectadora del gimnasio Moscardó, 104/2015/05806, en el que reza la memoria del contrato que se hizo un primer contrato para cambiar la deshumectadora del Gimnasio este verano, ya estaba usted gobernando Sr. Carmona, se cambia la deshumectadora y a consecuencia de ese cambio hay que mandar tocando en todo el circuito y se descubre que hay un mal funcionamiento de un aparato de la marca SIEMENS, una centralita, y al final se decide sustituirla, pero se decide de una manera muy brusca, que también a mi..., esto no son reproches, quiero explicaciones simplemente, no se mete dentro del contrato que ya está en vigor sino que se hace un contrato distinto. Es decir, cuando usted hace un contrato en el mismo ámbito para hacer dos actuaciones del mismo trabajo, en mi pueblo eso lo llamamos fraccionamiento de contrato, es decir, usted lo que tenía que haber hecho, desde mi punto de vista, a lo mejor hay una explicación que yo no veo, pero la interventora lo ha fiscalizado lo que quiere decir que tendrá una explicación, y como no llega a 1000 euros, por lo que por normativa usted se lo adjudica a la empresa FULTON SERVICIOS directamente, pero me gustaría que me dijera porqué no es un fraccionamiento, porque si yo hago una acera y del metro 0 al 50 hago un contrato y para hacer unos 5 últimos metros, porque me he quedado corto, hago otro contrato, del metro 51 a 55, eso es un fraccionamiento de contrato. Entiendo que no lo es, porque la interventora lo ha sancionado y ha hecho su informe favorable, luego alguna explicación habrá, pero me gustaría conocerla. Es un contrato de servicios, es decir, que es relativamente pequeño, me gustaría por favor, que me diera Sr. Gerente una explicación a este respecto.

El SR. Concejal responde que respecto a la primera cuestión de la pancarta, adjudicada a HATWORK, pues evidentemente tú mismo has dado la contestación, es decir, el anticipo del pago no nos parecía razonable. Sobre la cuestión de DELFO que también das la contestación, que tiene que ver con este día de la violencia, que es una transferencia de crédito que nos hace el área, es decir, nos dan un tope de gasto de 10.000 euros, y realmente, al ser intervenciones de carácter teatral, interviene a parte de la propia planificación, coordinación con los institutos, interviene también bastante actividad

cualificada, por decirlo así, es lo que hace que no sólo la empresa que adjudicamos, sino todas las empresas nos estén dando precios relativamente altos. De hecho, en un principio íbamos a hacer intervenciones mucho más sencillas y evidentemente era más baratas, pero no daba el servicio sobre todo a un ámbito concreto que es el educativo que requería como una serie de especificidades que la propia empresa podéis verlo que las cumple, ¿no?, sobre todo también porque no sé si habéis tenido acceso a las memorias que nos presentaron, pues había bastante diferencia en la memoria técnica de cada una de las empresas de cómo habían afrontado el proyecto que se les proponía, la seriedad y dedicación de unas y de otras.

Sobre el resto de cuestiones, te va a contestar el Gerente, que sería la de Ortiz, Velasco y la deshumectadora.

D. Jesús Arribas, Gerente del Distrito indica que respecto al contrato marco, efectivamente, el contrato marco hace una estimación de todo lo que se va a tratar en el ejercicio, aclara que se refiere a Ortiz el de mantenimiento, y prosigue indicando que posteriormente en la ejecución, dado que no es matemático, existe la posibilidad de que, sobre todo, a la finalización del ejercicio, que si hay una reparación o conservación que se tiene que hacer y se ha llegado al importe que se ha estimado que iba a tener ese contrato, se pueda efectuar el mantenimiento hasta el final del ejercicio. De hecho, el acuerdo marco del año siguiente va a suponer también un importe estimado, por eso, esa variación, y de ninguna manera, no es que se esté haciendo de manera..., o se convierta en una constante, las estimaciones que se hacen a primeros de año, se hacen con la intención de que la conservación nos centremos en ese importe que hemos establecido.

En cuanto a la falta de los expedientes, nos pondremos a ello, y en el próximo pleno pues estarán los expedientes.

En cuanto a la fórmula de ver los expedientes, si sabemos con antelación, dejaremos la sala de juntas sin ningún tipo de reunión para que podáis disponer de todo el día o todo el tiempo que necesitéis, en cualquier caso, si nos comunicáis que os vais a personar el día que sea, pues os dejamos el tiempo suficiente o movilizamos los expedientes de donde los tengamos que mover para que los podáis ver con tranquilidad, no hay mayor problema.

En cuanto a lo de la iluminación, estaba amparado en las inversiones sostenibles, el error de cifras, yo también me equivoco como decían por ahí, pues sí, probablemente lo has comprobado, pues será así, porque evidentemente no puede ser por un importe de 55 euros, sería ilógico, no tiene ningún sentido, sería un error de transcripción.

Y respecto a la deshumectadora, no se trata de un fraccionamiento de contrato, son dos objetos distintos, o sea, inicialmente hay un contrato inicial que la deshumectadora había que sustituirla como consecuencia de que las bombas llevaban un tipo de gas que ya por normativa ya no era legal, por eso ha habido que proceder a su sustitución, una vez se ha iniciado la sustitución, se ha visto que la centralita estaba..., no porque se les haya ocurrido cambiarla, sino que la centralita estaba estropeada, entonces es por lo que se ha procedido con un segundo objeto a sustituir esa centralita, y por eso no estaba incluido de primeras, porque no se partía de la base de que la centralita estuviera estropeada. Y la adjudicación evidentemente, al ser por menos de mil euros, por eso se ha concedido a FULTON, que de todas maneras, es una empresa que es experta en climatización y además, porque hace las

instalaciones directas y no tiene que subcontratar después, los importes de sus facturas normalmente son más bajos respecto a otras empresas.

El **Concejal** solicita se indique si hay alguna cuestión más, y dado que no la hay se procede a iniciar la parte correspondiente a las preguntas.

Preguntas

Punto 13. **Pregunta nº 2015/1183392 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuándo está prevista la puesta en marcha del concurso infantil de recogida de colillas en el Distrito de Salamanca?**

D. Moisés Rubias da por leída la pregunta.

Procede a dar respuesta a la misma **el Concejal** que indica que en principio el concurso de recogida colillas en el distrito no está previsto, lo que hace esta pregunta referencia, es una declaración que hizo la Alcaldesa, cuyo fondo iba destinado a pensar una cuestión que nos preocupa a todos y todas, que es que en gran medida el problema de la limpieza también se tiene que resolver por parte de una toma de conciencia de los ciudadanos y ciudadanas en su conjunto. En ese sentido, la Alcaldesa ha ido haciendo distintas propuestas, y la primera, que se ha materializado a través del área de Medio Ambiente, es precisamente el elaborar una señalización de toda la ciudad, para que vayamos tomando conciencia de las distintas actitudes que muchas veces se han ido cogiendo, o tenemos muchos ciudadanos y ciudadanas, en materia de cuidado de nuestra ciudad, de nuestras calles, por ejemplo, recogida de las cacas de los perros y todo ese tipo de cuestiones. Lo que he hecho es, ya está en marcha ese plan de señalización y concienciación, que va a ir unida no sólo la señalización sino todo un plan de educación ambiental con educadores ambientales en todos y cada uno de los distritos de Madrid, para intentar ir sensibilizando también para que este sistema de limpieza y las mejoras que se pueden ir haciendo desde el Ayuntamiento también sean acompañadas por parte de la ciudadanía con la mejora en esos comportamientos cívicos que a veces no siempre se producen. Os hemos pasado el mapa para que veáis cuál es el plan de señalización que ya se está implantando en Madrid, lo habéis podido ver en algunas paradas de autobús y algunos otros lugares, pues para que lo podáis ver. Ahora tiene la palabra por tres minutos Moisés.

Toma la palabra **D. Moisés Rubias**, que indica que lamentamos constatar esta nueva ocurrencia, que no tiene más recorrido que una ocurrencia, pero llueve sobre mojado, realmente no es una anécdota, refleja en realidad la falta del equipo de gobierno por los problemas reales de los vecinos y además vuelven a incurrir en el mismo error, o la misma mentalidad que ya denunciábamos en el anterior pleno y que es descargar la responsabilidad del Ayuntamiento en los vecinos. Me parece que si el Ayuntamiento, está para resolver problemas, no para decirle a los vecinos que resuelvan sus propios problemas, para eso no pagan los impuestos, no para que nos adoctrinen en otro sentido. Quería concretar un poco el tema, me alegro que no se haya concretado en un plan pormenorizado, pero dedicar a los niños a recoger colillas supondría un problema de salud pública muy grave, no estamos hablando de bicicletas, no es un organismo italiano, es una idea bastante peligrosa, de hecho en la misma propuesta que hizo la sra. alcaldesa había una nota muy curiosa, en la que decía que los niños iban a sacar tarjeta roja a los padres si se portaban mal, me recordó

mucho al escrache que hizo el miembro de su partido a D^a Rosa Díez, que fue uno de los primeros escraches que conocí yo, que era sacar una tarjeta roja a alguien, pedir que los niños saquen tarjeta roja a los padres que se porten mal, me parece que están utilizando de forma ideológica un problema real de limpieza en nuestra ciudad, en nuestro distrito y que en vez de resolverlo se dedican a echar la culpa a los demás. De hecho, ayer mismo o antes de ayer, la propia alcaldesa dijo que el tema de la limpieza no se está consiguiendo que Madrid esté limpio y que la ciudad está en una situación insostenible, a continuación decide que la resolución de ese problema será para febrero, que ya veremos con las empresas que resolveremos, también dijo que la caída de la hoja la tiene amargada. Realmente los vecinos pagamos impuestos pues para que se resuelvan los problemas, no para que el ayuntamiento descargue en los ciudadanos la responsabilidad y parece que nos están tomando el pelo. Muchas gracias.

El **Sr. Concej**al indica que no sabe con todo lo que tenéis que perder por hablar de limpieza, que sigamos sacando recurrentemente este tema. Evidentemente nosotros no responsabilizamos a los vecinos, porque los responsables de que esté así la ciudad, son los responsables del PP que la gobernaron y nos han dejado un sistema de contratación de limpieza absolutamente imposible, que más bien va en contra de la limpieza de esta ciudad y en concreto del Distrito de Salamanca. Para que os hagáis una idea, al inicio del contrato, antes del 13 de noviembre de 2013, cuando se produce el ERTE, en el Distrito de Salamanca se producían 15 baldeos diarios, ahora mismo como mucho llegamos a 5. Es decir, que eso viene también derivado de que por el camino se perdieron cerca de 2000 puestos de trabajo, de personas que trabajaban en la limpieza. Por lo tanto, seguir insistiendo en el tema de la limpieza es seguir poniendo el foco sobre vuestra gestión en los últimos años y la verdad no lo entiendo, al igual que fundamentalmente lo que se dedica el PP entiendo con este tipo de cuestiones es a sacar titulares en la prensa, en vez de buscar el fondo y contenido de cada una de las propuestas, que en este caso no tiene otro sentido que el pensar que no vamos a poder poner un barrendero detrás de cada ciudadano que saca su perro a pasear al parque y que haga caca y lo recoja.

Hay una parte que evidentemente, es una responsabilidad, una parte pequeña de la responsabilidad de la limpieza que depende de todos y todas y no está mal recordarlo a través de programas de educación ambiental y señalización en la vía pública y por último decirle que yo de pequeño iba a un colegio de curas y una de las cosas que hacíamos, estábamos pegados a la casa de Campo, era salir de vez en cuando con un palito a recoger la basura que había en el campo, ¿por qué?, porque era una manera, entiendo yo, de sensibilizarnos, de saber como estaba nuestro entorno, de ayudar a que estuviese más recogido, como un método pedagógico más, eso lo hemos hecho muchas personas, los colegios lo han hecho prácticamente, todos los grupos scouts en los entornos de las riberas de los ríos, y es algo que yo entiendo también bastante saludable como método de educación, a mí particularmente me enseñó, no porque me ponían a trabajar como un esclavo en la casa de Campo de Madrid, sino que porque a través de ese paseo íbamos dando una clase de educación ambiental, que es lo que harán los educadores ambientales que vendrán al distrito con este plan de sensibilización y trabajo en este ámbito en el Distrito de Salamanca. Se nos pedían no sólo ideas sino que cuando lanzamos ideas se cumplan, pues aquí está el plan de señalización que tendremos en el Distrito, y en breve iréis viendo las distintas actuaciones que estamos haciendo en este ámbito.

- Punto 14. **Pregunta nº 2015/1183419 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, teniendo en cuentas las restricciones al tráfico de no residentes en la zona central de la ciudad por contaminación atmosférica grave, que ha tenido importantes incidencias en el comercio del distrito que ha provocado pérdidas en las ventas. ¿considera necesario acometer, o instar a que se acometa por parte del Ayuntamiento, algún tipo de medida o medidas en el orden viario, que tiendan a paliar el citado menoscabo, principalmente en lo que respecta a autónomos y pequeños comerciantes?**

D. Jose Miguel Jiménez Arcas la da por leída.

El **Sr. Concejal** indica que quiere comenzar señalando que también los autónomos y pequeños comerciantes, también sus hijos padecen asma por la alta contaminación que hay en Madrid, también tienen problemas respiratorios, es decir, que algunas veces parece que por hablar de autónomos y pequeños comerciantes, se les separa sólo porque estas personas tengan sólo un objetivo economicista en sus vidas, la primera prueba positiva, la primera cuestión positiva para autónomos y pequeños comerciantes de Madrid, es que sus hijos no tengan asma, que no padezcan enfermedades respiratorias, y ya sólo eso sería un motivo suficiente para que autónomos y pequeños comerciantes estuviesen de acuerdo, como ha demostrado la gran mayoría de la ciudadanía madrileña, con estas medidas del protocolo de protección ciudadana y de protección ambiental se han aplicado en estas últimas semanas.

D. Jose Miguel Jiménez Arcas indica que la pregunta, como dice en su enunciado, tiene que ver con esos menoscabo de las ventas de los comerciantes por los problemas de la contaminación, es cierto, que fueron varios los días en los que tanto la limitación al tráfico como el aparcamiento en las zonas habilitadas exclusivamente para residentes produjo esa ausencia o esa visita necesaria para los comerciantes. Pero es cierto, que todo ello ha provocado y así lo hemos constatado, que asociaciones o alguna asociación del distrito se haya quejado precisamente de esa circunstancia, quien les habla también se ha dedicado a preguntar a comercios de la zona en el Mercado de Torrijos, Conde de Peñalver, a comerciantes concretos que ratifican precisamente ese menoscabo y en definitiva, toda esa actuación ha llegado también a los medios de comunicación, alguno de los cuales se ha pronunciado en ese mismo sentido.

No sé si usted ha interpretado mal el sentido de la pregunta, porque yo no pretendo, de hecho tengo una hija que padece asma, no pretendo que se perjudique a la salud de los vecinos por el tema de la contaminación, el sentido de la pregunta tiene que ver con una posible compaginación de las dos cuestiones, la de que el tráfico seguramente tenga que restringirse por motivos de contaminación atmosférica, con el hecho de que se habilite alguna medida que, posiblemente, no soy yo quien tenga que ofrecerla, sino que por parte de los técnicos municipales se consiga compaginar las dos cuestiones, la de que o se habiliten horas, no quiero hacer ninguna propuesta, porque no soy un entendido en la materia, pero no se trata de menoscabar la salud de los vecinos, sino de compaginar las dos cosas. Eso es lo que nos hace pensar que en la medida en que en este momento, en el propio Ayuntamiento central, por los medios de comunicación, hemos oído que se están actualizando las medidas concretas del protocolo de actuación en estos casos por

contaminación atmosférica, pudiese ser el momento ideal para que se habilite esta solución alternativa a la importante, que efectivamente es la conservación de la salud por los vecinos, pero que a los comerciantes de alguna forma, y me estoy refiriendo a los autónomos y a los pequeños, porque son precisamente los que más sufren ese problema, y en esa medida, pues la pregunta tendía a que por parte de la Junta se acudiese a esa actuación municipal central en el sentido de que este es el momento adecuado para que se encuentre una solución que favorezca las dos cuestiones. Muchas gracias.

El **Sr. Concejales** indica que hacía referencia a la cuestión del protocolo, porque el propio protocolo lleva implícita la respuesta que le tengo que dar, lo interesante del protocolo es que la ciudad puede funcionar sin necesidad de que existan tantos coches privados en los días en los que..., y eso lo que va compaginado, es que la gente sepa que puede venir al centro en transporte público y venir a hacer sus compras en transporte público, en el sentido de que el protocolo fundamentalmente se modula para una cosa, que es para garantizar la salud de los madrileños y las madrileñas, ese es el eje central de este protocolo, donde nos incluimos todos y todas. Otra cosa es que la costumbre existente de que al centro de Madrid mucha gente no viene sino es en coche privado y muchas veces, en coche privado individual, hay que cambiarla, eso es algo que depende de las medidas, en el protocolo está contemplado y además depende también de que cada uno de nosotros sepamos que tenemos que acostumbrarnos a que cuando entre todos producimos una contaminación que es nociva para el conjunto de los ciudadanos, tendremos que aceptar esas restricciones de tráfico para no acabar todos con asma, es decir, que ese es el asunto, dentro de las medidas, por ejemplo, los vehículos comerciales entran dentro del centro de la ciudad, pero desde luego, la medida fundamental es la sensibilización para que no exista ese menoscabo y la gente como sucede en Navidad, nadie se escandaliza porque en Navidad la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento de Madrid hacen un llamamiento a que todo el mundo venga al centro en transporte público. Es decir, si por un casual, en algún momento por hacer eso hubiese un menoscabo en la venta en el centro, la única opción que tenemos es fomentar que la gente venga al centro en transporte público, es lo único que se puede decir en este caso.

Punto 15. **Pregunta nº 2015/1183445 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué va a hacer la Junta Municipal del Distrito de Salamanca contra la propaganda electoral que se está instalando en el mobiliario urbano y que prohíbe expresamente la ordenanza?**

Dª Ainoa Azpiolea la da por leída.

Le responde el **Gerente del Distrito, D. Jesús Arribas**, el cual expone que hemos solicitado informe a la Dirección general de Servicios de limpieza y residuos del área de medioambiente y nos ha informado que dentro del contrato integral de gestión del servicio público, uno de los apartados es eliminar todo tipo de carteles, pegatinas y demás que se estén ubicando en el mobiliario urbano. Si bien en referencia concreta a los carteles electorales nos ha dicho que es a petición de la Junta electoral, la que nos tiene que decir que se retiren, entonces últimamente si que se están recibiendo o se han recibido peticiones de retirar carteles sobre todo, de las marquesinas y se ha dado traslado a la empresa municipal de transportes, a la EMT, para que procediera a su retirada. En cualquier otro elemento que se vaya viendo a lo largo, ya sean los recorredores de la propia junta municipal o por la policía municipal se tenga conocimiento de este tipo de cuestiones, se va a dar traslado para su retirada. Se está procediendo a ello.

Por parte de **D^a Ainhoa Azpiolea** indica que ustedes, Sr. Carmona, se comprometieron hace unos meses a reforzar la limpieza viaria y recogida de residuos urbanos en los distritos, y de momento no han cumplido, y para muestra es el estado de la mayoría de nuestras calles y especialmente de los puntos en que se concentran los contenedores de papel y vidrio, muchos de ellos dan incluso vergüenza y pueden incluso llegar a convertirse en un problema de salud pública sino se toman medidas, sin que hagan nada para impedirlo, el gobierno municipal del momento que es Ahora Madrid es responsable de esta situación, tanto por omisión, al consentir el estado en que se encuentran nuestras calles y parques sin tomar las medidas necesarias, ni realizar las campañas de prevención que anunciaron, pero también por acción, porque contribuyen directamente a toda esta situación, por ejemplo, pegando carteles electorales en el mobiliario urbano, como ejemplo, he realizado distintas fotografías (que muestra) en mobiliario. Decir, que están pegando carteles electorales en mobiliario urbano, no digan que no son suyos porque por ejemplo el miércoles 9 a las 11 de la noche, un vocal vecino aquí presente en el pleno de Ahora Madrid estaba realizando la pegada de carteles en la calle Ortega y Gasset con Montesa. Sr. Carmona, entonces están proyectando una imagen de la ciudadanía tercermundista, algo que desde luego los madrileños no nos merecemos, pero además están incumpliendo gravemente la ley, la ordenanza municipal y la legislación estatal también, el artículo 55 de la ley orgánica de régimen electoral general establece la obligación de los ayuntamientos de reservar lugares especiales, gratuitos para la colocación de carteles y pancartas. Estos emplazamientos deben ser comunicados en un plazo de 7 días, desde la convocatoria de las elecciones a la junta electoral de zona que es quien los distribuyen entre los partidos en función del número de votos obtenidos en los últimos comicios similares. Pues bien, entre los emplazamientos autorizados en el distrito de salamanca no figuran ni el mobiliario urbano, ni el distrito que de forma abusiva e ilegal solamente ha utilizado Podemos, que es el partido afín al gobierno municipal de ahora. Son muchas las resoluciones de la junta electoral que han requerido a ayuntamientos y candidatura a emplazamientos no autorizado, por mencionar alguna puedo citarle la resolución de 12.05.2015, en la que se daba instrucciones con carácter de urgencia a los servicios municipales para que retiraran los carteles de UPyD instalados en lugares que no habían sido autorizados, por esta razón desde el grupo municipal del PP, le pedimos sr. Carmona no sólo que lo retiren, que ha dicho que se van a retirar, sino que se retiren antes del 20 de diciembre. Háganlo por la limpieza de nuestras calles, que nosotros nos merecemos como vecinos, pero sobre todo por respeto al estado de derecho, si el gobierno municipal no cumple con el ordenamiento jurídico ¿qué puede exigir a los ciudadanos?, gobernar es tomar decisiones, y supongo que durante el transcurso de estos meses ya se han dado cuenta, pero además supone cumplir con los compromisos adquiridos y cumplir , Sr. Carmona por favor, cumpla con los compromisos que adquirieron con los madrileños en materia y residuos urbanos en nuestro distrito, pero sobre todo, cumplan con la ley.

El Sr. Concejal indica que en lo que se refiere a la retirada de carteles, tal y como ha comentado el Gerente, estamos dando todas las órdenes para que se quiten, ya saben que lo centralizan la Junta electoral Central, y desde luego, lo que es desde la Junta lo vamos a hacer en cuanto tengamos conocimiento por parte de la Junta electoral central, para que se retiren los carteles. Ya eso depende, como bien sabéis, del propio servicio de limpieza que no depende de la Junta, ojala dependiera y si así fuese, lo retiraríamos inmediatamente. Muchísimas gracias, pasamos si os parece al punto 16.

Punto 16. **Pregunta nº 2015/1183521 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, En la esquina de la calle Duque de Sesto con calle Lope de Rueda, el Ayuntamiento de Madrid en su tiempo decidió poner unas enormes jardineras, concretamente dos en cada esquina con el fin de evitar que aparcaran los vehículos ¿son conscientes de los efectos que se han generado de cara al tráfico y a la seguridad vial con la colocación de estas jardineras, y si lo son, qué medidas piensan adoptar?**

D. Enrique Álvarez la da por leída.

Le responde el **Gerente, D. Jesús Arribas**, que indica que el principal objetivo de la colocación de las jardineras, porque la pregunta se ha concretado en la esquina de la calle Duque de Sexto con Lope de Rueda, pero en el distrito, en muchas esquinas de esas características hay ubicadas jardineras similares, fundamentalmente iban dirigidas a tratar de evitar la indisciplina del aparcamiento que había en el Distrito, era muy común que en todos esos esquinzos se aparcara indebidamente, se deje el coche. Entonces lo único que está provocando es una falta de visibilidad y un problema para el peatón, visibilidad para el peatón, problemas de movilidad porque no dejamos los carritos de los niños, por ejemplo, los pasos de peatones no se quedan libres y no hay una visibilidad clara para poder cruzar, y esa era principalmente uno de los objetivos que lleva a su instalación.

Ahora con el paso del tiempo nos hemos dado cuenta de que esto, ha beneficiado tanto la circulación de los vehículos, porque hemos garantizado que los vehículos al ubicar las jardineras, se ha respetado, se ha hecho un análisis para que el giro de los vehículos fuera el correcto y se ha mejorado la visibilidad entre los propios coches, porque por ejemplo una furgoneta aparcada evitaba que pudieras ver al que venía por la calle, por la intersección en el cruce y podía suponer un accidente. Además de cara a los vecinos, pues los vecinos han ganado como decían visibilidad y además en la colocación de las jardineras, se ha priorizado no sólo en colocarlo en función del tipo de aparcamientos que había en las zonas, era batería o línea, la colocación se ha hecho más cercana o lejana a la acera e incluso ha habido aceras que han ganado espacio para el peatón, para la colocación de estas jardineras.

Y en resumen, por resumirlo, se ha tratado de evitar la eliminación de aparcamiento indebido, habilitar los pasos de peatones debidamente como tienen que estar, se ha facilitado bien el giro a los vehículos, aumentado la visibilidad de peatones y entre los propios vehículos. Gracias.

Toma la palabra **D. Enrique Álvarez**, portavoz de CIUDADANOS, que indica que evidentemente la colocación de estas jardineras ha sido un fenómeno generalizado en el Distrito. Yo me he circunscrito a este cruce, porque precisamente ha habido quejas vecinales, en el sentido de que bueno al final parece ser que ha sido peor el remedio que la enfermedad, son una serie de jardineras muy voluminosas, aproximadamente tienen 90 cm de diámetro y 1,40 de alto, y ha provocado un efecto perverso. Es decir, por una parte, se ha perjudicado la seguridad vial, imaginémosnos la hipótesis de un niño que mida 1,40 o menos cruzando el paso de cebra, porque las jardineras están prácticamente volcadas sobre el paso de cebra, la hipótesis de un niño con esa altura cruzando el paso de cebra, muchas veces el coche que viene en esa dirección hacia el cruce no ve prácticamente al niño. Bueno, pues eso que he hablado de una hipótesis no es una hipótesis, ha habido varios sustos, justamente en este cruce, y afortunadamente no ha habido ningún accidente porque

los coches transitan a poca velocidad, pero si en un momento determinado vienes a más velocidad se lleva al niño por delante.

Eso en cuanto a la seguridad vial, y en cuanto a la movilidad, desgraciadamente, por lo menos en este cruce, no se ha facilitado la movilidad porque los coches siguen aparcando, siguen aparcando el frontal del vehículo hacia la jardinera, y la trasera hacia el cruce, y muchas veces obliga o dificulta el giro de los vehículos. Y además, esto se puede apreciar, no hace falta ir allí, porque si ves el google maps tienes precisamente una furgoneta ahí aparcada en estas jardineras. O sea, entendemos que la buena intención de colocarla ha tenido un efecto perverso en seguridad vial y movilidad.

El **Sr. Gerente** indica que el objetivo era evitar esas circunstancias, se me ha olvidado decir que además de las jardineras se han ubicado bolardos, tratando de evitar eso, que los posibles huecos que se queden no los invadan los coches, después es un poco..., y el estudio, toda esta colocación y ubicación, ha sido estudiada por los técnicos para hacerlo de la mejor manera, evitar también que esas jardineras ganen en altura, el verde que se pone dentro de ellas, precisamente para no generar un problema de visibilidad. Lo que pasa, es que bueno, a veces los niños, es una circunstancia que es más complicada, y luego el civismo de todos de intentar evitar aparcar en esas zonas.

El **Concejal** indica que parece razonable que se revise dicha instalación.

Punto 17. **Pregunta nº 2015/1183538 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, la situación de caída de ramas, incluso de árboles en nuestro distrito ha sido bastante profusa y abundante durante todo el año 2015. Ya se ha apuntado que una de las posibles soluciones es realizar una poda, incluso tala en algunos casos. En relación con esta tarea ¿piensan realizar estas labores de poda durante el presente periodo invernal en las zonas que tengan ya establecidas?**

D. Enrique Álvarez da por formulada la pregunta.

Responde **el Gerente** que efectivamente ya se ha iniciado el plan anual de podas 2015-2016, el inicio ha sido el 2 de noviembre, durará hasta el 15 de marzo, en el Distrito de Salamanca, las actuaciones van a ir dirigidas sobre 564 unidades, 129 van a ser en zona verde, y 435 en viaria. Y los trabajos se van a realizar en una media estimada desde el área de Medio ambiente de 10 a 15 unidades, sobre árboles de porte medio y sin dificultades de accesibilidad, para la elección de todas estas zonas, se ha priorizado por criterios de seguridad, necesidad técnica y prevención sanitaria, tras una inspección de los técnicos de medioambiente detectando los árboles que están en peores condiciones y que necesitan un mayor poda. Destacar que las calles afectadas en el Plan se publican semanalmente en la sede electrónica municipal para que se pueda consultar por los vecinos, y además que con 48 horas se suele anunciar la zona en la que se va a producir la poda, realizando la señalización, para que no haya problema con los vehículos para que los vecinos puedan retirarlos y además tienen comunicación policial y en la Sección de Régimen de circulación. A modo de ejemplo se van a realizar actuaciones en el Boulevard de Juan Bravo, dentro del Plan de Poda, independientemente de lo que ha comentado antes la vocal vecino de Ahora Madrid, Plaza Parque de las avenidas, Plaza de Baviera, Avenida Bruselas, Pinar, son algunos de los ejemplos.

D. Enrique Álvarez, indica que aunque la pregunta la he planteado muy genérica, realmente es otra queja vecinal de la Comunidad de Vecinos de Jorge Juan 66, que manifiestan que hace muchos años no han visto podar los árboles, la copa crece a lo alto y a lo ancho y al final hay incluso algunos vecinos, concretamente la segunda planta, que dice que las ramas golpean contra las ventanas, entonces aquello parece una película de miedo, un día de ventisca por la noche, la rama golpeando la ventana, pues parece...Por lo que pienso que en este caso, ese Plan de poda, en esta calle en concreto, que se haga una inspección, a ver si ya los árboles han crecido de manera desmesurada, ¿no?. También dice que han llamado a veces al 010, advirtiendo esa circunstancia y que no han tenido respuesta. Y aprovecho la ocasión del tema del 010, me gustaría que hubiera un registro, para poder comprobar si se ha actuado, si está pendiente y sino se va a actuar el motivo. Porque uno llama al 010 y no sabe al final que ha pasado, y sí le agradecería lo que ha comentado antes de que se puede consultar semana a semana el Plan de Poda en las calles, en concreto a las que afecte. Que todo se ha hecho un poco deprisa y no ha dado tiempo a tomar nota.

El **Sr. Gerente** indica que respecto a Jorge Juan hay una actuación concreta, entre Castelló y Alcalá, pero no sé si el número 66 está dentro. **D. Enrique** dice que es al lado del teatro.

(Alguien habla pero es inaudible).

El Gerente prosigue que eso por un lado, que hay una actuación pero que puede que no coja esa parte. La llamada al 010, daremos traslado a quien lo lleva, de que establezcan unos protocolos o mecanismos para que el ciudadano pueda obtener un seguimiento de sus llamadas, no sé si estableciendo un sistema que determine un ticket o un número que les permita después poder consultarlo en algún lado para tener un cierto seguimiento, no lo sé y por eso no lo digo con seguridad, si lo tienen y si no lo tienen vamos a darle traslado de la queja.

D. Enrique Álvarez le solicita información de la consulta semanal de la poda, le explica el **Gerente** que la Dirección les indica que la web municipal a través de la sede electrónica madrid.es, van colgando sucesivamente cada semana, las actuaciones que van a realizar en materia de poda esa semana, con una semana de antelación lo van colgando.

D. Enrique Álvarez pregunta si en una sección en concreto, le responde el **Sr. Gerente** que se la remitiremos para su conocimiento.

D. Pablo Soto, Concejal de Participación ciudadana, para indicar que el responsable de el 010 es él mismo, que lo de los avisos, no existe, vamos caminando hacia allí, pero lo que de momento se ha hecho es liberar en formato abierto toda la información de los avisos, tanto a través de la aplicación AVISA como del 010, que ya ha habido algún periodista de datos que ha utilizado la información para hacer artículos muy interesantes de cómo está la ciudad, pero lo que nos falta es poder pensar un sistema para que haya un seguimiento único de cada uno de los avisos, pero es algo que va a llevar trabajo porque es un sistema muy complejo, sugerencias y reclamaciones no es una cosa sencilla, porque llegan decenas de miles cada mes.

Punto 18. **Pregunta nº 2015/1183554 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, Parece extraño que una calle como Avenida de América o sus aledaños no tengan una estación de BICIMAD ya que hay un intercambiador de autobuses y una estación con cuatro líneas de metro en la zona ¿Existe la posibilidad de ubicar alguna estación adicional de BICIMAD para dar servicio a esta zona desde una ubicación más cercana a las actuales estaciones disponibles?**

Dª Miren Polo de Lara da por formulada la pregunta.

El **Sr. Gerente, D. Jesús Arribas**, indica que hemos solicitado informe a la Dirección General de sostenibilidad y control ambiental del Área de Gobierno de Medio ambiente, que es quien lleva la gestión del contrato de BICIMAD y lo que nos ha remitido es que entre las posibilidades de ampliación, una de las ubicaciones es el intercambiador de Avenida de América, que se encuentra entre los objetivos de la futura ampliación. Hasta la fecha no estaba incorporada esta zona, porque habían dado preferencia a las zonas de baja emisión de la ciudad, si bien están evaluando otras zonas. Inicialmente el sistema de BICIMAD contaba con un inicio de 1500 bicicletas con 120 estaciones, que daba servicios a Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela. La última ampliación ha instalado 42 estaciones más, que supone un incremento hasta de 2000 bicicletas, y éste sistema, este contrato que se inició en 2013, prevé que se vaya incrementando el número de bicicletas y estaciones, hasta llegar a superar las 4000. Entonces esperemos que próximamente, en cualquier caso daremos traslado también al área de que hay interés en que haya una ubicación de BICIMAD en Avenida de América.

Dª Miren Polo indica que alrededor del intercambiador de metro Avenida de América, solo en el mes de noviembre y diciembre, se ven en los tornos 5 millones de entradas y salidas, y eso sin contar toda la gente que llega en autobuses u otro transporte, por ejemplo que vienen de Torrejón, Alcalá... Es un intercambiador, el de mayor tráfico de Madrid, junto con el de la Puerta del Sol, entonces no tiene ningún sentido que no se haya puesto allí ningún puesto de BICIMAD, y bueno lo hemos traído aquí precisamente el mapa de BICIMAD, donde se ve que aunque el servicio se supone que cubría toda la zona incluida Guindalera-Salamanca, se ve que hay una condensación importante de estaciones por aquí, pero por ejemplo la Guindalera pone los recorridos, pero no tiene una sola estación, y yo quería decir aquí que la Guindalera también existe, y el intercambiador de Avenida de América también, es irónico porque hay zonas muy densamente pobladas y dentro del propio mapa de BICIMAD, esta zona de Guindalera etc..., lo he puesto aquí para que lo vayáis pasando (aporta el mapa para su estudio por el resto de presentes), es que está totalmente descompensado.

El Concejal indica que comentarán lo de Guindalera, y en lo que respecta a lo del intercambiador, no sé si pertenece a Salamanca, porque de Avenida de América corresponde el lado que no es el intercambiador, el intercambiador ya está en Prosperidad que está en Chamartín.

Dª Miren Polo de Lara insiste en que Guindalera no cuenta con estación de BICIMAD, y el **Concejal** indica que por eso decía que eso se plantearía. Prosigue **Dª Miren Polo** señalando, que aparte del intercambiador que hay que irse a unas cuantas manzanas, y cinco millones de personas viajan sólo en metro, pero los vecinos de Guindalera tienen las callecitas pintadas pero no le han puesto una sólo estación.

Punto 19. **Pregunta nº 2015/1183590 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Qué actuaciones se están realizando y cuales están previstas para subsanar las deficiencias que existen en el aparcamiento de residentes de la calle Elvira nº 34, ya denunciadas por los vecinos, tales como las severas humedades en el mismo, una reiterada falta de limpieza, que impide incluso que se vean los números de las plazas, un defectuoso mantenimiento actual del ascensor, que presenta frecuentes averías, problemas con la iluminación y las cerraduras y un deficiente servicio de vigilancia remota?**

El Sr. Concejál indica que esta pregunta dado que se trató como proposición, solicita de CIUDADANOS que confirme que se dan por contestados con lo ya manifestado. Y **Dª Miren Polo de Lara** indica que ya han votado a favor de la proposición del mismo tema y que no tienen nada que añadir.

Punto 20. **Pregunta nº 2015/1183600 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, en el barrio de la Guindalera, y también en todo el distrito de Salamanca, sólo existe una única escuela infantil de titularidad pública municipal, la Escuela Infantil Ruiz Jiménez, algo considerado por los vecinos como insuficiente para el barrio, por la cantidad de parejas con hijos que están asentándose en la zona. ¿Existe algún plan en firme por parte del Ayuntamiento de Madrid para resolver esta carencia de oferta educativa?**

Dª Miren Polo de Lara da por leída la pregunta.

Responde el **Sr. Concejál** que ha estado tres veces en la Ruiz Jiménez, como sólo hay una es sencillo y se realizan las visitas siempre en el mismo lugar, y justo en una de las visitas que hicimos, nos comentaban a principio de curso las personas encargadas, la Directora de la Escuela, que tenían lista de espera suficiente como para llenar una segunda escuela pública, es decir, que exactamente la gente que se había quedado fuera de la escuela era la misma que estaba dentro. O sea que podían perfectamente, un poquito menos, haber llenado la escuela Ruiz Jiménez, en el distrito las plazas que tiene la Ruiz Jiménez son 118 plazas, más 30 que están financiadas con fondos públicos en la escuela infantil CHIQUITIN de Alcántara.

Es un problema generalizado de todo Madrid, el tema de la enseñanza de 0 a 3, incluso es una deuda del propio sistema educativo español, el contemplar de otra manera, como garantía de derecho la educación de 0 a 3 años, una etapa fundamental de la vida. Y ya sabéis además que el propio sistema que establece la CAM es bastante discriminatorio con respecto a familias, por ejemplo, que uno de sus dos miembros está en paro, y demás. Lo que hace que si ese tipo de criterios se cambiasen, la demanda crecería mucho más de lo que tenemos ahora. Uno de los objetivos que nos hemos marcado, es sobre todo, que en la zona de Guindalera- Fuente del Berro haya una segunda escuela infantil en el Distrito de Salamanca, el problema que tenemos a día de hoy es que el único sitio disponible sería el solar de Fundadores, es decir, que las dos cosas que hemos dicho que serían centrales para hacer, una sería un nuevo espacio para mayores, que ya hemos señalado por rehacer el proyecto de Jorge Juan o el de Núñez de Balboa 40, y el segundo sería la escuela infantil,

sólo contamos a día de hoy con el solar de la calle Fundadores, que ya lo hemos estado mirando, precisamente para proponer que ahí se construya una escuela infantil, pero la planta que tiene, que creo que no llega a los 150 m² no da en principio, tenemos que estudiarlo con más detenimiento, no da para una escuela infantil en condiciones.

Con lo cual a día de hoy lo que estamos, al igual que con el centro de mayores, ya más o menos hemos ubicado dónde serían los sitios apropiados, con la escuela infantil a día de hoy en el Distrito, no encontramos la ubicación. Una opción alternativa, pero que es absolutamente tentativa a día de hoy, sería el intentar llegar a un acuerdo con el Corte Inglés, que como sabéis tiene un espacio en callejón de Peyre, con bastantes locales, que están sin uso y que en su día se intentó una permuta con el Ayuntamiento de Madrid que no salió por cuestiones legales, y que sería de los pocos sitios donde de manera sencilla podríamos intentar habilitar esa escuela infantil. Pero simplemente la contestación es que estamos a la búsqueda, primero del lugar donde se podría desarrollar y también invitarnos a que si conocéis algún lugar que entre todos repasemos, nosotros hemos repasado como no puede ser de otra manera, el inventario de terrenos demaniales del Ayuntamiento en el Distrito y no hemos encontrado una ubicación, pero que nuestra intención y así lo trasladé al Área de Derechos sociales y educación, es que en el distrito exista una segunda escuela, porque la demanda indudablemente existe.

D^a Miren Polo indica que totalmente de acuerdo, creemos que efectivamente esto que es una solicitud histórica de los vecinos, es además necesario, y aquí una vez más Salamanca está en una posición desfavorable, tenemos una única escuela infantil de la red pública, junto con Retiro, tenemos ese honor los dos distritos. Por ejemplo, Puente de Vallecas tiene 14, Latina y Usera 8, San Blas 9, Carabanchel, Fuencarral, Hortaleza 7, Ciudad Lineal, Tetuan 6, Centro, Vicálvaro, Vallecas, Villa de Vallecas 5, es decir, yo creo que hay argumentos para pedir que a ver si conseguimos que realmente tengamos una segunda escuela infantil en el Distrito, porque ya no sólo es en Guindalera. Gracias.

Punto 21. **Pregunta nº 2015/1183607 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, debido al promedio de edad elevado existente en nuestro Distrito, suponemos que debe haber un contingente muy alto de personas ancianas que viven solas en su vivienda y que, por su condición física, no pueden bajar y subir escaleras en edificios que carecen de aparatos elevadores que les permitan comunicarse fácilmente con el exterior, impidiendo así tener una vida social y autónoma aceptable. Dicho esto, ¿tienen constancia de la existencia de este colectivo de personas de la tercera edad que viven en situación de aislamiento social, a través del padrón municipal y de las estadísticas de tipología de los edificios, y asimismo tienen previstas las medidas oportunas para paliar este drama humano?**

D^a Silvia García Roldán, da por leída la pregunta.

Le responde el **Sr. Concejal**, como comentamos tanto en el pleno de presupuestos como en el primer pleno de la Junta, aquí la herencia en este aspecto, la herencia recibida del PP es creo que buena, en el sentido de que dentro de Servicios Sociales había un programa que se llama Cerca de ti, precisamente iba destinado y así lo hemos seguido nosotros y lo hemos ampliado, a ir reconociendo este tipo de situaciones, si queréis no me alargó, pero lo

he traído escrito para dártelo, os lo podemos mandar incluso por correo lo que se ha hecho. Si queréis leo todos los datos:

Ahora mismo hay 33.646 personas mayores de 65 años, de las que 12.931 viven solas y de ellas 3.995 tienen más de 80 años. En el Distrito de Salamanca a día de hoy se atienden en algún tipo de servicio a un 50% de esas personas de más de 80 años que viven solas. No hace falta que lo apuntes de prisa y corriendo, te lo paso por escrito, y luego del 50% restante, el 1% , 21 casos, se encuentra en situación de riesgo, que están precisamente atendándose y el 5% se encuentra en situación de riesgo moderado, 103 casos.

Más difícil es hacer un análisis con este sistema de la situación de movilidad interna al propio edificio, entonces yo leyendo la pregunta, lo que se me ocurría es que de cara a este año, cuando se haga, si llegamos, porque se iba a efectuar superrápido y dependiendo del contrato, el pedirle a las personas que vayan a realizar el trabajo, que son las trabajadoras sociales fundamentalmente y la empresa contratada, el programa Cerca de ti, que nos hagan también incluyan este ítem, por decirlo así, en la valoración de las personas de cuál es la movilidad, la relación entre el piso y la calle, es decir, la movilidad interna del edificio para que podamos conocerlo, es lo único que se me ocurría, porque creo que sí, por lo que nos contestaba Pilar Benito que es la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, ese punto de información sería lo que faltaría para conocer en concreto ese estado de movilidad por el que preguntas. Luego en lo que tiene que ver con los ascensores, no sé como voy de tiempo..., el Ayuntamiento de Madrid ya sabéis que en todas las fases de rehabilitación, si se hace esa rehabilitación del edificio incluye las ayudas a los ascensores, y otra cuestión es las ayudas que ofrece en este caso, tienen que ser, son de la competencia de la CAM, y que tiene que ver con la ayuda a la construcción de ascensores, que ahí ya os invitaré a que la CAM lo trabajaseis porque como bien sabéis, durante varios años esas ayudas se han ido concediendo pero luego la CAM no las ha pagado a las comunidades de propietarios, y se ha generado un agujero bastante grande y no sólo eso, sino que como sabéis esas ayudas de la CAM contemplaban hasta 50.000 euros de subvención a las Comunidades, muchas lo solicitaron pensando que iban a tener esos 50.000 euros, luego esa ayuda se rebajó con carácter retroactivo hasta 10.000 euros y hay comunidades de vecinos que se han entrampado por 100 y hasta 120.000 euros para poner su ascensor, y una de dos o no han recibido la ayuda o si la han recibido ha sido mermada en esa cuantía de 40.000 euros.

D^a Silvia García Roldán señala que hemos visto datos del tema de los ascensores, como comentas, que nuestro distrito, estos datos son del 2011 los últimos, había más de 8000 viviendas sin ascensor, claro no especifica, como dices, quién vive en ese edificio, pero bueno, más de 8000 viviendas sin ascensor de las cuales 6190 están catalogadas como viviendas principales, 530 como secundarias y luego hay 1670 viviendas vacías, sin ascensor. En relación con tu respuesta, también me gustaría que se conociesen estos datos más de 1.500.000 de personas de más de 65 años viven solas en España, en Madrid hay , según estadísticas oficiales, más de 155.000 mayores de 65 años que viven solos, lo que representa casi un 25% del total que decíamos. Y concretamente en nuestro distrito viven más de 7000 mujeres solas y más de 1900 hombres, luego según los barrios del Distrito, donde más viven los ancianos solos es en Guindalera, Goya, Fuente del Berro, Lista y por último Castellana y Recoletos.

Entonces nos parecía importante acordarnos de este tema, porque al final las casas sin ascensores para ancianos que viven solos con limitaciones físicas se convierten en una especie de cárceles, porque no obstante además, la mayoría de los ancianos prefieren seguir viviendo en esas casas, no quieren que se les mueva a una residencia. Entonces,

servicios pues como la teleasistencia, servicios de lavandería, entrega de comida, ayuda en el hogar, ya sea para higiene personal o limpieza de la propia vivienda, incluso acompañamiento domiciliario, creemos que es muy interesante que se impulsen, que se fomenten y así de esa forma también se consiguen satisfacer sus necesidades asociadas a su edad sin desvincularles de su entorno, que para ellos es fundamental. También al tener mucho riesgo de enfermar, también los servicios competentes tendrían que preocuparse por este tema, porque por ejemplo, desde el punto de vista nutricional, la soledad supone un riesgo mayor de malnutrición y esta malnutrición puede contribuir a agravar otras patologías existentes en estas personas. Luego el bajo poder adquisitivo, una movilidad reducida, la falta de estos ascensores impide que se vayan a comprar, luego tienen desconocimiento de unas bases de una dieta equilibrada, la falta de motivación para cocinar, tienen muchas veces problemas de masticación, deglución, entonces al final también están muchos malnutridos, además de vivir solos encima no están en condiciones, luego además estas personas carecen de las redes sociales y afectivas para hacer frente a determinadas situaciones normales para el resto de personas de otras edades, o gente que vivimos con nuestra familia. Entonces, al final es un vínculo que se retroalimenta, porque por un lado cuando las necesidades materiales no están satisfechas, el mayor tiene más dificultad también a la hora de establecer lazos sociales, y por otro lado, cuando existe soledad, el mayor puede dejar de lado la satisfacción de estas necesidades, y dejar de preocuparse por comer o tomar las medicinas que tiene que tomar. Es un círculo vicioso, que al final estos servicios tiene que estar ahí para estas personas. También creemos importante acabar con el edadismo, que es la discriminación por la edad, que se produce por estereotipos que crece en el imaginario colectivo, en ocasiones a los mayores, se les suele representar como una carga, un inconveniente y creemos que los mayores aún siguen teniendo mucho que aportar y queremos fomentar eso, la visibilidad de espacios de convivencia (el Sr. concejal la insta a acabar), fortalecer las relaciones ente vecinos, y abandonar la idea de que las personas mayores son personas pasivas, y improductivas y fagocitadores de recursos por así decirlo.

El Concejal indica que está totalmente de acuerdo, pero lo único que puedo añadir es que precisamente por ese programa de Cerca de ti, ya hemos dado alguna vuelta a complementar también, incluso con actividades culturales o actividades no sólo asistenciales, sino también de acompañamiento, que tenemos que ver exactamente como se pueden concretar, al igual que el distrito ha hecho una propuesta precisamente por las características de Salamanca, en los cuidados, en que dentro del sistema de seguimiento que hacen los trabajadores sociales, también se contemplen campos que tienen que ver con las personas que cuidan, para saber quién está cuidando a estas personas, en qué condiciones, cómo se puede mejorar también ese marco que sabéis está acompañado por un programa de servicios sociales que se da en todo Madrid que se llama “cuidando al cuidador” y que también tiene que ver con el mejorar la calidad del ambiente domiciliario cuando hay gente que cuida y es cuidado en esas relaciones muy encerradas en casa.

(Se facilita copia del informe en el acto)

Punto 22. **Pregunta nº 2015/ 1185096 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿qué información puede ofrecer la Junta Municipal sobre la legalidad o no en la actividad del garaje-aparcamiento situado en la calle Goya, número 15?**

Toma la palabra **D. Luis Lorente**, que indica que si les parece lo va a hacer todo de una intervención para terminar antes, que ya es tarde, y quedan pocos vecinos, valientes vecinos a los que quiero agradecer que estén aquí. Esta pregunta viene motivada por la denuncia que nos hizo un vecino denunciando unos hechos sobre la actividad que viene realizando el garaje-aparcamiento situado en la calle Goya nº15. Este vecino ha sido muy insistente, tanto el concejal como la secretaria conocen la identidad del vecino.

Este vecino nos facilitó un informe de 2007, sobre condiciones técnicas e instalaciones auxiliares del garaje-aparcamiento de la calle Goya nº 15. Este informe concluyó que el recinto y sus instalaciones no cumplen con la normativa vigente, siendo imposible físicamente adaptar la geometría del edificio para que el garaje cumpla las condiciones requeridas por el Código técnico de la edificación, Reglamento de instalaciones contra incendios y normas Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. Se refería a que ni el número de plazas, ni la anchura del acceso, ni el radio de la curvatura de las rampas, ni la altura libre, ni la ventilación natural, ni los sistemas de evacuación tienen una solución técnica viable.

Además, este vecino, nos presentó un escrito que denunciaba que el ascensor previsto para la evacuación tiene unas dimensiones interiores de 0,97x 1,30 m, la anchura de paso es de 0,8 m y la capacidad de carga es de 525 kg. En la documentación del proyecto inicial se indica que las dimensiones de cabina son 1,10x 1,40 m, con una anchura de paso de 1 m y con capacidad de carga de 630 kg. Según lo que nos dijo este vecino, la altura libre en el sótano -2 es de 2 m y no los 2,25 m que aparecen en las hojas de características y en la memoria del proyecto. El vecino además nos facilitó unos planos de memoria del proyecto.

Debo decir que tanto el vocal Eustaquio Jiménez y yo mismo nos personamos en el sitio para poderlo comprobar, si todo esto era cierto y debo decir que no nos dejaron pasar y no pudimos comprobarlo y saber si esto era así o no. Bueno, quisiera volver a decir que he recibido contestación de la técnico dando respuesta, pero me parecía que eran acusaciones bastante graves, que hacían referencia a muchos años, pues me gustaría que aunque yo ya tengo el informe se pusiera en conocimiento de todos, lo que en este informe se indica. Y quería dar las gracias especialmente a Susana Sotoca, la secretaria del Distrito, que me ha dedicado varias mañanas sobre este tema, para darme respuesta a las distintas cuestiones que han surgido respecto a este tema. Y nada más, y como es la última intervención, desearles que pasen todas unas buenas Navidades, que disfruten y como diría el gran Pedro Zerolo, que sean felices, que al final es lo que importa.

El **Sr. Concejal** agradece la intervención de D. Luis Lorente, y ofrece la posibilidad de leer el informe entero, se ha facilitado copia a todos y todas. Yo más o menos el proceso que seguí en torno a finales de Junio fue lo mismo, me llegó la reivindicación de este vecino, y lo que hice fue pasarme, en este caso, fue un poco Susana y un poco Elena que es la Jefe del Departamento técnico, y me hicieron llegar este informe, como veis en las conclusiones detalla un poco la contestación de porqué el garaje, tanto por su antigüedad, pero por todo el proceso que ha sufrido de licencias, cumple con los requisitos que se exigen desde la Ley, incluido este informe sobre condiciones técnicas que es de marzo de 2007, que según marca el informe es atemporáneo a la licencia, pues ésta se comenzó a tramitar en marzo de 2010, siendo aquel anterior, carece de entidad técnica suficiente. Pero por no ponerme las tres páginas con todos y cada uno de los informes, si os parece lo podemos leer todos, y no importa si luego hay alguna duda o cualquier cosa, tanto desde la junta como en otro pleno le podemos dedicar un rato para ver si hay cualquier cuestión. Y con eso también anticipar que cualquier duda técnica que vaya surgiendo sabéis que la Junta está abierta

para venir, con previo aviso por favor, para podernos organizar, pero para venir a consultar lo que sea necesario. En el día de hoy las únicas intervenciones de vecinos y vecinas, las hemos ido incluyendo en los puntos correspondientes, con lo cual después de esta pregunta, daríamos por finalizado el pleno y deseamos a todos y a todas felices Fiestas y nos vemos a la vuelta. Muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 10:20.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes